

3273

CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/302/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas

Advertido error en el anexo de la Orden APA/302/2008, de 28 de enero, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2008, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 7542, donde dice: «Especie: girasol, *Helianthus annuus* L.

N.º Registro	N.º título	Variedad	Titular
19953865	002158	Mascela	Semillas Batlle, S. A.
19953865	002158	Mascela	Semillas Batlle, S. A.»

Debe decir: «Especie: girasol, *Helianthus annuus* L.

N.º Registro	N.º título	Variedad	Titular
19984206	002144	ADV27002	D. J. Van Der Have.
20024478	002257	ADV37017	Advanta Seeds, B.V.
19984159	002141	Alcudia	Monsanto Agr. España, S. L.
19964024	002138	IS61380	D. J. Van Der Have.»

3274

CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/303/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Advertido error en el anexo de la Orden APA/303/2008, de 28 de enero, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2008, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 7542, donde dice: «Especie: cebolla. Inscripción definitiva: 20040421 Adro Dos», debe decir: «Especie: cebolla. Inscripción definitiva: 20040421 Agro Dos».

En la página 7543, donde dice: «Especie: tomate. Inscripción definitiva: 20060112 Meyty», debe decir: «Especie: tomate. Inscripción definitiva: 20060112 Meyity».

MINISTERIO DE CULTURA

3275

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Lírico correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Lírico correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de enero de 2008.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO
FUNDACIÓN DEL TEATRO LÍRICO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Nº CUENTAS	DEBE	2006	2005
	A) GASTOS	46.784.021,50	42.880.572,70
	1. Gastos por actividad propia (nota 21)	0,00	575,02
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato		575,02
	2. Aprovisionamientos (nota 7)	1.012.442,35	2.060.819,09
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	1.933.929,35	2.230.474,25
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones	-921.487,00	-169.655,16
	4. Gastos del personal (nota 18)	15.888.198,27	14.975.826,57
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	12.846.043,23	12.100.457,85
642,643,649	b) Cargas Sociales	3.042.155,04	2.875.368,72
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	857.815,81	780.884,39
	6. Otros gastos	28.885.703,71	24.956.020,75
62	a) Servicios exteriores (nota 19)	28.828.041,74	27.251.018,18
631, 632,(639)	b) Tributos	57.661,97	-2.294.997,43
	7. Variación de las provisiones de actividad (nota 9)	8.215,68	27.839,68
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares	8.215,68	27.839,68
	I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.662.848,48	814.535,11
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.011.559,15	240.540,03
	III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.674.407,63	1.055.075,14
679	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios (nota 20)	131.645,68	78.607,20
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	15.981.453,36	0,00
	V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	18.655.860,99	976.467,94
	16. Impuesto de sociedades		
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	18.655.860,99	976.467,94

Nº CUENTAS	HABER		
	B)INGRESOS	65.439.882,49	43.857.040,64
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	46.492.630,01	41.970.801,90
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	4.547.375,86	4.077.071,79
725, 726	c) Donaciones y legados	3.123.913,08	1.856.290,48
74	d) Subvenciones (nota 16)	24.175.840,96	23.471.689,96
70,701, (708)	e) Ventas	14.645.500,11	12.565.749,67
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (nota 17)	1.822.594,29	1.645.698,71
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.822.594,29	1.645.698,71
	I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
761, 762	7. Ingresos otros val.negociables y créd. del act. inmovilizado	468.290,72	238.679,27
	c) De inversiones en renta fija	468.290,72	238.679,27
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	543.268,43	1.860,76
763,765,769	c) Otros intereses	543.268,43	1.860,76
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	14. Ingresos y Beneficios de otros ejercicio	16.113.099,04	
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		78.607,20
	V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

BALANCE DE SITUACIÓN

EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	ACTIVO	2006	2005
	B) INMOVILIZADO	4.100.610,01	3.055.842,76
	II. Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	246.698,31	218.963,72
215	5. Aplicaciones informáticas	858.882,16	727.141,99
[281]	8. Amortizaciones	-612.183,85	-508.178,27
	IV. Otras Inmovilizaciones materiales (nota 6)	3.853.911,70	2.836.879,04
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.944.678,74	2.020.192,91
224, 225	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.156.724,54	3.033.612,04
229	4. Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	111.900,79	
226, 228	5. Otro inmovilizado	3.708.875,40	3.097.531,63
[282]	7. Amortizaciones	-6.068.267,77	-5.314.457,54
	D) ACTIVO CIRCULANTE	41.181.200,86	21.625.540,13
	II. Existencias (nota 7)	23.461,90	86.274,02
32	2. Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	26.763,53	86.274,02
407	6. Anticipos	12.000,00	0,00
(39)	7. Provisiones	-15.301,63	
446, 447	III. Usuarios y otros deudores actividad propia (nota 8)	2.628.554,77	3.431.751,78
	IV. Otros deudores (nota 9)	11.229.370,16	3.874.498,16
430, 431, 435	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.091.570,93	1.704.596,64
441, 440, 448	4. Deudores varios	126.878,41	9.431,25
460	5. Personal	4.425,21	82,79
470, 471, 472, 473	6. Administraciones públicas	9.235.349,74	2.396.327,56
[490]	7. Provisiones	-228.854,13	-235.940,08
	V. Inversiones financieras temporales (nota 10)	25.608.364,06	12.825.250,41
541, 546, 548	5. Cartera de valores a corto plazo	25.545.953,66	12.753.632,47
565, 566	7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	62.410,40	71.617,94
570, 572, 575	VI. Tesorería	459.990,44	286.911,84
480	VII. Ajustes por periodificación (nota 11)	1.231.459,53	1.120.853,92
	TOTAL ACTIVO	45.281.810,87	24.681.382,89

Nº CUENTAS	PASIVO	2006	2005
	A) FONDOS PROPIOS (nota 12)	31.303.974,83	12.648.113,84
100	I. Dotación Fundacional/Fondo social	16.579,64	16.579,64
117	III. Reservas	228.295,17	228.295,17
	IV. Excedente de ejercicios anteriores	12.403.239,03	11.426.771,09
120	1. Remanente	12.403.239,03	11.426.771,09
129	V. Excedente del ejercicio	18.655.860,99	976.467,94
	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
143	3. Otras provisiones		
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.977.836,04	12.033.269,05
	V. Acreedores comerciales (nota 13)	3.637.332,56	2.314.322,03
437	1. Anticipos recibidos por pedidos	45.808,06	0,00
40, 41	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.591.524,50	2.314.322,03
	VI. Otras deudas no comerciales (nota 14)	890.477,77	815.356,82
475, 476, 477	1. Administraciones públicas	843.129,91	782.962,76
555	3. Otras deudas	4.171,31	0,00
465	4. Remuneraciones pendientes de pago	26.996,55	21.214,06
560, 561	5. Fianzas y depositos.	16.180,00	11.180,00
485	VIII. Ajustes por periodificación (nota 15)	9.450.025,71	8.903.590,20
	TOTAL PASIVO	45.281.810,87	24.681.382,89

MEMORIA

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Fundación del Teatro Lírico (en adelante la Fundación) se constituyó el 14 de diciembre de 1995. En su constitución participaron el Estado Español, por medio del Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, firmado el 25 de mayo de 1995 por las Administraciones comparecientes, con el propósito de que su funcionamiento se inspirara en todo momento en un clima de entendimiento y mutuo acuerdo. Los actuales estatutos han sido aprobados por el Patronato el 28 de diciembre de 2006.

Desde del 1 de enero de 2003 la Fundación se rige por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones.

El Ministerio de Cultura mediante Orden Ministerial de 8 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 1996, reconoció, clasificó e inscribió a la Fundación como Fundación Cultural Privada, con el carácter de benéfica.

El objeto de la Fundación y su actividad principal consisten en la producción, programación y gestión de actividades líricas, musicales y coreográficas desarrolladas en el Teatro Real.

Por Orden Ministerial de 1 de abril de 1997, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo de 1997, el Estado cedió a la Fundación a título gratuito el uso del inmueble denominado "Teatro Real" (en adelante el "Teatro"), así como todos los bienes muebles y equipos que contiene, según diferentes actas de recepción existentes, entendiéndose que forman universos de bienes inalienables afectos permanente y esencialmente a los fines de la Fundación. La Fundación se obliga a conservar el conjunto recibido en perfecto estado de utilización hasta su entrega a la Administración del Estado a la finalización del período de cesión. La cesión se otorgó por un período de dos años, pudiendo ser prorrogada sucesivamente por períodos anuales. Al 31 de diciembre de 2006, está vigente la Orden de la Ministra de Cultura de 8 de febrero de 2005 por la que se autoriza el uso del inmueble denominado Teatro Real a la Fundación del Teatro Lírico hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para la atención de sus fines, la Fundación cuenta con los recursos del capital fundacional, con las subvenciones anuales procedentes de las Entidades Fundadoras, con los ingresos procedentes de donaciones y patrocinios y con el producto de la venta de localidades y abonos que se realiza tanto en sus propias taquillas como a través del servicio telefónico de venta de localidades y de internet.

La Fundación tiene, asimismo, ingresos por otros conceptos, entre los que cabe destacar, el alquiler de salones para distintos acontecimientos y la publicidad.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro con un capital asegurado que su Comisión Ejecutiva considera adecuado para amparar al inmueble y a los bienes muebles cedidos por el Ministerio de Cultura.

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006 se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por su Comisión Ejecutiva siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas entidades, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera de la Fundación de 2006, así como la propuesta de distribución del excedente de este ejercicio.

Como se indica en la nota 1, la Fundación tiene como actividad principal la gestión del Teatro Real, así como la programación y producción de las obras representadas en el mismo, para lo cual le fue otorgada una prórroga de la cesión gratuita del Teatro Real hasta el 31 de diciembre de 2008. Estas cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que ésta seguirá obteniendo la renovación de la cesión de uso del Teatro a través de sucesivas prórrogas.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Comisión Ejecutiva de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación de 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2005 y que fueron aprobadas por el Pleno del Patronato de 28 de diciembre de 2006. La Fundación ha optado por omitir en la memoria de 2006 los datos comparativos de 2005.

(3) Distribución de Resultados

La Comisión Ejecutiva propondrá al Patronato de la Fundación distribuir el excedente de 2006 a remanente. La Fundación destinará el total del excedente a la realización de sus actividades fundacionales, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según el cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) Ejercicio económico y temporada de actuaciones

El ejercicio económico de la Fundación coincide con el año natural. Sin embargo, la temporada de actuaciones se extiende durante el período de diez meses comprendido entre septiembre y julio del ejercicio siguiente, por lo que al cierre de cada ejercicio económico la Fundación efectúa los ajustes necesarios para que las cuentas anuales reflejen adecuadamente la correlación de gastos e ingresos, considerando la falta de coincidencia entre el período de actividad real y el ejercicio económico.

b) Autorización administrativa de uso del bien denominado "Teatro Real"

Como se explica en la nota 1 de esta memoria, el 1 de abril de 1997 la Administración del Estado otorgó a la Fundación la autorización para el uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado "Teatro Real" de Madrid, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo inicial de dos años prorrogable. Según se establece en la Orden de cesión gratuita, la Fundación se obliga a conservarlo en perfecto estado de utilización hasta su entrega a la Administración del Estado, una vez finalizado el período de cesión.

Debido a que la Fundación no ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, el activo del balance no recoge, dentro de su inmovilizado, coste alguno en relación con este derecho de uso del inmueble Teatro Real.

Tanto para el inmueble, calificado como bien del Patrimonio Histórico Español, como para el resto de las instalaciones y mobiliario cedidos en uso, la Fundación lleva a cabo actuaciones destinadas a su conservación y mantenimiento, por lo que se dota anualmente en el presupuesto de gastos las partidas introducidas para este fin con las cantidades necesarias. Los gastos derivados de este concepto se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial, representado exclusivamente por aplicaciones informáticas, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento relativos a dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurrir.

d) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material, que recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente adquiridos por la Fundación con cargo a sus propios recursos, se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	8 - 10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro que proporcionan una cobertura adecuada al valor neto contable del inmovilizado de cada momento.

(e) Valoración de existencias

Las existencias se valoran al coste, mediante la aplicación del método FIFO o al valor de reposición si este fuera menor.

Debido a la naturaleza de los artículos que forman el inventario, su baja rotación y el hecho de que no exista un lugar adecuado en el que puedan ser expuestos y vendidos, se ha dotado una provisión por depreciación con el objeto de establecer su probable valor de realización.

f) Ingresos de la entidad por actividad propia

Las fuentes de financiación de la Fundación, así como los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

- Subvenciones de las Entidades Fundadoras a la actividad

Recogen las aportaciones anuales de carácter general de las Entidades Fundadoras que participan en la dotación y gestión de la Fundación, según lo previsto en sus estatutos, en la siguiente proporción:

Ministerio de Educación y Cultura	72,5%
Comunidad Autónoma de Madrid	27,5%

Además, también se recogen en estas cuentas las aportaciones de carácter específico de las Entidades Fundadoras.

El reconocimiento y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos por subvenciones a la actividad, se efectúa en el momento en que las Entidades Fundadoras aprueban su concesión.

- Donaciones y legados

Recogen contribuciones dinerarias y en especie que no precisan contraprestación alguna por parte de la Fundación y se contabilizan como ingresos en el ejercicio en que se reciben.

- Patrocinios y colaboraciones

Recogen contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la Fundación en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Fundación a efectuar dentro de la misma temporada.

Dichas contraprestaciones consisten, generalmente, en la mención de la colaboración del patrocinador en los programas de mano y publicaciones de la Fundación, en proporcionar ejemplares de publicaciones realizadas por la Fundación y, en ocasiones, la utilización para uso cultural o social del patrocinador de determinadas salas del Teatro.

La Fundación reconoce linealmente como ingresos de cada ejercicio, aquella parte de las contribuciones realizadas por patrocinadores que proporcionalmente correspondan a los meses de temporada transcurridos al cierre del ejercicio (véase apartado (a) de esta misma nota).

- Ventas de abonos y localidades

La Fundación reconoce como ingreso de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con representaciones a realizar dentro del propio ejercicio, recogiendo como ajustes por periodificación de pasivo el importe de las ventas realizadas en el ejercicio para representaciones que se pondrán en escena en el ejercicio siguiente (véase apartado (a) de esta misma nota).

- Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

La Fundación obtiene, asimismo, otros ingresos en concepto de alquiler de salas del Teatro y publicidad, básicamente.

La Fundación reconoce estos ingresos a medida que se devengan.

g) Clasificación de las deudas

Los saldos a cobrar o a pagar se han clasificado, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Plazo largo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.
- Plazo corto: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

h) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras de carácter temporal que incluyen, principalmente, valores adquiridos con compromisos de reventa, se contabilizan al coste o valor efectivo en el momento de la compra.

Los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio se contabilizan en este mismo epígrafe.

i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Impuesto sobre Sociedades

La Ley 49/2002, de 23 de noviembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante en esta misma nota. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta cuarto grado, no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine a alguna entidad considerada como beneficiaria del mecenazgo.
- Que estén inscritas en el registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el pasado 24 de noviembre de 2003.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2006 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

5) Inmovilizaciones Inmateriales

El detalle de su movimiento durante 2006 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.05	31.12.06
Aplicaciones informáticas	727.141,99	131.740,17
Menos, amortización acumulada	(508.178,27)	(104.005,58)
	<u>218.963,72</u>	<u>27.734,59</u>
		<u>246.698,31</u>

A 31 de diciembre se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado Inmaterial por 457.299,36 euros.

6) Otras Inmovilizaciones Materiales

El detalle de su movimiento durante 2006 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.05	31.12.06
Coste		
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.020.192,91	924.485,83
Otras instalaciones, utillaje y Mobiliario	3.033.612,04	123.112,50
Equipos para procesos de Información	996.943,31	267.158,31
Otro inmovilizado	2.100.588,32	344.185,46
Inmovilización material en curso	-----	111.900,79
	<u>8.151.336,58</u>	<u>1.770.842,89</u>
		<u>9.922.179,47</u>

Amortización acumulada

Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.015.275,62)	(263.268,32)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.507.383,16)	(164.253,70)
Equipos para procesos de Información	(742.495,95)	(104.023,48)
Otro inmovilizado	(1.049.302,81)	(222.264,73)
	<u>(5.314.457,54)</u>	<u>(753.810,23)</u>
	<u>2.836.879,04</u>	<u>1.017.032,66</u>
		<u>3.853.911,70</u>

A 31 de diciembre se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado material por 2.553.255,68 euros.

(7) Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Otros aprovisionamientos	26.763,53
Anticipos	12.000,00
Provisión	<u>-15.301,63</u>
	<u>23.461,90</u>

Otros aprovisionamientos recoge el valor de los artículos que había a 31 de diciembre en el almacén de la tienda del Teatro Real.

Los gastos por aprovisionamiento durante el año 2006 fueron los siguientes:

	Euros
Compras netas de existencias	432.515,46
Variación de existencias	59.510,49
Compra elementos para producciones	520.416,40
	<u>1.012.442,35</u>

La totalidad de la provisión fue dotada en el ejercicio.

8) Deudores de la actividad propia

A 31 de diciembre de 2006 el saldo de este capítulo en el balance de situación recoge:

	Euros
Deudores por convenios de patrocinio	2.622.206,26
Deudores por subvenciones pendientes de recibir	<u>6.348,51</u>
	<u>2.628.554,77</u>

Deudores por convenios de patrocinio recoge los saldos pendientes de cobro de los patrocinadores con los que la Fundación ha firmado convenios para la temporada de 2006/2007 y anteriores.

9) Otros Deudores

Este capítulo del balance de situación comprende lo siguiente:

	Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.091.570,93
Otros	126.878,41
Personal	4.425,21
Administraciones públicas	9.235.349,74
Provisiones por insolvencias de la actividad	<u>(228.854,13)</u>
	<u>11.229.370,16</u>

Clientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente los saldos por ventas de palcos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006.

Administraciones Públicas refleja principalmente el saldo de Hacienda Pública Deudora por IVA. 2.251.128,53 € corresponden a la liquidación de IVA del ejercicio 2006 y 6.983.906,64 € corresponden a la solicitud de devolución de ingresos indebidamente realizados durante los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 por la aplicación de la Regla de Prorrata, junto a sus intereses de demora, una vez que el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid ha estimado los recursos presentados por la Fundación al entender que el artículo 104 de la ley 37/1992 de IVA es contrario a la Sexta Directiva en el caso de contribuyentes con pleno derecho a deducir el IVA soportado, tal y como han declarado el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31.12.05	235.940,08
Dotaciones	143.167,08
Aplicaciones	<u>-150.253,03</u>
Saldo al 31.12.06	<u>228.854,13</u>

10) Inversiones Financieras Temporales

Las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2006 comprenden:

	Euros
Letras del Tesoro	25.545.953,66
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	<u>62.410,40</u>
	<u>25.608.364,06</u>

Letras del Tesoro recoge un conjunto de letras incluidas en tres órdenes de compra, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad Gestora	Efectivo inicial (Euros)	Fecha		Tipo de interés
		Inversión	Recompra	
BSCH	8.545.000,00	27.12.06	02.01.07	3,43%
Caja Madrid	11.000.000,00	28.12.06	02.01.07	3,63%
Caja Madrid	1.490.000,00	29.12.06	02.01.07	3,32%
BBVA	4.500.000,00	27.12.06	02.01.07	3,40 %
Intereses a corto plazo	<u>25.535.000,00</u>			
	<u>10.953,66</u>			
	<u>25.545.953,66</u>			

11) Ajustes por Periodificación de Activo

Bajo este capítulo se incluyen, principalmente, gastos incurridos en 2006, correspondientes a obras cuya representación se efectuará durante el ejercicio económico siguiente (véase nota 4(a)).

(12) Fondos Propios

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Dotación fundacional	16.579,64
Reservas	228.295,17
Remanente	12.403.239,03
Excedente del ejercicio	<u>18.655.860,99</u>
	<u>31.303.974,83</u>

La dotación fundacional corresponde a las dotaciones iniciales efectuadas por el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid, en los porcentajes reflejados en la nota 4(f).

El único movimiento de fondos propios habido durante 2006 ha consistido en el traspaso a Remanente del excedente del ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2005.

13) Acreedores Comerciales

Su detalle es como sigue:

	Euros
Acreedores por prestación de servicios	3.388.329,10
Acreedores por prestación de servicios, pendientes de recibir factura	127.000,83
Otros acreedores comerciales	76.194,57
Anticipos recibidos	<u>45.808,06</u>
	<u>3.637.332,56</u>

14) Otras Deudas no Comerciales

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de este capítulo del balance de situación recoge:

	Euros
Administraciones públicas	
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	520.492,92
Seguridad Social	322.636,99
Otras deudas	4.171,31
Remuneraciones pendientes de pago	26.996,55
Fianzas y depósitos	16.180,00
	<u>890.477,77</u>

(15) Ajustes por Periodificación de Pasivo

El detalle de este epígrafe del balance de situación, que recoge las periodificaciones de ingresos, es el siguiente:

	Euros
Por patrocinios	2.959.483,34
Por ventas	6.490.542,37
	<u>9.450.025,71</u>

Periodificación de ingresos por patrocinios y por ventas recoge el importe recibido en 2006 por estos conceptos que se devengarán como ingreso en 2007 en función de los meses de temporada transcurridos al cierre del ejercicio y del número de representaciones programadas para el periodo enero-julio de 2007, respectivamente (véase nota 4(a) y (f)).

16) Subvenciones de las Entidades Fundadoras

El importe de las subvenciones recibidas durante 2006 y aplicadas a resultados en dicho ejercicio, se desglosa como sigue:

	Euros
Del Ministerio de Cultura	17.527.510,00
De la Comunidad Autónoma de Madrid	6.648.330,96
	<u>24.175.840,96</u>

El total de las subvenciones recibidas en este ejercicio están destinadas a cubrir los gastos propios de la actividad de la Fundación generados en el año natural.

17) Otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil

Su detalle es como sigue:

	Euros
Arrendamientos de salas	514.084,18
Ingresos por publicidad	331.698,00
Otros	976.812,11
	<u>1.822.594,29</u>

(18) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	12.842.642,76
Seguridad Social	2.972.632,63
Indemnizaciones	3.400,47
Fondo de Acción Social	48.000,00
Formación	21.522,41
	<u>15.888.198,27</u>

El número medio de empleados, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES
Directores	5	0
Jefes y Adjuntos	12	8
Oficiales administrativos	13	29
Subalternos	6	0
Jefes de Área técnica	56	18
Operadores	11	0
Oficiales	96	35
Refuerzos oficiales	44	28
	<u>243</u>	<u>118</u>

19) Servicios Exteriores

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Arrendamientos y cánones	1.977.388,17
Reparaciones y conservación	1.166.427,57
Servicios de profesionales independientes	82.900,19
Transportes	188.761,71
Primas de seguros	190.444,87
Servicios bancarios y similares	273.641,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.601.600,61
Suministros	607.263,74
Otros servicios	<u>21.379.613,51</u>
	<u>28.828.041,74</u>

Otros servicios recoge:

	Euros
Orquesta y coro	9.695.466,76
Empresas de servicios, limpieza, seguridad y desplazamientos	1.706.164,73
Gastos derivados de producciones	8.352.244,60
Otros	<u>1.985.737,42</u>
	<u>21.739.613,51</u>

20) Pérdidas y gastos de ejercicios anteriores

Gastos y pérdidas de otros ejercicios corresponde principalmente al pago al Rossiné Festival Ópera del IVA de la coproducción de Seramide, al gasto de las cuotas de diciembre de 2005 a la empresa IC Software por la venta a través de la web del Teatro, y los gastos de limpieza y vestuario abonados a la Ópera de San Francisco por la producción "Luisa Miller"

21) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, siendo reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. En este ejercicio no se ha realizado ningún reembolso a los miembros del Patronato.

22) Situación Fiscal

La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece que en la determinación de la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas, la ley exentas. En relación con las rentas derivadas del ejercicio de explotaciones económicas, la ley sustituye al anterior sistema de exención rogada por una lista cerrada de explotaciones económica, de tal manera que las rentas derivadas de las explotaciones económicas incluidas en esta lista estarán exentas "ex lege". Las explotaciones económicas realizadas durante el ejercicio 2006 por la Fundación estarán exentas de acuerdo a la ley 49/2002.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 49/2002 las rentas exentas percibidas por las entidades no lucrativas acogidas al régimen fiscal especial no estarán sometidas a retención.

La Fundación ha solicitado, con una vigencia limitada a cada período impositivo, certificación expedida por la Agencia Tributaria, para acreditar la exclusión de retener, por la aplicación del régimen fiscal especial.

A continuación se incluye una conciliación entre el excedente contable de 2006 y el beneficio fiscal que la Fundación espera declarar tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	18.655.860,99
Disminuciones sobre el resultado contable	
Ingresos de actividad	(65.590.135,52)
Aumentos sobre el resultado contable	
Gastos	46.934.274,53
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	0,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde diciembre de 2002, a excepción del impuesto sobre Sociedades que está abierto a inspección desde enero de 2002.

La Fundación viene realizando las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de acuerdo a la normativa legal vigente. Sin embargo se impugnaron las liquidaciones de Impuesto sobre el Valor Añadido realizadas en los ejercicios comprendidos entre 1998 y 2004 como consecuencia de la aplicación de la Regla de Prorrata con motivo del cobro de subvenciones.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictado sentencia declarando que España ha infringido la normativa comunitaria en el tratamiento de las subvenciones en el IVA. El tribunal ha entendido que la norma española relativa a la prorrata vulnera la Sexta Directiva, al limitar más allá de lo que dispone el precepto comunitario el derecho a deducir las cuotas soportadas de IVA con arreglo a lo establecido en los artículos 102, apartado 1, y 104, apartado 2, de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación ha recibido sentencias del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid referidas a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, en las que se acuerda estimar los recursos presentados por la Fundación.

Ya han sido devueltos los importes correspondientes a las cuotas soportadas que no habían sido deducidas correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002. Los importes correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 se incluyeron en la liquidación de IVA de 2005 y también han sido devueltas por la Agencia Tributaria.

Quedan aún pendientes de devolución los siguientes importes, a los que habría que añadir los correspondientes intereses de demora:

Ejercicio	Importe
1998	1.936.033,77 €
1999	2.034.876,12 €
2000	455.807,55 €
2001	433.048,06 €
2003	551.056,88 €
2004	231.813,48 €

23) Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación
Durante 2006 no ha habido modificaciones en los Órganos de Gobierno y la configuración del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

(*) Presidente: Dña. Carmen Calvo Poyato. Ministra de Cultura.

(*) Vicepresidente: Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid.

(*) Secretario General: D. Antonio Hidalgo López. Subsecretario Cultura.

Vocales: D. José Antonio Campos Borrego. Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

D. Antonio Garde

D. Santiago Fisas Aixelá

D. Mariano Zabía Lasala

D. Ignacio Astarloo Huarte-Mendicoa

D. Gonzalo Alonso Rivas.

D. Regino García-Badell Arias.

(*) D. Alberto Ruiz Gallardón. Alcalde de Madrid

(*) Dña. Alicia Moreno Espert. Concejala de Gobierno de las Artes. Ayuntamiento de Madrid

D. Álvaro Muñoz López

Dña. Carmen Alborch Bataller

D. Jerónimo Saavedra Acevedo

D. Arnoldo Liberman Stilman

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis

D. José García Velasco

(*) Aparecen los patronos que lo son por función de su cargo

24) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

Orígenes	Euros	
	2006	2005
Recursos procedentes de las operaciones	18.655.860,99	976.467,94
Excedente positivo del ejercicio		
Amortización de inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	104.005,58	85.471,36
Amortización de inmovilizaciones materiales (nota 6)	753.810,23	695.413,03
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos (notas 13 y 20)	0,00	0,00
Exceso de provisión de riesgos y gastos		
Regularización provisión de riesgos y gastos	0,00	0,00
	<u>19.513.676,80</u>	<u>1.757.352,33</u>
<u>Aplicaciones</u>		
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	131.740,17	130.138,04
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	1.770.842,89	505.069,64
Provisión para riesgos y gastos (nota 13)	0,00	0,00
Aumento en el capital circulante	<u>17.611.093,74</u>	<u>1.122.144,65</u>
	<u>19.513.676,80</u>	<u>1.757.352,33</u>

- Ventas
El aumento de 1.092.506,76 euros corresponde principalmente a un ingreso total por taquilla mayor al presupuestado por importe de 1.149.733,09 euros debido a una ocupación en las representaciones mayor a la prevista.
- Ingresos extraordinarios
Corresponden a las cantidades reclamadas por la Fundación por la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA desde el ejercicio de 1998 ante el TEAR, organismo que finalmente a estimado los recursos presentados. Ver nota (22) situación fiscal.
- Ingresos financieros
En este epígrafe se ha producido un aumento no presupuestado de 741.559,15 debido al incremento de la tesorería de la Fundación consecuencia de los ingresos extraordinarios comentado anteriormente.

26) Destino de Rentas e Ingresos

El destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación durante los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 se muestra en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

27) Desglose de la cuenta de resultados de la Fundación diferenciando los ingresos y gastos de la actividad fundacional y los de la actividad mercantil

Con el fin de diferenciar dentro de los gastos e ingresos de explotación los afectos a actividades propias de los destinados a actividades mercantiles, se presenta la cuenta de explotación de cada una de estas actividades como anexos IV y V.

Para determinar el coeficiente de imputación de aquellos gastos que son comunes a ambas actividades, se ha aplicado el porcentaje que representan los ingresos de cada actividad del total de ingresos del ejercicio.

28) Memoria económica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

- a) Identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades.
A continuación se indican los importes y el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan su exención.

Rentas	Art. que ampara su exención	Importe
Ing.de patrocinio y donaciones	Artículo 6 nº 1 apartado a)	7.671.288,94
Subvenciones oficiales	Artículo 6 nº 1 apartado c)	24.175.840,96
Ingresos de taquilla	Artículo 7 nº 5	14.582.586,44
Visitas guiadas al Teatro Real	Artículo 7 nº 4º	45.528,32
Ventas en tienda del Teatro	Artículo 7 nº 9	77.989,38
Alquileres	Artículo 6 nº 2º	946.336,26
Publicidad en programas mano	Artículo 7 nº 11	331.698,00
Ingresos diversos	Artículo 7 nº 11	634.209,03
Ingresos financieros	Artículo 6 nº 2º	1.011.559,15
		<u>49.477.036,48</u>
Ingresos ejercicios anteriores (devolución cuotas, IVA Soportado no deducible por aplicación Regla Prorrata)		<u>16.113.099,04</u>

TOTAL RENTAS 65.590.135,52

- b) Identificación de ingresos y gastos correspondientes a cada actividad.

La actividad de la Fundación durante 2006 se ha compuesto de:

1.- Actividad no lucrativa, en la que se diferencian las siguientes producciones:

- Óperas
- Óperas en concierto

Aumento (disminución) en el capital circulante	Euros	
	2006	2005
Existencias	(62.812,12)	(105.832,77)
Acreedores a corto plazo	(1.398.131,48)	(499.405,52)
Deudores	6.551.674,99	3.863.431,82
Inversiones financieras temporales	12.783.113,65	(1.945.193,40)
Tesorería	173.078,60	(284.171,39)
Ajustes por periodificación de activo	(435.829,90)	93.315,91
	<u>17.611.093,74</u>	<u>1.122.144,65</u>

25) Estado de liquidación del Presupuesto Contable.

El presupuesto para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la sesión del 7 de septiembre de 2005. En los Anexos I y II adjuntos, los cuales forman parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto y la liquidación del mismo.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo son las siguientes:

- Desviaciones en gastos presupuestarios:
- Gastos de personal

El mayor gasto realizado por este concepto se debe al mayor número de horas extras y refuerzos necesarios en el área técnica y a que la contratación de artistas para las distintas producciones a través de contratos de régimen especial de artistas de la Seguridad Social ha sido superior a la prevista en el presupuesto. Por otra parte se han realizado nuevas incorporaciones y regularizaciones salariales en algunos puestos.

- Otros gastos

En este epígrafe se ha incurrido en un gasto mayor al presupuestado por 709.760,09 euros como consecuencia de un mayor gasto en la partida de publicidad.

La Fundación ha recibido publicidad gratuita en concepto de "Patrocinio" de diferentes medios por valor de 1.620.060,91 €. Desde el punto de vista de equilibrio de ingresos y gastos, el efecto de la publicidad recibida en concepto de patrocinio es neutra presupuestariamente ya que esta partida figura en la misma cuantía en el presupuesto de ingresos en el capítulo de ingresos de patrocinadores, de forma que la realización del gasto por este concepto incrementa de manera idéntica la ejecución del presupuesto de ingresos.

- Aumento de inmovilizado

- Inmovilizaciones materiales.

La desviación que se registran en este capítulo se debe principalmente a que se han llevado a cabo tres instalaciones que no estaban previstas en el presupuesto:

- cambio de autómatas de la caja escénica por valor de 349.226 €.
- instalación del sistema de intercom por valor de 406.878 €.
- instalación de la nueva Concha acústica por valor de 121.020 €.
- obra de adecuación de la Sala Aguirre por valor de 111.900,79€.

- Desviaciones en ingresos presupuestarios:

- Ingresos de patrocinadores y colaboradores.

En este epígrafe se han obtenido ingresos reales mayores a los presupuestados por 1.482.045,74 euros como consecuencia del patrocinio recibido en publicidad tal y como se ha comentado en la partida de "Otros gastos" del presupuesto de gastos.

- Óperas en familia
- Ballets
- Ciclo de Grandes Voces
- Otras Actividades

2.- Actividad mercantil

3.- Actividad financiera

Se adjunta la distribución de los ingresos y gastos de la Fundación entre las distintas actividades en el anexo VI.

Los criterios de imputación de ingresos y gastos para cada una de estas actividades son los siguientes:

1.- Actividad no lucrativa

Para cada producción se han calculado:

- Ingresos y gastos directos: son aquellos que pueden ser afectados a la realización de cada producción y por tanto guardan una relación directa con ella.
- Ingresos y gastos indirectos: son aquellos comunes a todas las producciones, por lo que su imputación a cada producción se realiza aplicando unos coeficientes equivalentes al porcentaje de participación de cada producción en el total de ingresos y gastos directos.
- Dentro de los gastos indirectos no se han tenido en cuenta para su distribución la dotación para provisiones por insolvencias de la actividad por importe de 158.468,71€, la variación de existencias por 59.510,49 € ni los gastos de ejercicios anteriores por 131.645,68€. Por otra parte 81.154,29 € correspondientes a las retribuciones en especie de artistas que contablemente se registran dos veces como gasto y una como ingreso, solo se ha considerado una imputación como gasto.
- Dentro de los ingresos indirectos no se ha tenido en cuenta las retribuciones en especie de artistas comentado anteriormente, ni los ingresos de ejercicios anteriores por valor de 16.113.099,04 €, los intereses de demora correspondientes al ejercicio por 543.268,43 €, ni la aplicación de provisiones por 150.253,03 €.

2.- Actividad mercantil

Los ingresos directos son los originados por cada una de las actividades mercantiles realizadas por la Fundación.

No existen ingresos indirectos derivados de la realización de estas actividades.

Los gastos directos son aquellos que guardan una relación directa con la realización de cada una de las actividades mercantiles.

Para el cálculo de los gastos indirectos se ha aplicado sobre el importe total de gastos indirectos el porcentaje que representan los ingresos de la actividad mercantil sobre el total de ingresos de la Fundación.

3.- Actividad financiera

Esta actividad solo tiene ingresos directos debido a que corresponde a la rentabilidad que obtiene la Fundación de los excedentes de tesorería.

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.º de la ley 49/2002.

El destino o aplicación de rentas a que se refiere este apartado está recogido en el anexo III.

De acuerdo con el artículo 3.º de la ley 49/2002, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención, debiéndose destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Durante el ejercicio 2006 la Fundación ha obtenido los siguientes ingresos brutos:

- Total ingresos brutos devengados durante el ejercicio 2006: 65.590.135,52 euros.

El importe de Renta Neta se obtiene deduciendo del total de ingresos brutos que por todos los conceptos han sido devengados durante el ejercicio, los gastos necesarios directamente imputables para su obtención y los impuestos.

Cálculo del importe de gastos necesarios:

Total Gastos Directos de la Fundación en 2006 46.934.274,53 €.
- Gastos de Actividades de 2006 (22.583.341,72) €.
- Impuestos Sociedades 0,00 €

- Total Gastos necesarios: 24.350.932,81 €.

Luego la Renta Neta de la Fundación para aplicar a fines durante el ejercicio 2006 es la siguiente:

- Ingresos Brutos 65.590.135,52 €.
- Gastos necesarios (24.350.932,81) €.
- Impuestos 0,00 €

- Total Renta Neta: 41.239.202,71 €.

El importe total de gastos realizados en actividades para el cumplimiento de sus fines fundacionales durante 2006 ha sido de: 22.583.341,72 euros.

De este total:

- 12.631.534,20 euros se destinan a aplicación a fines propios de las rentas obtenidas en 2005 que quedaron pendientes de aplicación.

- 9.951.807,52 euros es el importe destinado a fines propios del ejercicio 2006.

Por tanto:

- Renta neta del ejercicio 2006 41.239.202,71 €.
- Importe destinado a fines durante el ejercicio 2006 9.951.807,52 €.
- Importe pendiente de aplicar a fines en el plazo de 4 años 31.287.395,19 €.

d) Remuneraciones a miembros del Patronato.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, siendo reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. No se ha incurrido en ningún gasto por este concepto durante al ejercicio.

e) Porcentajes de participación en sociedades mercantiles.

La Fundación del Teatro no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial.

En el anexo VII se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada 2006/2007 facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

g) Extinción de la Fundación.

El destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución está previsto en el punto dos del artículo cuatro de sus estatutos:

“En caso de extinción, el Patronato propondrá a las Administraciones públicas fundadoras las fórmulas de liquidación de los correspondientes derechos y obligaciones del Teatro Lírico, sin perjuicio de lo establecido en el punto Cuatro de la cláusula TERCERA de la Escritura de constitución de la Fundación y en el artículo 31 de la Ley de Fundaciones. La modificación del presente artículo de los Estatutos en sentido contrario a la Escritura de constitución será causa de extinción de la Fundación”.

ANEXO I
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONTABLE DE GASTOS
EJERCICIO 2006

Epígrafes	Gastos presupuestarios		Desviaciones
	Presupuesto	Realización	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	3.000,00		-3.000,00
1. Ayudas monetarias y otros:			
b) Gastos de colaboraciones y del órgano del Gobierno.	3.000,00		-3.000,00
2. Consumos de explotación.	1.632.214,08	1.012.442,35	-619.771,73
3. Gastos de personal.	15.017.418,08	15.888.195,27	870.780,19
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	790.000,00	857.815,81	67.815,81
5. Otros gastos.	28.175.943,62	28.885.703,71	709.760,09
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables.			
7. Gastos financieros y gastos asimilados.		158.468,71	158.468,71
8. Gastos ejercicios anteriores.		131.645,68	131.645,68
9. Impuestos sobre Sociedades.			
Total gastos operaciones de funcionamiento	45.618.575,78	46.934.274,53	1.315.698,75
OPERACIONES DE FONDO			
1. Disminuciones de subvenciones, donaciones legados de capital y otros.			
2. Aumento de inmovilizado:			
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	815.095,17	1.902.583,06	1.087.487,89
b) Bienes de Patrimonio Histórico.			
c) Inmovilizaciones materiales.	669.386,20	1.770.842,89	1.101.456,69
d) Inmovilizaciones inmateriales.	145.708,97	131.740,17	-13.968,80
3. Aumento de existencias			
4. Aumento de inversiones financieras.		12.783.113,65	12.783.113,65
5. Aumento de tesorería.		173.078,60	173.078,60
6. Aumento de capital de funcionamiento.		5.153.543,51	5.153.543,51
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.			
8. Disminución de deudas.			
9. Ajustes por periodificación.			
Total gastos operaciones de fondo	815.095,17	20.012.318,82	19.197.223,65
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	46.433.670,95	66.946.593,35	20.512.922,40

ANEXO II
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONTABLE DE INGRESOS
EJERCICIO 2006

Epígrafes	Ingresos presupuestarios		Desviaciones
	Presupuesto	Realización	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	43.917.986,10	46.492.630,01	2.574.643,91
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
b) Ingresos de patrocinadores y colaboradores	6.189.243,20	7.671.288,94	1.482.045,74
c) Subvenciones	24.175.749,55	24.175.840,96	91,41
d) Ventas	13.552.993,35	14.645.500,11	1.092.506,76
2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.455.684,85	1.972.847,32	517.162,47
a) Otros ingresos	1.455.684,85	1.972.847,32	517.162,47
b) Exceso de provisión grandes reparaciones			
c) Ingresos financieros.	270.000,00	1.011.559,15	741.559,15
d) Ingresos extraordinarios.		16.113.099,04	16.113.099,04
Total ingresos operaciones de funcionamiento	45.643.670,95	65.590.135,52	19.946.464,57
OPERACIONES DE FONDO			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.			
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legado.			
3. Disminución de inmovilizado:	790.000,00	857.815,81	67.815,81
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico.			
c) Inmovilizaciones.	790.000,00	857.815,81	67.815,81
d) Disminución de existencias		62.812,12	62.812,12
5. Disminución de inversiones financieras.			
6. Disminución de tesorería.			
7. Disminución de capital de funcionamiento.			
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.			
9. Aumento de deudas.			
10. Ajustes por periodificación.			
Total ingresos operaciones de fondo	790.000,00	435.829,90	435.829,90
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	46.433.670,95	66.946.593,35	20.512.922,40

ANEXO III

INFORME SOBRE EL DESTINO DE RENTAS

El 70% de las rentas netas generadas en el ejercicio debe ser destinado a la realización de los fines fundacionales en el plazo máximo de 4 años

[illegible]

ANEXO IV
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ACTIVIDAD ARTÍSTICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Nº CUENTAS	DEBE	2006
	A) GASTOS	45.870.064,42
	1. Gastos por actividad propia (nota 21)	0,00
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato	
	2. Aprovisionamientos (nota 7)	832.228,40
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	1.753.715,40
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones	-921.487,00
	4. Gastos del personal (nota 18)	15.411.552,32
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	12.460.661,93
642,643,649	b) Cargas Sociales	2.950.890,39
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	832.081,34
	6. Otros gastos	28.512.791,40
62	a) Servicios exteriores (nota 19)	28.456.859,29
631, 632,(639)	b) Tributos	55.932,11
	7. Variacion de las provisiones de actividad (nota 9)	153.711,65
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares	153.711,65
	I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.209.377,55
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00
	III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.209.377,55
679	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios (nota 20)	127.699,31
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-127.699,31
	V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.081.678,24
	16. Impuesto de sociedades	
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.081.678,24

Nº CUENTAS	HABER	
	B)INGRESOS	46.951.742,66
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	46.492.630,01
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	4.547.375,86
725, 726	c) Donaciones y legados	3.123.913,08
74	d) Subvenciones (nota 16)	24.175.840,96
70,701, (708)	e) Ventas	14.645.500,11
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (nota 17)	459.112,65
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	308.859,62
79	c) Exceso de provision de Riesgos y Gastos	150.253,03
	I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	
761, 762	7. Ingresos otros val.negociables y créd. del act. inmovilizado	0,00
	c) De inversiones en renta fija	
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	0,00
763,765,769	c) Otros intereses	
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
	14. Ingresos y Beneficios de otros ejercicio	
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
	V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	

ANEXO V
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ACTIVIDAD MERCANTIL Y FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Nº CUENTAS	DEBE	2006
	A) GASTOS	1.064.210,11
	1. Gastos por actividad propia (nota 21)	0,00
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato	
	2. Aprovisionamientos (nota 7)	180.213,95
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	180.213,95
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones	
	4. Gastos del personal (nota 18)	476.645,95
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	385.381,30
642,643,649	b) Cargas Sociales	91.264,65
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	25.734,47
	6. Otros gastos	372.912,31
62	a) Servicios exteriores (nota 19)	371.182,45
631, 632,(639)	b) Tributos	1.729,86
	7. Variacion de las provisiones de actividad (nota 9)	4.754,06
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares	4.754,06
	I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	453.473,93
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.011.559,15
	III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.465.033,08
679	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios (nota 20)	3.949,37
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	
	V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.465.033,08
	16. Impuesto de sociedades	
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	17.574.182,75

Nº CUENTAS	HABER	
	B)INGRESOS	18.638.392,86
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	0,00
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	
725, 726	c) Donaciones y legados	
74	d) Subvenciones (nota 16)	
70,701, (708)	e) Ventas	
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (nota 17)	1.513.734,67
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.513.734,67
79	c) Exceso de provision de Riesgos y Gastos	
	I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	
761, 762	7. Ingresos otros val.negociables y créd. del act. inmovilizado	468.290,72
	c) De inversiones en renta fija	468.290,72
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	543.268,43
763,765,769	c) Otros intereses	543.268,43
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
	14. Ingresos y Beneficios de otros ejercicio	16.113.099,04
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
	V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	

ANEXO VI

SUÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	EL ELIXIR DE AMOR		LA BOHEME		EL RAPTO EN EL SERRALLO		DIALOGO DE CARMELITAS		LUIA FERNANDA		ARIADNE AUF NAXOS		EL AMOR DE LAS TRES NARANJAS		LOS CUENTOS DE HOFFMANN		TOTAL OPERAS	
	9	14	16	8	9	12	12	9	12	12	12	9	12	9	12	12	101	
INGRESOS																		
INGRESOS DIRECTOS																		
RECAUDACION DE TAQUILLA	1.117.123,27	1.450.935,00	1.533.829,52	1.064.809,77	1.101.567,29	1.513.567,15	1.515.825,05	1.096.368,08	1.633.572,94								12.027.598,07	
APORTACION ESPECIFICA VINCULADA AL TITULO			60.000,00			180.000,00											240.000,00	
PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE MANO	21.900,00	20.700,00	27.100,00	21.900,00	20.700,00	22.700,00	26.450,00	26.865,00	29.775,00								218.090,00	
OTROS INGRESOS																	0,00	
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	1.139.023,27	1.471.635,00	1.620.929,52	1.086.709,77	1.122.267,29	1.716.267,15	1.542.275,05	1.123.233,08	1.663.347,94								12.485.688,07	
INGRESOS INDIRECTOS																		
APORTACIONES GENERICAS	504.008,54	784.013,28	896.015,17	448.007,59	504.008,54	672.011,38	672.011,38	504.008,54	672.011,38								5.656.095,79	
SUBVENCIONES	1.660.305,80	2.582.697,91	2.951.654,75	1.475.827,38	1.660.305,80	2.213.741,06	2.213.741,06	1.660.305,80	2.213.741,06								18.632.320,63	
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	2.164.314,33	3.366.711,19	3.847.669,93	1.923.834,96	2.164.314,33	2.885.752,45	2.885.752,45	2.164.314,33	2.885.752,45								24.288.416,41	
GASTOS																		
GASTOS DIRECTOS																		
COMPRAS PRODUC.	130.156,90	157.733,18	41.747,80	10.188,72	22.738,53	165.479,20	12.195,16	246.686,01	157.856,42								944.781,92	
PERSONAL PRODUC.	37.616,36	297.687,03	335.921,89	79.444,95	396.113,27	330.167,39	273.123,27	94.823,14	53.258,10								1.898.155,40	
SERVICIOS PRODUC.	666.577,19	508.436,24	630.374,85	347.281,72	650.835,36	541.014,09	846.485,77	412.605,11	921.827,78								5.525.438,11	
SEGUROS PRODUC.	637,87	564,00	637,87				1.043,12	779,59									3.662,45	
DIVERSOS PRODUC.	16.813,34	70.172,35	35.915,81	5.325,56	50.897,00	10.803,85	29.497,30	9.812,51	1.273,81								230.511,53	
TRANSPORTES PRODUC.	18.054,79	16.789,59	17.578,76	9.044,62	1.326,89	3.607,73	53.034,15	2.989,70	20.619,48								143.045,71	
GTOS.VIAJE PRODUC.	68.802,47	8.843,41	12.259,10	16.254,13	26.973,86	26.793,71	13.885,61	22.084,52	19.874,60								215.771,41	
SERV.EXTRAS ORQUESTA Y CORO	11.455,50	34.800,00	56.783,50	30.643,20	28.414,60	14.919,60	15.201,00	24.645,00	12.000,00								228.862,40	
DCHOS. AUTOR	156.397,27				132.188,05	151.356,71	212.215,51	153.491,51									805.649,05	
ALQUIL.PRODUC.				85.800,00	80.000,00	68.431,04											234.231,04	
ARRENDAM. PRODUC.	15.876,92	72.452,56	3.026,66	6.078,94	33.807,76	5.080,00	22.816,02	14.207,77	29.989,13								203.335,76	
SERVIC.CIA																	0,00	
OTROS GASTOS																	0,00	
TOTAL GASTOS DIRECTOS	1.122.388,61	1.167.478,36	1.134.246,24	590.061,84	1.423.295,32	1.249.222,28	1.547.927,95	982.124,86	1.216.699,32								10.433.444,78	
GASTOS INDIRECTOS																		
TOTAL CORO Y ORQUESTA	433.761,96	1.281.936,48	1.465.070,26	732.535,13	433.761,96	1.098.802,70	578.349,29	824.102,02	1.098.802,71								7.947.122,51	
GASTOS INDIRECTOS																		
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE	1.569.660,21	2.441.693,66	2.790.507,04	1.395.253,52	1.569.660,21	2.092.880,28	2.092.880,28	1.569.660,21	2.092.880,28								17.615.075,68	
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES																		
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES	177.526,82	-52.762,31	78.775,91	292.694,24	-140.135,87	161.114,34	208.869,98	-88.339,68	140.718,08								778.461,52	
DIFERENCIA TAQUILA+APORTAC.ESP. -GTOS.DIRECTOS																		
DIFERENCIA TAQUILA+APORTAC.ESP. -GTOS.DIRECTOS	-5.265,34	283.456,64	459.583,28	474.747,93	-321.728,03	444.344,87	-32.102,90	114.243,22	416.873,62								1.834.153,29	

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2006**TOTAL****GRANDES VOCES****BALLET**

	ENGLISH NATIONAL BALLET	TEATRO MARINSKI DE SAN PETER BURGO	TOTAL BALLET	CONC. JUAN D. FLOREZ Y D.BARCELLONA	CONC. CECILIA BARTOLI	CONC. ROLANDO VILLAZÓN	CONC. ANDREAS SCHOLL	CONC. BEN HEPPNER (SUSPENDIDO)	TOTAL GRANDES VOCES	
NUMERO DE FUNCIONES	6	6	12	1	1	1	1	1	5	17
INGRESOS	1.772.134,17	1.780.388,37	3.552.522,54	227.221,74	226.312,39	174.237,81	186.600,25	138.382,70	952.754,91	4.505.277,45
INGRESOS DIRECTOS										
RECAUDACION DE TAQUILLA	527.531,78	537.250,98	1.064.782,76	86.382,90	85.473,55	33.398,97	48.217,54		253.472,96	1.318.255,72
APORTACION ESPECIFICA VINCULADA AL TITULO			0,00	19.682,80	19.682,80	16.666,67	16.666,67	16.666,66	92.381,73	92.381,73
PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE MANO	10.800,00	9.335,00	20.135,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.960,00	1.960,00	8.120,00	28.255,00
OTROS INGRESOS			0,00						0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	538.331,78	546.585,98	1.084.917,76	107.465,70	106.556,35	54.481,77	66.844,21	18.626,66	353.974,69	1.438.892,45
INGRESOS INDIRECTOS										
APORTACIONES GENERICAS	287.318,22	287.318,22	574.636,43	27.887,85	27.887,85	27.887,85	27.887,85	27.887,85	139.439,24	714.075,67
SUBVENCIONES	946.484,17	946.484,17	1.892.968,35	91.868,20	91.868,20	91.868,20	91.868,20	91.868,20	459.340,98	2.352.309,33
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	1.233.802,39	1.233.802,39	2.467.604,78	119.756,04	119.756,04	119.756,04	119.756,04	119.756,04	598.780,22	3.066.385,00
GASTOS	1.572.722,85	1.855.013,83	3.427.736,68	124.382,07	198.862,89	111.058,64	133.189,30	172.260,72	739.753,60	4.167.490,28
GASTOS DIRECTOS										
COMPRAS PRODUC.	2.251,72	1.333,33	3.585,05				321,25		321,25	3.906,30
PERSONAL PRODUC.	1.892,31	11.761,18	13.653,49					18.704,16	0,00	13.653,49
SERVICIOS PRODUC.		105.350,00	105.350,00	36.500,00	110.000,00	22.214,93			187.419,09	292.769,09
SEGUROS PRODUC.			0,00						0,00	0,00
DIVERSOS PRODUC.	2.407,25	11.167,32	13.574,57	91,48	707,69	14,41	204,52	638,06	1.656,16	15.230,73
TRANSPORTES PRODUC.	16.569,34	20.600,00	37.169,34						0,00	37.169,34
GTOS VIAJE PRODUC.	103.167,56	203.609,07	306.776,63	938,00	1.302,61	857,84	3.860,94		6.959,39	313.736,02
SERV. EXTRAS ORQUESTA Y CORO	1.308,00	7.527,00	8.835,00					17.495,00	17.495,00	26.330,00
DCHOS. AUTOR		53.725,10	53.725,10			1.118,87			1.118,87	54.843,97
ALQUIL. PRODUC.			0,00						0,00	0,00
ARRENDAM. PRODUC.		13.566,00	13.566,00				1.950,00	375,14	2.325,14	15.891,14
SERVIC. CIA	261.141,84	242.390,00	503.531,84				40.000,00		40.000,00	543.531,84
OTROS GASTOS			0,00						0,00	0,00
TOTAL GASTOS DIRECTOS	388.738,02	671.029,00	1.059.767,02	37.529,48	112.010,30	24.206,05	46.336,71	37.212,36	257.294,90	1.317.061,92
GASTOS INDIRECTOS										
TOTAL ORQUESTA Y CORO	289.174,64	289.174,64	578.349,28	0,00	0,00	0,00	0,00	48.195,77	48.195,77	626.545,05
GASTOS INDIRECTOS										
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE	894.810,19	894.810,19	1.789.620,38	86.852,59	86.852,59	86.852,59	86.852,59	86.852,59	434.262,93	2.223.883,31
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES	199.411,32	-74.625,46	124.785,86	102.839,68	27.449,51	63.179,18	53.410,96	-33.878,01	213.001,31	337.787,17
DIFERENCIA TAQUI+APORTAC.ESP. -GTOS.DIRECTOS	138.793,76	-133.778,02	5.015,74	68.536,22	-6.853,95	28.875,72	18.547,50	-20.545,70	88.559,79	93.575,53

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2006

OPERAS EN CONCIERTO				OPERAS EN FAMILIA							TOTAL
LA CONQUISTA DE GRANADA	SEMION KOTKO	TOTAL CONCIERTOS	EL PEQUEÑO DESHOLLINADOR	DULCINEA	AL COMPAS DE BERNSTEIN	IL TUTORE BURLATO	HANSEL Y GRETEL	LOS VIAJES DE JUANITO ARRIAGA	TOTAL OPERAS EN FAMILIA		
2	1	3	6	6	1	6	7	6	32	35	
674.823,51	351.940,59	1.026.764,10	291.803,95	296.685,07	53.346,56	265.443,30	306.962,19	249.525,54	1.463.766,60	2.490.530,70	
INGRESOS DIRECTOS											
195.203,27	107.630,47	302.833,74	47.625,14	52.506,26	14.150,09	30.264,49	32.586,91	14.346,73	191.479,62	494.313,36	
9.000,00	9.000,00	18.000,00	9.000,00	9.000,00					0,00	0,00	
204.203,27	116.630,47	320.833,74	56.625,14	61.506,26	14.150,09	30.264,49	32.586,91	14.346,73	209.479,62	530.313,36	
INGRESOS INDIRECTOS											
109.594,35	54.797,17	164.391,52	54.766,60	54.766,60	9.127,77	54.766,60	63.894,36	54.766,60	292.088,51	456.480,03	
361.025,89	180.512,95	541.538,84	180.412,21	180.412,21	30.068,70	180.412,21	210.480,92	180.412,21	962.198,47	1.503.737,31	
470.620,24	235.310,12	705.930,36	235.178,81	235.178,81	39.196,47	235.178,81	274.375,28	235.178,81	1.254.286,98	1.960.217,34	
GASTOS DIRECTOS											
670.217,06	328.474,16	998.691,23	582.258,08	294.266,13	46.695,88	321.884,67	282.458,37	210.503,68	1.738.066,80	2.736.758,03	
GASTOS INDIRECTOS											
46.640,88		46.640,88	3.294,88	-76.222,44	32,84	-50.250,24			-123.144,96	-123.144,96	
64.920,27		64.920,27	64.890,33	30.517,75		43.339,59			138.747,67	185.388,55	
2.232,17	3.551,74	5.783,91	10.400,00	94.153,67	10.400,39	64.192,67		5.157,04	184.303,77	249.224,04	
12.454,20		12.454,20	395,28	32.104,49		42.636,10	8.990,00	615,00	84.740,87	90.524,78	
19.520,33	12.915,66	32.435,99	1.450,28	2.437,54		3.475,84			7.363,66	7.363,66	
			30.857,16	2.530,32	423,00	16.899,07	678,81	810,00	21.341,20	21.341,20	
			7.033,02	30.857,16	5.142,86	29.189,16		29.189,16	125.235,50	137.689,70	
			4.200,00	5.250,63	1.415,01		73.800,00		13.698,66	46.134,65	
	1.349,05	1.349,05		2.074,53	854,70	1.840,00		4.170,00	73.800,00	73.800,00	
	140.000,00	140.000,00							13.139,23	14.488,28	
									0,00	0,00	
									0,00	0,00	
									539.225,60	842.809,90	
GASTOS INDIRECTOS											
183.133,79	0,00	183.133,79	289.174,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	289.174,65	472.308,44	
341.315,42	170.657,71	511.973,14	170.562,48	170.562,48	28.427,08	170.562,48	198.989,56	170.562,48	909.666,55	1.421.639,69	
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES											
4.606,45	23.466,43	28.072,87	-290.454,13	2.418,94	6.650,68	-56.441,37	24.503,82	39.021,86	-274.300,21	-246.227,33	
49.435,42	-50.185,98	-750,56	-74.895,81	-71.197,39	-4.118,71	-121.057,70	-50.881,90	-25.594,47	-347.745,98	-348.496,54	

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2006

	JAZZ EN EL BARRIO LATINO DE PARÍS																	ÓPERA EN CINE FEBRERO			ÓPERA EN CINE OCT-DIC			CONC. PROYECCIÓN A. NEVSKI			CONC. CÁMARA (OCT-DIC)			CICLO MOZART - ARRIAGA			LUISA FERNANDA (FESTIVAL PERELADA)			TOTAL GENERAL ACTIV. ARTISTICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	LA BUHARDILLA			A PROPOSITO DE MOZART			LA DANZA			PORPOSITO DE LA BOHEME			DOMINGOS DE LA CÁMARA			CONCURSO JESUS LOPEZ DE COBOS			DOMINGOS DE CÁMARA ENE-JUN			DOMINGOS DE LA CÁMARA OCT-DIC			TROUBLE IN TAHITI			GALA MOZART			ÓPERA EN CINE FEBRERO			ÓPERA EN CINE OCT-DIC			CONC. ROSENKALIER A. NEVSKI			CONC. CÁMARA (OCT-DIC)			CICLO MOZART - ARRIAGA			LUISA FERNANDA (FESTIVAL PERELADA)			TOTAL OTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
NUMERO DE FUNCIONES	6	4	4	2	2	4	1	1	4	2	2	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	2	2	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006

	ACTIVIDAD MERCANTIL	ACTIVIDAD FINANCIERA	TOTAL ACT. MERC. Y FINAN.	TOTAL FUNDACION
INGRESOS	1.513.734,67	468.290,72	1.982.025,39	48.702.360,73
INGRESOS DIRECTOS				(Corresponde al total de ingresos corrientes de la liquidación del Presupuesto de Ingresos)
CANON SERVICIO HOSTELERIA	389.168,84		389.168,84	
ALQUILERES SALA Y SALONES	522.084,18		522.084,18	
VISITAS GUIADAS	45.528,32		45.528,32	
SERVICIO RESTAURANTE	35.083,24		35.083,24	
SERVICIO TIENDA	77.989,38		77.989,38	
DIVERSOS	443.880,71		443.880,71	
INTERESES		468.290,72	468.290,72	
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	1.513.734,67	468.290,72	1.982.025,39	
INGRESOS INDIRECTOS				
APORTACIONES GENERICAS	0,00	0,00	0,00	
SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	
GASTOS	1.064.210,11	0,00	1.064.210,11	46.503.495,36
GASTOS DIRECTOS				(Corresponde al total de gastos de la liquidación del Presupuesto de Gastos, sin incluir la compra de inmovilizado)
RECITALES EN SALONES	7.208,26		7.208,26	
COLABORADORES PROGRAMAS	43.198,57		43.198,57	
IMPRENTA PROGRAMAS	102.499,31		102.499,31	
DERECHOS DE IMAGEN	68.901,00		68.901,00	
GRABACION DVD/S	135.518,12		135.518,12	
TOTAL GASTOS DIRECTOS	357.325,26	0,00	357.325,26	
GASTOS INDIRECTOS				
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE	706.884,85	0,00	706.884,85	

ANEXO VII

PATROCINADORES TEMPORADA 06/07		PATROCINIO
ACCENTURE		80.000,00
AEGON, Agrupación interés económico		53.046,00
AENA		93.278,00
ALCATEL		50.000,00
ATOS ORIGIN SAE		33.765,00
BRISTOL MYERS		59.517,00
BT ESPAÑA, S.A.		54.454,00
CAJA de A. Y P. de BARCELONA. La Caixa		126.338,00
CALYON		47.250,00
COMPañía DE SERVICIOS Y BEBIDAS REFRESCANTES		100.282,00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES GUILLAMON		24.000,00
DELOITTE		63.560,00
DOW CHEMICAL		75.345,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.		52.422,00
ENAGAS, S.A.		53.888,00
ENDESA, S.A.		151.396,00
FERROVIAL AGROMAN, S.A.		72.665,00
FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.		59.971,00
FUNDACION ACS		122.257,00
FUNDACIÓN BANCAJA		56.921,00
FUNDACION BANESTO/BSCH		279.215,00
FUNDACION CAJA MADRID (temporada)		256.128,00
FUNDACION NUMMARIA		5.293,00
FUNDACION VODAFONE		34.260,00
FUNDACION WINTERTHUR		125.315,00
FUNDACION ZARZUELA		31.196,00
GAES		40.660,00
GAS NATURAL, S.A.		49.053,00
GAPO, S.L.		62.162,00
IBERPISTAS		102.103,00
IBM GLOBAL SERVICES, S.A.		24.990,00
IFEMA		121.227,00
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.		24.990,00
INTERCENTROS BALLESO		15.173,00
INDRA		73.537,00
ISS		51.969,00
JANSSEN CILAG, S.A.		50.045,00
LABORATORIOS ROVI		14.217,00
LICO		89.502,00
MANAGEMENT SOLUTIONS		34.145,00
MAPFRE EMPRESAS		90.960,00
MOTOROLA		16.790,00
NATEXIS		106.236,00
PATROCINADORES TEMPORADA 06/07		PATROCINIO
OBASCON		143.976,00
PEUGEOT ESPAÑA, S.A		37.065,00
PHILIPS IBERICA		55.193,00
RANDSTAD		39.000,00
REDISLOGAR, S.A.		47.295,00
RENFE		51.969,00
REPSOL YPF		100.329,00
SERMEPA		45.171,00
SIEMENS		67.712,00
SONY ERICSSON		54.425,00
TELEFONICA, S.A		224.835,00
UBS		22.992,00
URALITA		107.685,00
URBIS INMOBILIARIA		27.862,00
VOLKSWAGEN AUDI		39.460,00
		4.194.490,00
AYUNTAMIENTO MADRID EJERCICIO 2006		PATROCINIO
AYUNTAMIENTO		1.418.585,17
		1.418.585,17
COLABORADORES EJERCICIO 2005		PATROCINIO
INAKI GABILONDO		11.967,00
JOSÉ LUIS VÁREZ		9.756,00
LUIS MARTI MINGARRO		6.000,00
		27.723,00
PATROCINIO ESPECIFICO		PATROCINIO
FUNDACION CAJA MADRID (logotipo)		55.000,00
FUND.CAJA MADRID GRANDES VOCES Temp.05/06		59.048,40
FUND.CAJA MADRID GRANDES VOCES Temp.06/07		33.333,33
FUNDACION CAROLINA "Becas canto"		7.500,00
FUNDACION ZARZUELA "Luisa Fernanda"		150.000,00
CAJA de A. Y P. de BARCELONA. La Caixa		30.000,00
F.VODAFONE "La Bohème"		60.000,00
		394.881,73
PATROCINIO PUBLICIDAD		PATROCINIO
UD. EDITORIAL EL MUNDO		362.447,00
DIARIO ABC		173.902,41
LA COPE		983.711,50
GRUPO PRISA		100.000,00
		1.620.060,91

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 24 de febrero, a las 13,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3345 *ORDEN INT/434/2008, de 4 de febrero, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación: Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM). N.º Nal.: 584932.

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Familiares de Enfermos de Alzheimer, AFADS Norte de Extremadura.	Extremadura.	2261
Asociación de Enfermos de Parkinson Andaluces (AEPA).	Andalucía.	6184

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia (AFACMUR).	Murcia.	4501
Ayuda Comunidad Valenciana (ACOVA).	Comunidad Valenciana.	12734
Asociación Pico Peñamellera.	Principado de Asturias.	7241
Asociación Malagueña de Hemofilia.	Andalucía.	1929
Asociación de Axuda o Enfermo Mental A Mariña.	Galicia.	2278
Asociación Tamiru Aduna - Amigos de Gambo General Rural Hospital.	Comunidad Valenciana.	37468
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Huelva y Provincia.	Andalucía.	1597

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

MINISTERIO DE FOMENTO

3346 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 18 de enero de 2008.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Anton Burgasé Rabinad.

Balance de Situación 2006

Activo	2006	Pasivo	2006
B) Inmovilizado	385.550.449,90	A) Fondos propios	335.771.360,84
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.149.114,90	I. Patrimonio neto	237.019.166,70
2. Propiedad industrial	1.490.810,84	1. Patrimonio	237.019.166,70
5. Aplicaciones informáticas	1.510.652,60	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-
6. Anticipos	-	V. Resultados acumulados	82.889.696,14
8. Amortizaciones y provisiones	-1.852.348,54	1. Reservas por beneficios acumulados	84.782.696,14
III. Inmovilizaciones materiales	383.234.616,49	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
1. Terrenos y bienes naturales	99.336.607,85	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	228.000,00
2. Construcciones	340.471.366,30	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-2.121.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	9.853.672,96	VI. Pérdidas y ganancias	15.862.498,00
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	67.194.687,74	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	46.840.276,69
5. Otro inmovilizado	6.460.620,93	1. Subvenciones de capital	24.090.357,95
6. Provisiones	-	3. Otros ingresos a distribuir	22.749.918,74
7. Amortizaciones	-140.082.339,29	C) Provisiones para riesgos y gastos	16.474.349,40
IV. Inmovilizaciones financieras	1.166.718,51	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
1. Participaciones en empresas del grupo	107.280,66	2. Provisión para impuestos	-
3. Participaciones en empresas asociadas	441.480,11	3. Provisión para responsabilidades	16.474.349,40
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	280.000,00	4. Provisión para grandes reparaciones	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-	D) Acreedores a largo plazo	164.783,68
6. Otros créditos	344.946,70	II. Deudas con entidades de crédito	-
8. Provisiones	-6.988,96	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a l/p	-	IV. Otros acreedores	164.783,68
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-
2. Provisiones	-	E) Acreedores a corto plazo	21.840.352,59
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	II. Deudas con entidades de crédito	-
D) Activo circulante	35.540.673,30	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	95.842,89
II. Existencias	75.781,07	IV. Acreedores comerciales	4.195.880,68
III. Deudores	9.817.977,66	V. Otras deudas no comerciales	17.548.629,02
1. Clientes	6.193.810,04	1. Administraciones Públicas	376.959,29
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	155.323,69	2. Proveedores de inmovilizado	17.171.669,73
4. Deudores varios	167.863,38	3. Otras deudas	-
6. Administraciones Públicas	3.516.242,60	VII. Ajustes por periodificación	-
7. Provisiones	-215.262,05		
IV. Inversiones financieras temporales	25.462.156,32		
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	13.393,80		
5. Cartera de valores a corto plazo	24.856.707,16		
6. Otros créditos	592.055,36		
7. Provisiones	-		
VI. Tesorería	182.354,24		
VII. Ajustes por periodificación	2.404,01		
Total activo (B+C+D)	421.091.123,20	Total pasivo (A+B+C+D+E)	421.091.123,20

Cuenta de Perdidas y Ganancias 2006

Debe	2006	Haber	2006
3. Gastos de personal	9.093.345,01	1. Importe neto de la cifra de negocios	50.012.847,44
a) Sueldos y salarios	6.156.166,92	A. Tasas portuarias	48.458.540,17
b) Indemnizaciones	263.266,77	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	8.626.617,05
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.120.329,35	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	25.324.144,14
d) Otros gastos de personal	553.581,97	1. Tasa del buque	10.463.058,20
4. Dotaciones para amortizaciones	12.371.227,29	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	57.527,35
5. Variación de la provisión para insolvencias	-111.971,22	3. Tasa del pasaje	3.529,40
6. Otros gastos de explotación	10.899.153,13	4. Tasa de la mercancía	14.656.166,42
a) Servicios exteriores	7.357.264,17	5. Tasa de la pesca fresca	143.862,77
1. Reparaciones y conservación	2.680.984,96	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	6.207.321,29
2. Servicios de profesionales independientes	57.339,38	d) Tasas por servicios no comerciales	8.300.457,69
3. Suministros y consumos	1.787.919,67	1. Tasa por servicios generales	8.033.817,65
4. Otros servicios exteriores	2.831.020,16	2. Tasa por servicio de señalización marítima	266.640,04
b) Tributos	39.241,99	B. Otros ingresos de negocio	1.554.307,27
c) Otros gastos de gestión corriente	1.689.593,53	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	1.813.053,44	4. Otros ingresos de explotación	112.415,20
		a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	90.407,70
		b) Subvenciones	22.007,50
		c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-
Total gastos de explotación	32.251.754,21	Total ingresos de explotación	50.125.262,64
I. Beneficios de explotación	17.873.508,43	I. Perdidas de explotación	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	35.180,70	5. Ingresos de participación en capital	-
a) Por deudas con entidades de crédito	33.430,66	6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	249.006,19
b) Por deudas de la integración del Montepío	-	7. Otros intereses e ingresos asimilados	31.693,99
c) Otros gastos financieros y asimilados	1.750,04	Total ingresos financieros	280.700,18
8. Variación provisiones inversiones financieras temporales	-	II. Resultados financieros negativos	-
Total gastos financieros	35.180,70	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	-
II. Resultados financieros positivos	245.519,48	9. Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y financiero	-
III. Beneficios de las actividades ordinarias	18.119.027,91	11. Subvenciones de capital traspasadas al resultado	130.643,65
10. Variación provisiones inmov. material y financiero	-35.121,93	12. Ingresos extraordinarios	1.114.047,79
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	52.650,92	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	304.334,89
13. Gastos extraordinarios	1.257.815,91	Total ingresos extraordinarios	1.549.026,33
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	839.211,34	IV. Resultados extraordinarios negativos	565.529,91
Total gastos extraordinarios	2.114.556,24	V. Pérdidas de las operaciones	-
IV. Resultados financieros positivos	-	15. Fondo de compensación interportuario aportado	178.000,00
V. Beneficios de las actividades ordinarias	17.553.498,00	VI. Pérdidas antes de impuestos	-
15. Fondo de compensación interportuario aportado	1.869.000,00	16. Impuesto sobre sociedades	-
VI. Beneficios antes de impuestos	15.862.498,00	VII. Resultado del ejercicio (Pérdidas)	-
16. Impuesto sobre sociedades	-		
VII. Resultado del ejercicio (Beneficios)	15.862.498,00		

Memoria correspondiente al ejercicio 2006

1. Naturaleza y actividad del organismo

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003 de 26 de noviembre en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el uno de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la ley 62/1997, y demás disposiciones de la ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de Enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines a otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Organismo y serán las que se presenten a los efectos previstos por las leyes.

Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, con objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de Reparto	
Beneficio de las Operaciones	17.553.498,00
Fondo Compensación Interportuario, Neto	(1.691.000,00)
Resultado del Ejercicio	15.862.498,00

Distribución	
A reservas	17.553.498,00
Fondo Compensación Interportuario, recibido	178.000,00
Fondo Compensación Interportuario, aportado	(1.869.000,00)

4. Normas de valoración

Las normas de valoración aplicadas por el Organismo en la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

- Aplicaciones informáticas

Se valoran a coste de adquisición y se amortizan linealmente en un plazo de cinco años.

- Derecho de uso de amarres

Corresponden a los derechos de uso de los amarres situados en la nueva dársena deportiva del Puerto de Tarragona y se valoran a coste de adquisición, minorado por las correspondientes provisiones, por estimar que dicho valor no podrá recuperarse a través de los ingresos que dichos amarres generarán en el futuro. Se amortizan linealmente en un plazo de treinta años, plazo de duración de la concesión del puerto deportivo.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de Enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición.

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "inmovilizaciones materiales en curso" en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos o la comunicación formal por parte del Departamento de Proyectos y Obras de su entrada en funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados al valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

d) Deudores

Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se presentan por su valor nominal y se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro en función de la situación del deudor y de las posibilidades de recuperación de la deuda.

La provisión para insolvencias se dota en función de las circunstancias anteriores. Adicionalmente, el Organismo realiza una dotación para insolvencias genérica, en función de la antigüedad del vencimiento de la deuda según señala la ley general tributaria.

La dotación a la provisión de clientes de dudoso cobro se ha realizado de acuerdo a lo siguiente:

A) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:	0%
Entre 0 y 12 meses:	50%
Entre 12 y 24 meses:	100%
Más de 24 meses:	

(Desde la finalización del periodo voluntario)

B) Ingresos de carácter privado:	0%
Entre 0 y 6 meses:	100%
Más de 6 meses:	

(desde el vencimiento de la factura)

e) Existencias

Se valoran al precio de adquisición. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

f) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital concedidas por el Estado Español y la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondos IFOP y Fondos de Cohesión) para financiar inversiones se registran en el pasivo del balance de situación como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". A medida que se realizan y justifican las inversiones subvencionadas se imputan a ingresos en función de la amortización de los bienes subvencionados.

Los importes que corresponden a "Otros ingresos a distribuir" por los conceptos de reversiones producidas, donaciones y otros se muestran en el pasivo del balance de situación y se contabilizan por el valor del activo revertido, imputándose a ingresos en función de la amortización de los bienes activados.

g) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones se corresponden por una parte a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) y por otra a la estimación de los intereses devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas T-3 y G-3.

h) Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso.

Atendiendo a que los intereses de los préstamos son variables, se contabiliza en el pasivo el importe pendiente de devolver correspondiente al capital, no a los intereses, por lo que no existe para este caso gastos financieros diferidos.

En el resto de deudas no comerciales se sigue el mismo criterio.

Con fecha 1 de Enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente, en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Equipos de manipulación de mercancías	5-10
Material flotante	10-20
Equipos de transporte	10-25
Equipos de taller	6
Otro inmovilizado:	14
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones del Organismo en sociedades del ámbito portuario, las cuales no cotizan en bolsa, se presentan en el balance de situación adjunto a su coste de adquisición, minorado, en su caso, por las provisiones necesarias para depreciación de inversiones financieras, por el exceso de coste sobre el valor teórico contable al cierre del ejercicio considerando, en su caso, el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan actualmente.

La participación del Organismo en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) se encuentra registrada al valor nominal de las acciones, debido a que, según los estatutos de dicha sociedad el resultado anual de la misma debe ser nulo.

El Organismo debe presentar cuentas consolidadas con Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) ya que su participación en la misma es del 51% del capital, pero no presenta cuentas anuales consolidadas con las otras dos sociedades participadas por considerar que de las mismas no resultarían modificaciones significativas con respecto a estas cuentas anuales en su conjunto.

Immovilizado inmaterial	Saldo 31/12/2005	Altas	Bajas	Traspaso	Saldo 31/12/2006
Coste					
Derecho uso amarres puerto deportivo	1.490.810,84				1.490.810,84
Aplicaciones informáticas	1.252.072,13		-102.527,52	78.132,62	1.227.677,23
I.I. Software en desarrollo	53.210,21	307.897,78		-78.132,62	282.975,37
Total coste	2.796.093,18	307.897,78	-102.527,52	0,00	3.001.463,44
Amortización acumulada					
Derecho uso amarres puerto deportivo	-514.551,49	-52.861,68	1.681,20		-565.731,97
Aplicaciones informáticas	-847.988,14	-151.522,85	102.527,52		-896.963,47
Total amortización acumulada	-1.362.539,63	-204.384,53	104.208,72	0,00	-1.462.695,44
Provisiones (Nota 18.e)	-418.998,63		29.345,53	0,00	-389.653,10
Valor neto	1.014.574,92	103.513,25	31.026,73	0,00	1.149.114,90

A 31 de diciembre de 2006 existen elementos en uso totalmente amortizados con un coste de 430.100,98 euros.

El Plan de Inversiones para 2006-2010 contempla un presupuesto de inversión en aplicaciones informáticas para 2006 de 150.000,00 euros. El importe invertido en 2006 ha ascendido a 307.897,78 euros incluyendo este importe la Actualización del Software de Ross Systems, la Adquisición de dos licencias del Módulo de Gestión por competencias y el Sistema de Intrusión y la Adquisición Plataforma de Gestión de Conocimiento que aún se encuentra en desarrollo.

En 1994 la Entidad y la sociedad participada Náutic Tarragona, S.A. suscribieron un contrato por el que la Autoridad Portuaria pagó 2.211.093,48 euros por la cesión de uso durante 30 años de 142 amarres que Náutic Tarragona, S.A. construyó en la nueva dársena deportiva del Puerto.

En el ejercicio 2006 no se ha producido venta de amarres debido a que en el ejercicio anterior se vendió, anticipadamente, un número de amarres superior al que correspondería según condiciones pactadas en su día y que cubrían los que hubieran correspondido a 2006. Asimismo en 2007 se espera vender también un número superior al pactado.

Actualmente, la Entidad dispone en esta cuenta 90 derechos de uso de amarres cuyo valor neto contable asciende a 535.425,77 euros, una vez deducida la provisión registrada, por importe de 389.653,10 euros.

7. Inmovilizaciones materiales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

i) Clasificación a corto y largo plazo

Todos los saldos con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha de las cuentas anuales están clasificados en el balance de situación adjunto como activo circulante y acreedores a corto plazo.

j) Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

k) Ingresos y gastos

En general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

l) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Entidad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado por el periodo de 01/07/2006 a 31/12/07.

5. Gastos de establecimiento

No existen

6. Inmovilizaciones inmateriales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

La valoración fue realizada por los Servicios Técnicos de la Autoridad Portuaria en 2003, activándose en el ejercicio 2006 teniendo en consideración el efecto de los meses transcurridos desde octubre de 2003 hasta el ejercicio de activación (2006).

Las bajas más importantes que se han producido en 2006 se muestran en la cuenta de "Equipo Proceso Informático" correspondiendo a retiros por obsolescencia y en la cuenta de "Construcciones" correspondiendo a baja por nueva pavimentación del Muelle de Navarra (ver Nota 19.g).

Dentro de la cuenta de Amortización acumulada se incluyen 73.954,40 euros correspondientes a la dotación, con cargo a ejercicios anteriores, de la amortización contabilizada en el ejercicio 2006 de la reversión en 2003 del Tínglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón y que como tal se encuentran en la cuenta de "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores" (Nota 19.j).

Al 31 de diciembre de 2006 existen elementos en uso totalmente amortizados con un coste de 32.673.905,67euros.

El desglose de los apartados más significativos de las inmovilizaciones materiales, es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales	99.336.607,85
Terrenos afectos a la explotación	99.336.607,85
Construcciones	340.471.366,30
Accesos marítimos	21.349.091,80
Obras de abrigo y defensa	74.039.625,30
Obras de atraque	123.206.840,90
Instalaciones de reparación de barcos	986.332,33
Edificaciones	32.958.790,37
Instalaciones generales	30.256.721,14
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	57.673.964,46
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.853.672,96
Instalaciones Ayudas visuales	546.573,35
Medios de transporte interno	11.163,07
Equipos de manipulación de mercaderías	8.493.223,51
Material flotante	500.192,85
Equipo de taller	302.520,18
Otro inmovilizado	6.460.620,93
Mobiliario y enseres	788.906,42
Equipos para procesos de información	1.843.975,87
Elementos de transporte	857.769,67
Material diverso	2.969.968,97
Inmovilizado en curso	67.194.687,74
Inmovilizado en curso	25.057.198,43
Inmovilizado en curso Fondos de Cohesión	42.137.489,31
Total inmovilizado a coste	523.316.955,78

El Organismo dispone una de Póliza de Seguros para los vehículos contratada con el Consorcio de Compensación de Seguros.

El Organismo tiene firmada Póliza de Seguro de todo riesgo con una compañía que garantiza los riesgos por las actividades de Edificios destinados a actividades lúdicas, oficinas, tinglyados, almacenes, vestuarios, talleres, estaciones transformadoras, viviendas y en general cualquier otro en que el Organismo realice una actividad o preste un servicio. El importe del continente asegurado asciende a 18.006.606,26 euros y el importe del contenido asciende a 1.650.860,05 euros.

Inmovilizado material	Saldo 31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2006
Coste					
Terrenos	98.693.780,64	0,00	0,00	642.827,21	99.336.607,85
Construcciones	327.814.937,24	682.656,55	-219.960,60	12.193.733,11	340.471.366,30
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	9.850.932,27	0,00	0,00	2.740,69	9.853.672,96
Mobiliario y enseres	785.790,74	0,00	0,00	3.115,68	788.906,42
Equipo proceso informático	1.966.803,12	0,00	-242.986,50	120.159,25	1.843.975,87
Equipos de transporte	755.282,57	0,00	0,00	102.487,10	857.769,67
Material diverso	2.830.224,19	0,00	-10.355,44	150.100,22	2.969.968,97
Inmovilizado en curso	26.507.464,94	11.764.896,75	0,00	-13.215.163,26	25.057.198,43
Inmovilizado en curso Fondos de Cohesión	28.991.966,38	13.145.522,93	0,00	0,00	42.137.489,31
Total coste	498.197.182,09	25.593.076,23	-473.302,54	0,00	523.316.955,78
Amortización acumulada					
Construcciones	-114.455.138,45	-11.625.174,68	167.187,97	0,00	-125.913.125,16
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-9.054.679,10	-106.892,24	0,00	0,00	-9.161.571,34
Mobiliario y enseres	-592.056,88	-29.809,02	0,00	0,00	-621.865,90
Equipo proceso informático	-1.431.040,99	-203.693,69	242.986,50	0,00	-1.391.748,18
Equipos de transporte	-503.569,04	-80.484,49	0,00	0,00	-584.053,53
Material diverso	-2.217.599,89	-202.730,73	10.355,44	0,00	-2.409.975,18
Total amortización acumulada	-128.254.084,35	-12.248.784,85	420.529,91	0,00	-140.082.339,29
Valor neto	369.943.097,74	13.344.291,38	-52.772,63	0,00	383.234.616,49

El Plan de Inversiones para 2006-2010 contemplaba inicialmente un presupuesto de inversión en Inmovilizado Material para 2006 de 21.184.000 euros. Este presupuesto inicial se modificó, siendo aprobada la modificación por Puertos del Estado el 9 de octubre de 2006, representando finalmente un presupuesto para 2006 de inversión en inmovilizado material de 24.896.000 euros. El importe total invertido en 2006 ha ascendido a 24.910.419,68 euros. El importe correspondiente a obra terminada ha sido de 13.897.819,81euros, importe que incluye los elementos revertidos por un valor de 682.656,55 euros. La obra en curso se ha incrementado en 2006 en 11.695.256,42 euros siendo el total de ésta a final de 2006 de 67.194.687,74 euros de los cuales 42.137.489,31euros corresponden a la obra "Prolongación Dique Rompeolas" financiada con Fondos de Cohesión.

Las inversiones más importantes de 2006 se han materializado en los siguientes proyectos:

Título inversión	Presupuesto total Contratado	Inversión 2006	Total realizado hasta 2005
Prolongación Dique Rompeolas (ver Nota 12)	38.471.857,52	13.145.522,93	28.991.965,98
Conexión Ferroviaria Exterior Zona Levante	3.896.631,74	2.729.623,83	0,00
Prolongación 250 m Espigón dels Prats	2.119.849,14	1.732.833,42	0,00
Superestructura Explanada Central M. Andalucía	1.269.862,07	1.257.394,54	0,00
Prolongación. Alineación M. Navarra de 125 metros	4.015.050,00	1.075.957,50	3.445.617,95
Reordenación Zona del Serrallo	2.690.000,00	1.011.962,19	0,00
Acceso ferroviario M. Andalucía	1.042.179,25	955.748,44	0,00

En 2006 se ha producido la reversión y toma de posesión por parte de la Autoridad Portuaria de la concesión del Tínglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón y se ha activado el valor de 682.656,55 euros según la tasación que se hizo en 2003. Este hecho ha representado un alta por dicho importe con contrapartida la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" (Ver Nota 12).

8. Inmovilizaciones financieras

El detalle al 31 de diciembre de 2006, y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Inmovilizaciones financieras	Saldo 31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2006
Participación empresas del grupo y asociadas	549.271,62		-510,85		548.760,77
Préstamos a empresas asociadas	500.000,00		-220.000,00		280.000,00
Préstamos Personal	40.735,09		-6.314,23	-18.652,69	15.768,17
Anticipos personal Ip	26.091,53	69.200,00	-5.500,00	-64.933,32	24.858,21
Otros Créditos	887.680,70	2.000,00	-583.200,00	-3.390,67	303.090,03
Fianzas Constituidas Ip	180,29	1.050,00			1.230,29
Total inversiones financieras	2.003.959,23	72.250,00	-815.525,08	-86.976,68	1.173.707,47
Provisión depreciación v. negociables e. asociadas (Nota 19.e)	-12.765,36		5.776,40		-6.988,96
Total neto	1.991.193,87	72.250,00	-809.748,68	-86.976,68	1.166.718,51

a) Participación en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones realizadas, en entidades del ámbito portuario, es la siguiente:

Participación empresas del grupo y asociadas	Participación	Coste
1. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO)	51%	107.280,66
2. Náutic Tarragona, S.A.	35%	420.708,48
3. Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.	34,55%	20.771,63
Total coste		548.760,77
Provisión depreciación		
3. Provisión Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.(Nota 19.e)		-6.988,96
Total provisiones depreciación inversiones		-6.988,96
Valor neto contable participaciones		541.771,81

Los datos de las Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2006, obtenidos de las últimas cuentas pendientes de aprobación y no auditadas, se detallan a continuación:

1.1.- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO)

Su objeto social consiste en el servicio público de estiba y desestiba de buques y tiene duración indefinida.

- Domicilio:

Nº acciones:

Valor nominal redenumerado:

Capital aprobado redenumerado:

Reserva por redenumeración euro:

Pérdidas y ganancias 2006:

Fondos propios a 31/12/2006:

Participación APT:

Valor participación APT:
- Tarragona, Moll de Llevant, s/n
- 35.000
- 6,01 euros
- 210.350,00 euros
- 4,24 euros
- 0,00 euros
- 210.354,24 euros
- 51,00 %
- 107.280,66 euros

1.2.- Nautic Tarragona, S.A.

Su objeto social consiste en la explotación y conservación, en régimen de concesión por 30 años, desde el 17 de julio de 1994, del puerto deportivo emplazado en el Puerto de Tarragona, dotado de las instalaciones y servicios propios y complementarios de las actividades susceptibles de desarrollar por él.

- Domicilio:

Nº acciones:

Valor nominal redenumerado:

Capital aprobado redenumerado:

Reserva legal

Reserva voluntaria

Reserva por redenumeración euro:

Pérdidas y ganancias 2006

Fondos propios a 31/12/2006:

Participación APT:

Valor participación APT:
- Tarragona, Port Sportiu
- 20.000
- 60,10 euros
- 1.202.000,00 euros
- 22.507,19 euros
- 64.251,02 euros
- 24,21 euros
- 357.485,90 euros
- 1.646.268,32 euros
- 35,00 %
- 576.193,91 euros

1.3.- Servei Mancomunat de Prevenció del Port Tarragona, S.A. (PREVENPORT)

Su objeto social principal consiste en la promoción de actividades de prevención de riesgos laborales en el ámbito del Puerto de Tarragona.

- Domicilio:

Nº acciones:

Valor nominal redenumerado:

Capital aprobado redenumerado:

Resultados negativos de ejercicios anteriores:

Pérdidas y ganancias 2006:

Fondos propios a 31/12/2006:

Participación APT:

Valor participación APT:
- Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n.
- 2.000
- 30,06 euros
- 60.120,00 euros
- (35.742,03) euros
- 14.556,14 euros
- 38.934,11 euros
- 34,55 %
- 13.782,67 euros

b) Préstamos a empresas asociadas

Corresponde a un préstamo otorgado a Náutic Tarragona, S.A., supeditándose su cancelación a la liquidación previa de los créditos que Náutic Tarragona, S.A. tiene formalizados con entidades bancarias.

El vencimiento del préstamo está fijado el 31 de diciembre de 2008.

c) Préstamos y anticipos al personal

Los préstamos al personal incluyen aquellos destinados a la adquisición de vivienda habitual que tienen un vencimiento máximo de 10 años y devengan un interés del 4% nominal.

Los anticipos al personal, tienen vencimiento a 2 años y no devengan interés alguno.

d) Otros créditos

Incluye los préstamos al personal que ha dejado de pertenecer al Organismo por importe de 11.490,03 euros. También incluye el saldo por el cobro diferido de la venta de las grúas afectas a la actividad de estiba y desestiba realizada en el ejercicio 2003 de la cual queda un importe a cobrar de 874.800,00 euros, siendo el vencimiento a largo plazo de 291.600 euros, correspondiendo al vencimiento del ejercicio 2008 en que se saldará el crédito. El diferimiento de dicho cobro no devenga intereses.

11. Fondos propios
El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70			237.019.166,70
Patrimonio inicial	236.185.043,67			236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03			834.123,03
Reservas	59.619.720,95	23.269.975,19		82.889.696,14
Reservas	60.122.720,95	24.659.975,19		84.782.696,14
FCI recibido	50.000,00	178.000,00		228.000,00
FCI aportado	-553.000,00	-1.568.000,00		-2.121.000,00
Perdidas y Ganancias 2005	-23.269.975,19	-23.269.975,19		0,00
Perdidas y Ganancias 2006			15.862.498,00	15.862.498,00
Total Fondos Propios	319.908.862,84	0,00	15.862.498,00	335.771.360,84

a) Patrimonio
Patrimonio inicial
Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.
El año 1995 el patrimonio inicial se incremento en 41.785.710,12 euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.
Patrimonio Ley 27/1992
La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta de Balance del Situación.

b) Reservas
En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.
c) Referencias a la financiación
Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación, financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

9. Existencias
Corresponden a lo siguiente:

Existencias de suministros	83.420,49
Existencias de Materiales Conservación	37.317,76
Provisión Depreciación.	-44.957,18
Total Existencias	75.781,07

No son existencias comerciales y no hay ninguna circunstancia que afecte a su titularidad.

10. Deudores
El detalle del epígrafe de deudores es:

Cientes por Ventas y prestación Servicios	6.193.810,04
Personal	167.863,38
Deudas Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 16)	155.323,69
Administraciones Publicas	2.949.057,38
Hacienda Publica deudora por ingresos indebidos	567.185,22
Provisión Insolvencias (Nota 18.d)	-215.262,05
Total Deudores	9.817.977,66

a) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas
Derecho reconocido por la subvención de capital del Proyecto HADA por un importe total de 93.134,81 euros, de los cuales 5.017,60 euros se cobraron con anterioridad, quedando pendiente la cantidad de 88.117,21 euros (ver Notas 12 y 16).
En esta cuenta se incluye también el importe de 22.642,38 euros que corresponde a la subvención de explotación otorgada por Puertos del Estado para financiar el Proyecto HADA (ver Notas 12 y 16).
Por continuidad con el criterio seguido en 2005 se ha mantenido al Real Club Náutico de Tarragona dentro de Empresas del Grupo. Este criterio se regularizará el próximo ejercicio, dejando de considerarse como tal y pasando a estar dentro de Clientes. Pero en este ejercicio 2006 por el alquiler de amarres al Real Club Náutico de Tarragona corresponden 43.973,82 euros, de los cuales 8.585,24 euros son del ejercicio 2005 y 35.388,58 euros del ejercicio 2006.
También está incluida en esta cuenta el importe de 395,17 euros correspondiente a la liquidación de la ayuda FORCEM del período enero 2003-junio 2004. (Ver Nota 16)
b) Administraciones Publicas
Corresponde básicamente a IVA Soportado Devengado pendiente de liquidación (ver Nota 17 b).
c) Hacienda Pública Deudora por Ingresos Indevidos
En el ejercicio 2006 se ha producido la devolución, por parte de la Hacienda Publica, de los ingresos indebidos solicitados en 2005 por IVA correspondiente al período comprendido entre noviembre 2004 y noviembre 2005 de las Declaraciones-Liquidaciones, modelo 332, de IVA Exportadores y otros operadores económicos; todo ello en virtud de la sentencia del TSJCE de fecha 6 de Octubre de 2005. El importe recibido ha sido de 1.150.538,12 euros, quedando pendiente de recibir 4.534,87 euros. A 31 de septiembre de 2006 queda pendiente de devolver también en virtud de la sentencia del TSJCE de fecha 6 de Octubre de 2005, 562.650,35 euros que por error no fueron incluidos en sus respectivos períodos liquidatorios ni en la solicitud de ingresos indebidos de 2005. Este importe ya ha sido solicitado mediante ingresos indebido y se prevé recibirlo durante 2007 (ver Nota 17 b).

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiables con fondos FEDER, bajo el nombre de "Atrake Terminal Vehículos" afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil)	1.019.623,69
Obra de escoliera	729.310,01
Relienos	465.100,26
Instalaciones eléctricas	6.482,20
Instalaciones agua	7.338,10
Defensas cilíndricas	41.863,03
Defensas colgantes neumáticas	5.328,95
Pavimentos	20.804,03
Drenaje	338,39
Bolardos	14.270,08
Vías Grúas	18.463,17
Total	2.328.921,91

• Subvención Fondos IFOP-Generalitat

El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención y se traspasó a la cuenta de resultados parte de la subvención por importe de 44.435,04 euros. El traspaso a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos que componen la obra, ascendiendo el importe en 2006 a 44.435,04 euros. En 2005 por error se traspasó el importe de 530.560,21 euros en lugar de la anualidad de 44.435,04, por lo que en 2006 se ha procedido a ajustar el error retrocediendo el exceso de traspaso que asciende a 488.785,55 euros. Dicho exceso se muestra minorando la cuenta de Ingresos de otros ejercicios. El importe del Proyecto subvencionado ascendió a 8.759.592,63 euros. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.

• Subvención fondos de cohesión

La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: "Prolongación del Dique Rompeolas" cuyo coste total subvencionable asciende a 45.175.808 euros. Fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable. El período de elegibilidad de la misma comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del coste total subvencionable). En 2004 se produjo un error y se contabilizó como importe a cobrar 4.982.433,04 euros que se retrocedió en 2005 contabilizándose el importe correcto de 4.517.581,00 euros.

A 31 de diciembre de 2006 este Organismo había cobrado 4.517.581,00 euros correspondientes al anticipo y 4.345.587,17 euros correspondientes a la primera certificación de gastos del ejercicio 2005. Dicha certificación fue motivo de recomendaciones por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en su Informe de control financiero, de los sistemas de gestión y control aplicados para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargos a los Fondos de Cohesión, por incluir acopios de material y maquinaria. En 2006 se procedió a regularizar la 2ª certificación de acuerdo con la recomendación de la Intervención, resultando una certificación negativa de 7.784.637,45 euros, importe correspondiente a los acopios indebidamente certificados en 2005. En julio 2006 se realizó la tercera certificación de gastos, y en fecha 5 de diciembre de 2006 y en un único cobro, se recibió la subvención correspondiente a la 2ª y 3ª certificación, consiguiendo un acumulado total recibido de 18.070.323,17 euros, importe igual al 80% del gasto total subvencionable. A fecha 31 de diciembre de 2006 no quedaba saldo alguno pendiente de cobro.

El movimiento producido en la cuenta a cobrar de Fondos de Cohesión durante el ejercicio es el siguiente

Saldo 31/12/2005	5.821.678,88
F.de Cohesión, retrocesión saldo 2005 por corrección error	-5.821.678,88
F.de Cohesión, regularización certificación acopios	-3.892.318,73
F.de Cohesión, importe subvención a cobrar 2006 3ª Certificación	13.099.473,73
Cobros 2005, Fondos de Cohesión	-9.207.155,00
Saldo 31/12/2006	0,00

Así pues tendríamos:

	Importe	Cuenta contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	-1.869.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	178.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto	-1.691.000,00	
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2005	45.367.730,24	
Tasas ejercicios anteriores (extraordinarios 2005)	-41.394,35	779
4% sobre tasas ejercicio 2005	1.813.053,44	651

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe del balance de situación del 31 de diciembre de 2006 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Saldo 31/12/2005	Alias	Aplicaciones	Regularizaciones	Saldo 31/12/2006
Subvenciones de capital					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	4.307.727,83		-76.447,20		4.231.280,63
Fondos IFOP (Reordenación Zona Pesquera)	920.539,57		-44.435,05	488.785,55	1.364.890,07
Fondos de Cohesión (Prolongación Dique)	14.694.846,88	3.385.476,12			18.070.323,00
Del Ministerio de Fomento	340.490,84		-9.761,40		330.729,44
Subvención EPPE Proyecto HADA	94.855,10	-1.720,28			93.134,81
Total subvenciones de capital	20.348.460,22	3.383.755,93	-130.643,65	488.785,55	24.090.357,95
Otros ingresos a distribuir					
Ingresos diferidos por reversión de concesiones	23.004.706,17	682.656,55	-957.017,90		22.730.344,82
Ingresos diferidos por donaciones	24.250,44		-4.676,52		19.573,92
Total otros ingresos a distribuir	23.028.956,61	682.656,55	-961.694,42	0,00	22.749.918,74
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	43.377.416,83	4.066.412,38	-1.092.338,07	488.785,55	46.840.276,69

Subvenciones de capital del FEDER

a) Programa operativo Cataluña 1989-1993

La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca - Pineda 2ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	500.784,75
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
Total	2.752.286,85

b) Programa operativo Cataluña 1994-1996

El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

función de la vida útil del elemento revertido, siendo el importe traspasado a la cuenta de resultados de 2006 de 34.132,8 euros (Ver nota 19.i) y el traspasado a Ingresos de ejercicios anteriores de 73.954,46 euros. (Ver Notas 19)

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalán de Repsol Petróleo, S.A.. Se recibió este elemento en 2005 y se activó como inmovilizado material. Asimismo se contabilizó el ingreso a periodificar por el mismo importe. Un informe técnico independiente valoró en el ejercicio 2003 el elemento revertido en 20.000.000 euros. Se calculó el valor del elemento fijándose en 18.767.155,68 euros. El ingreso se periodifica en función de la vida útil del elemento revertido, siendo el importe del traspaso efectuado a la cuenta de resultados de 2006 de 670.255,56 euros

También en el ejercicio 2005 se procedió a la reversión de dos Silos del Muelle de Castilla y de Aragón por un importe conjunto de 3.005.060,52 euros mostrándose como alta de inmovilizado material y contabilizándose el ingreso a periodificar por el mismo importe en el pasivo del Balance. En 2006 se ha traspasado a ingresos del ejercicio la suma de 100.717,50 euros en función de la vida útil del elemento revertido

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano, S.A. por importe de 2.052.885,76 euros. Se ha realizado traspaso a ingresos del ejercicio 2006 en función de la vida útil del elemento, y ha ascendido a 77.957,69 euros

Todos los ingresos diferidos por reversión de concesiones son contabilizados en la cuenta de ingresos extraordinarios. (Ver Nota 19.i).

- Ingresos diferidos por donación

En el ejercicio 2004 una sociedad donó al Organismo dos vehículos por valor de 28.926,96 euros lo que representó un alta de inmovilizado material y la contabilización del mismo importe en la cuenta de Ingresos diferidos. Este saldo se va traspasando al resultado del ejercicio en función de la vida útil de los dos vehículos y se contabiliza en la cuenta de ingresos extraordinarios.

El importe traspasado en 2006 asciende a 4.676,52 euros. (Ver nota 19.i)

13. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Por convenio traspaso manipuladores de grúa	238.992,48		-120.024,55	118.967,93
Por reclamación tarifa T-3	14.924.847,40	1.148.915,50		16.073.762,90
Por reclamación tarifa G-3	268.269,89	13.348,68		281.618,57
Total	15.432.109,77	1.162.264,18	-120.024,55	16.474.349,40

a) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas a ESTARRACO

Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas de la Entidad a dicha sociedad. Las bajas se corresponden con el pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.

b) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias

La Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos. A consecuencia de esta sentencia, el marco tarifario al que están sujetas las tarifas T-3, antigua G-3, de la Autoridad Portuaria de Tarragona (al igual que el de la totalidad de Autoridades Portuarias del Estado) presentan una inseguridad jurídica ante la posibilidad, por parte de los usuarios de las mismas, de presentar reclamaciones.

En relación con la sentencia mencionada en el párrafo anterior, la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 14/2000 de 28 de diciembre, establece que en los supuestos en que por sentencias judiciales firmes se declare la nulidad

El detalle de los cobros de las ayudas por Fondos de Cohesión es:

20% anticipo Fondos Cohesión	17-01-2005	4.517.581,00
1ª certificación gastos 2005	20-12-2005	4.345.587,17
Rectificación 2ª certificación 2005	05-12-2006	-3.892.318,73
3ª certificación gastos 2006	05-12-2006	13.099.473,73

Durante el ejercicio 2006 el importe correspondiente a los trabajos ya certificados ascienden a un total 13.145.522,93 euros, siendo el total acumulado de 42.137.489,31 euros (ver Nota 7).

A 31 de diciembre de 2006 no se ha traspasado importe alguno a resultado del ejercicio debido a que el Proyecto aún se encuentra en curso.

Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento

En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
Total	446.912,60

Subvención OPPE Proyecto HADA

Proyecto HADA

Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027 euros, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10 euros, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06 euros.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se divide entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención otorgada por parte del Organismo Público Puertos del Estado asciende a 26.517,64 euros y su finalidad es financiar la Asistencia externa, por lo que se consideró ingreso del ejercicio, pues corresponde a una subvención de explotación. A 31 de diciembre de 2006 aún está pendiente de recibirse por este concepto 22.642,37 euros (ver Nota 16).

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81 euros y financia inversión del proyecto. De este importe a 31 de diciembre de 2006 ya se habían cobrado 5.017,60 euros Esta subvención se ha considerado toda de capital al valorar los importes correspondientes a inversión (Ver Nota 19.i). El traspaso a ingresos de dicha subvención se iniciará en el momento en que se haya cobrado el importe pendiente. Por dicho motivo en 2006 no se ha traspasado aún ningún importe a ingresos del ejercicio.

- Ingresos diferidos por reversiones

En 2006 se ha producido la reversión y toma de posesión por parte de la Autoridad Portuaria de la concesión del Tínglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón y se ha activado como inmovilizado material (Ver nota 7). Asimismo se ha contabilizado el ingreso a periodificar por el mismo importe. Los Servicios Técnicos de la Autoridad Portuaria valoraron en el ejercicio 2003 el nuevo elemento revertido en 682.656,55 euros, valor por el que se ha activado. El ingreso se periodifica en

16. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Siendo las operaciones de grupo del ejercicio las siguientes:

	Importe
Saldo deudor por préstamo e intereses	
Nautic Tarragona S.A.	293.393,80
Total	293.393,80
deudor por operaciones comerciales	
Prevenport	195,12
Real Club Nautic de Tarragona	43.973,82
Organismo Público Puertos del Estado (Nota 12)	111.154,76
Total	155.323,70
Saldo acreedor por operaciones comerciales	
Prevenport	15.785,28
Organismo Público Puertos del Estado	80.057,61
Total	95.842,89

No hay deudas con garantía real.

Todas las entidades tienen el carácter de asociadas por no llegar a porcentajes de participación superiores al 50%.

El Organismo Público Puertos del Estado se consideraría Grupo.

17. Administraciones públicas

a) Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas y de Orden Social, establece que las Autoridades Portuarias son entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades, con efectos para los periodos impositivos cuyo plazo reglamentario de declaración finalice después del 1 de enero de 2001, siéndoles de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 133 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así como los costes indirectos y generales, incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representan sobre el total de los ingresos de las actividades ordinarias.

de las liquidaciones practicadas, las Autoridades Portuarias practicarán nuevas liquidaciones que se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos; lo que en la práctica supone para el Organismo el pago de los intereses de demora devengados desde la fecha en que se produjo la primera liquidación.

Se ha realizado el cálculo de los intereses de demora devengados de las reclamaciones con procedimiento judicial abierto, dejando de considerar aquellas reclamaciones que los tribunales han archivado por diversos motivos y aquellas facturas que anulan otras. Estos cálculos hasta 2004 se venían efectuando con un interés fijo anual igual al interés legal del dinero correspondiente al ejercicio en que el usuario había abonado la liquidación reclamada a la Autoridad Portuaria.

En el ejercicio 2005 se recibió por parte de Puertos de Estado el "Informe sobre el interés a aplicar en los procedimientos de ejecución de sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias" elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos del OPPE y con instrucciones de ser tenido en cuenta en los correspondientes procedimientos de liquidación, y en tanto en cuanto no exista criterio en contrario del Ministerio de Economía y Hacienda o del Tribunal ejecutante. En virtud del mismo se recalculó los intereses de las reclamaciones tarifarias utilizando dos escenarios. El primero aplicando el interés legal del dinero para aquellas reclamaciones de liquidaciones cuyo ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con anterioridad al 19 de marzo de 1998 y el segundo aplicando el interés de demora para aquellas reclamaciones de liquidaciones que el ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con posterioridad al 19 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta en todo momento para el cálculo de intereses el tipo vigente del interés legal del dinero o del interés de demora para cada ejercicio económico, con independencia de la fecha de realización del ingreso que se refiriera como indebido. En 2006 se ha mantenido el criterio establecido en el mencionado informe de OPPE para el cálculo de intereses de sentencias anulatorias de tarifas portuarias.

14. Deudas no comerciales (con entidades de crédito)

No existen

15. Otras deudas no comerciales

El detalle del epígrafe es:

	Largo plazo	Corto plazo
Fianzas recibidas	164.783,68	0,00
Administraciones públicas (ver nota 17)		376.959,29
Proveedores de inmovilizado		9.416.893,30
Proveedores de inmovilizado		4.122.570,27
Efectos a Pagar Corto Plazo		5.294.323,03
Proveedores de inmovilizado Fondos de Cohesión		7.754.776,43
Proveedores de inmovilizado F.C.		4.429.224,06
Efectos a Pagar Corto Plazo F.C.		3.325.552,37
Total	164.783,68	17.548.629,02

Las fianzas corresponden a las entregas efectuados por Contratos de prestación de servicios que se van renovando. Como el servicio continúa manteniéndose se considera largo plazo, sin fecha concreta de devolución.

b) Cuentas de Administraciones Públicas, Deudora y Acreedora

	Administración pública deudora	Importe
Hacienda Pública deudora por IVA		830.176,06
Seguridad Social deudora		21.316,86
Hacienda Pública IVA soportado		2.085.471,74
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta		12.092,72
Hacienda Pública IVA Fondos de Cohesión		567.185,22
Total		3.516.242,60

	Administración pública acreedora	Importe
Hacienda Pública acreedor por IRPF		168.058,76
Seguridad Social acreedora		208.900,53
Total		376.959,29

Hacienda Pública deudora IVA Fondos de Cohesión

Hasta la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005, el 50% del IVA de los costes de las obras del Proyecto subvencionado por los Fondos de Cohesión se contabilizaba como mayor coste de la obra debido a que no era fiscalmente deducible. A partir de la Resolución 2/2005 de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos sobre la incidencia en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, se reclassificó el importe de 1.717.723,34 euros correspondiente al IVA que en su día no se dedujo, solicitándose la devolución por procedimiento de ingresos indebidos de 1.155.072,99 euros, de los que han sido devueltos por parte de la Hacienda Pública 1.150.538,12 euros en el ejercicio 2006. En esta cuenta se muestra el saldo integrado por 562.650,35 euros cuya devolución se ha solicitado por el procedimiento de ingresos indebidos y por el resto de la solicitud efectuada en 2005 pendiente de devolución (ver notas 10 c y 12).

18 Garantías, compromisos y contingencias

Existe unas demandas por parte de los Ayuntamientos de Tarragona y Vilaseca a este Organismo, por liquidaciones de Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, de unas determinadas fincas sitas en el Puerto de Tarragona. Los procedimientos se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Tarragona, estando aun pendientes de resolución.

Este Organismo entiende que este litigio no prospera puesto que las fincas gravadas por el IBI, son bienes de dominio público marítimo-terrestre de aprovechamiento público y gratuito y además tampoco le correspondería por no ser sujeto pasivo de este Impuesto. Por estas razones este Organismo no ha efectuado provisión alguna, al considerarse este hecho como improbable e incierto.

19 Ingresos y gastos

a) Cifra neta de Negocios

A. Tasas portuarias	48.458.540,17
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	8.626.617,05
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	25.324.144,14
1. Tasa del buque	10.463.058,20
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	57.527,35
3. Tasa del pasaje	3.529,40
4. Tasa de la mercancía	14.656.166,42
5. Tasa de la pesca fresca	143.862,77
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	6.207.321,29
d) Tasas por servicios no comerciales	8.300.457,69
1. Tasa por servicios generales	8.033.817,65
2. Tasa por servicio de señalización marítima	266.640,04
B. Otros ingresos de negocio	1.554.307,27
Total importe neto de la cifra de negocios	50.012.847,44

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			45.367.730,24
Tasas	45.367.730,24	1.259.013,03	1.712.866,60
Tarifas	453.863,57	114.651,44	114.651,44
Ingresos accesorios		16.494,05	16.494,05
Ingresos financieros		1.390.158,52	47.211.742,33
Total ingresos	45.821.593,81		
B. Gastos			
B.1. Gastos directos e indirectos			
Personal		892.393,23	892.393,23
Suministros		578.951,61	578.951,61
Amortización		103.112,29	103.112,29
Total gastos directos e indirectos		1.574.457,13	1.574.457,13
B.2. Gastos generales o de estructura			
Personal		7.273.331,76	7.273.331,76
Amortización		3.309.876,55	3.309.876,55
Gastos financieros		139.522,76	139.522,76
Fondo Compensación, aportado		1.568.000,00	1.568.000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado		1.615.352,05	1.615.352,05
Resto Gastos generales		5.847.470,56	5.847.470,56
Total gastos generales o de estructura		19.753.553,68	19.753.553,68
Aplicación por porcentaje	19.291.926,04	461.627,64	19.753.553,68
Resultado neto	26.529.657,77	-645.926,25	25.883.731,52
Base imponible negativa del ejercicio		-645.926,25	

Desglose Bases Imponibles Pendientes de Compensar

Ejercicio fiscal	Base imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-7.283.170,97
Total Crédito Fiscal	-7.283.170,97

No se han registrado créditos fiscales por las pérdidas incurridas.

Periodos pendientes de inspección

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran abiertas a inspección las declaraciones de todos los impuestos aplicables a la Entidad correspondientes a los ejercicios no prescritos. Estas declaraciones no podrán considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales, o bien hasta transcurrido un periodo de prescripción de cuatro años desde la fecha de finalización del plazo legal de presentación de dichas declaraciones.

La Entidad estima que la posibilidad de que pudiera materializar algún pasivo contingente en el caso de una eventual inspección fiscal es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ello pudiera derivarse no afectaría significativamente al conjunto de las cuentas anuales.

f) Transacciones Grupo

	PREVENPORT	Nautic	Tarragona	Real Club Nautic	uentos del Estado
Facturado por la APT	16.914,44		123.147,37	35.388,58	
Repercutido por la APT (proyecto HADA)					111.154,76
Facturado a la APT		0,00			102.708,36
Repercutido a la APT (Seguro Vidacaka)	63.141,42			36.066,00	80.057,61
Especial relación (Ver Nota 11.c)					
4% sobre tasas					1.813.053,44
Fondo de Compensacion Interportuario, aportado					1.869.000,00
Fondo de Compensacion Interportuario, recibido					178.000,00

g) Pérdidas procedentes del inmovilizado material

Durante el ejercicio 2006 no se han producido ventas de inmovilizado sino que los elementos que se han dado de baja han sido retirados por obsolescencia o por demolición para ser sustituidos. El valor neto contable de los elementos dados de baja se ha contabilizado como Pérdida procedente del inmovilizado material. El importe de las bajas que se han realizado en 2006 asciende a 473.180,80 euros y la pérdida producida es de 52.650,92 euros.

Su composición al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada	Resultado de la operación
Tratamiento superficie M. Navarra Fase I (pavimentos)	8.943,02	7.104,72	1.838,30
Pavimentación Muelle Navarra	48.519,96	35.311,77	13.208,19
habilitación M. Navarra 1ª Fase (pavimentos)	125.376,35	98.045,20	27.331,15
Habilitación M. Navarra 2ª Fase (pavimentos)	36.999,53	26.726,25	10.273,28
Inversiones en Hardware	242.986,50	242.986,50	0,00
Máquina fotocopiadora modelo Canon NP-6050 CD B9966	10.355,44	10.355,44	0,00
Total (Ver Nota 7)	473.180,80	420.529,88	52.650,92

h) Beneficios procedentes de inmovilizado inmaterial

Durante el ejercicio 2006 no se han producido ventas de Derechos de amarres del Puerto Deportivo por lo que no existe saldo en esta cuenta.

i) Ingresos y Gastos Extraordinarios

Corresponde a lo siguiente:

	Ingresos	Gastos
Ingresos tras pasados al resultado por concesiones revertidas (Nota 12)	957.017,90	
Ingresos tras pasados al resultado por donación (Nota 12)	4.676,52	
Regularización poliza de prejubilaciones		745,85
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc	11.720,03	92.234,43
Subvención intereses de demora por litigios tarifarios	2.044,79	
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios (Nota 13 y 13.b)		1.162.264,18
Diferencias regularizaciones cuentas clientes	961,98	258,37
Devolución IVA Fondos IFOP	129.937,90	
Devolución saldo franqueto	274,78	
Regularización poliza pensiones	7.413,89	
Intereses prestamo ESTARRACO		2.313,08
Total	1.114.047,79	1.257.815,91

b) Empleo medio del Ejercicio

	Nº Personas
Altos Cargos	1
Directivos fuera Convenio	26,25
Plantilla dentro Convenio	201,17
Temporales	33,17
Totales	261,59

c) Gastos de Personal

Sueldos	6.156.166,92
Sueldos personal laboral	3.587.975,69
Sueldos personal fuera convenio	1.150.218,94
Sueldos personal Eventual	558.317,38
Retracciones en Especie	91.973,91
Pagos extras	767.681,00
Indemnizaciones	263.266,77
Indemnizaciones personal	259.830,35
Indemnizaciones personal eventual	3.436,42
Seguridad Social Empresa	2.120.329,35
Aportación a plan de Pensiones	192.245,58
Otros gastos sociales	361.336,39
Totales	9.093.345,01

d) Variación de provisiones trafico

Corresponde a lo siguiente:

Anulación Provisión año 2004	-327.233,27
Creación Provisión año 2005	215.262,05
Neto dotación	-111.971,22

e) Variación provisión Inmovilizado Inmaterial, Material y Financiero

Su composición al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Inmovilizado Inmaterial	29.345,53
Exceso Provision Derechos amarres Nautic Tarragona, S.A. (Nota 6)	29.345,53
Inmovilizado Financiero	5.776,40
Exceso Provision Acciones PREVENPORT (Nota 8)	5.776,40
Variación provisión inmovilizado	35.121,93

El movimiento producido en las cuentas de Variación de Provisiones de Inmovilizado Financiero se muestra a continuación:

	Saldo 31/12/2005	Altas	Excesos	Saldo31/12/2006
ESTARRACO	0,00	0,00	0,00	0,00
Nautic Tarragona, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
PREVENPORT	12.765,36	0,00	5.776,40	6.988,96
Total	12.765,36	0,00	5.776,40	6.988,96

En 2006 se ha producido un ingreso por la disminución de la provisión de la inversión en acciones de PREVENPORT, ya que sus cuentas anuales provisionales del ejercicio 2006 presentan beneficios. (Ver Nota 8)

j) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

Su composición al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

En 2006 no se han realizado inversiones en actuaciones medioambientales.

Tasas anuladas de ejercicios anteriores	35.919,09
Facturación por otros conceptos anulada de ejercicios anteriores	5.079,97
Servicios exteriores de otros ejercicios	192.383,70
Gastos de personal de otros ejercicios	270.000,86
Inmovilizado material reclasificado a gasto	121,70
Cancelación deuda Rosario	112.448,81
Regularización reversión periodificación ejercicio 2005	1.651,89
Regularización préstamos personal no activo	7.707,62
Regularización cuentas clientes ejercicios anteriores	44.146,07
Regularización poliza pensiones	87.471,50
Amortizaciones Inmovilizado Inmaterial de otros ejercicios (ver nota 6)	-1.681,20
Amortizaciones Inmovilizado material de otros ejercicios	10.006,93
Amortización Reversión Tínglado (Nota 12)	73.954,40
Total	839.211,34

k) Ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores

Su composición al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente

Tasas de ejercicios anteriores	724.697,93
Facturación por otros conceptos de ejercicios anteriores	7.794,85
Devolución indemnización	16.592,81
Regularización tesorería	-470,00
Subvenciones	395,17
Ajustes en inmovilizado	540,91
Minoración imputación excesiva traspaso a rtdo Lonja	-488.785,55
Regularización por reversión periodificación compras	41.037,43
Reversión periodificación ventas 2005	1.053,01
Regularización amortización elementos de transporte	7,60
Regularización amortización obras de abrigo	1.470,73
Total	304.334,89

En 2005 por error se traspaso un exceso de subvención de la Lonja de Pescadores (Subvención IFOP) de 488.785,55 euros. En 2006 se regulariza dicho error como un menor ingreso de ejercicios anteriores (ver nota 12).

20. Transacciones con los miembros del consejo de administración

El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2.006 por todos los conceptos a favor de los miembros del Consejo de Administración, durante el periodo en que han ejercido su cargo, ha sido de 103.789,27 euros

Existe un seguro de vida a favor de los Administradores con una cobertura de 90.152,82, para cada uno de sus miembros.

Hay dos de los Administradores que están sujetos al Plan de Pensiones de la Entidad por ser trabajadores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración posee acciones o participa en otras entidades con objeto social análogo o complementario al de esta Entidad.

21. Información sobre el medio ambiente

- Inversiones Plan de Medidas Medioambientales
- El Organismo presentó un plan de medidas medioambientales para el periodo 2003-2008. El presupuesto fue de 21.660.000 euros, de los cuales 14.720 miles de euros los aportaba la propia entidad.

22 Hechos posteriores

No ha existido ninguno de relevancia económica que pueda afectar a las Cuentas Anuales de este Organismo.

23. Cuadro de financiación

	2006	2005
Orígenes de fondos		
1. Recursos procedentes de las operaciones	30.581.348,54	28.410.847,02
2. Ampliaciones de patrimonio	0	0
3. Fondo Comp. Interportuario/Contribución recibido	178.000,00	178.000,00
4. Ingresos a distribuir devengados	4.066.412,38	31.569.485,14

a) Subvenciones de capital devengadas	3.383.755,83	9.797.268,94
b) Otros ingresos a distribuir devengados	682.656,55	21.772.216,20
5. Deudas a largo plazo	13.840,20	0
a) Con entidades de crédito	0	0
b) Con empresas del grupo y asociadas	0	0
c) Con proveedores de inmovilizado y otros (Fianzas)	13.840,20	0,00
6. Bajas de inmovilizado	510,85	1.275.068,11
a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	0	586.856,71
b) Enajenación de inmovilizado financiero	510,85	0
c) Inmovilizado neto entregado al uso general	0	0
d) Transferencias de activos a otros organismos Públicos	0	0
e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)	0	688.211,40
7. Cancelación o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	901.990,91	773.979,96
8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	0	0
Total orígenes	35.742.102,88	62.207.380,23

Aplicaciones de fondos		
1. Altas de inmovilizado	25.973.224,01	48.900.328,96
a) Adquisiciones de inmovilizado	25.290.567,46	27.128.112,76
Inmovilizaciones inmateriales	307.897,78	77.935,02
Inmovilizaciones materiales	24.910.419,68	26.953.777,74
Inmovilizaciones financieras	72.250,00	96.400,00
b) Procedentes de concesiones revertidas	682.656,55	21.772.216,20
c) Transferencias de activos desde otros organismos Públicos	0	0
2. Reducciones de patrimonio	0	0
3. Fondo Compensación Interportuario aportado	1.869.000,00	1.568.000,00
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	0	37.890,36
a) Con entidades de crédito	0	375.632,25
b) Con empresas del grupo y asociadas	0	0
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	0	3.272,11
5. Provisiones para riesgos y gastos	120.024,55	183.404,59
6. Créditos comerciales a largo plazo	0	0
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0
Total aplicaciones	27.962.248,56	51.030.637,91

Exceso de aplicaciones sobre orígenes:
Aumento / (disminución) del capital circulante

	7.779.854,32	11.176.742,32
--	--------------	---------------

Variación del capital circulante		
Aumentos / (Disminuciones)	2006	2005
1. Existencias	-23.189,19	-28.451,19
2. Deudores	-15.036.277,83	4.709.742,86
3. Acreedores	-1.846.062,22	6.351.156,07
4. Inversiones financieras temporales	24.862.438,71	-36.882,41
5. Tesorería	-173.449,15	200.408,99
6. Ajustes por periodificación	-3.606,00	-19.232,00
Variación del capital circulante	7.779.854,32	11.176.742,32

La conciliación del resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación es como sigue:

	2006	2005
Resultado del ejercicio antes del fondo de compensación	17.553.498,00	24.659.975,19
Más		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	12.453.169,38	12.305.584,10
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	204.384,53	237.799,93
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Notas 7, 19.k y 19.j)	12.248.784,85	12.067.784,17
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P	0,00	0,00
Gastos ejercicios anteriores Inmovilizado Financiero	0,00	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	7.512,43
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Nota 13 y 19i)	1.162.264,18	2.695.446,40
Pérdidas procedentes del inmovilizado (Nota 19g)	52.650,92	955.057,40
Reclasificación a gasto inmovilizado Material e inmaterial	-1.559,49	62.881,76
- Reclasificación de inmovilizado a gasto ejercicios anteriores (Nota 19j)	-1.559,49	62.881,76
- Reclasificación de inmovilizado a gasto ejercicio y otras cuentas (Nota 7)	0,00	0,00
Variación Provisión inmovilizado inmaterial (Nota 6 y 19e)	-29.345,53	-334.591,88
Variación Provisión inmovilizado financiero (Nota 8, 19e)	0,00	-31.148,16
Subvenciones de capital otorgadas a terceros	0,00	0,00
Menos		
Excesos de provisiones de inmovilizado	5.776,40	0,00
Excesos de provisiones para riesgos y gastos	0,00	10.252.055,99
Beneficios procedentes del inmovilizado (Nota 6 y 19h)	0,00	211.938,50
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (Nota 12 y 19k)	961.694,42	826.446,53
Subvenciones de Capital traspasadas a resultados (Nota 12)	-358.141,90	619.429,20
Recursos procedentes de las operaciones	30.581.348,54	28.410.847,02

3347

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se otorgan ayudas para la adquisición de radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización y radiobalizas destinadas a los buques pesqueros nacionales.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, publicado por Resolución de 31 de mayo, de la Subsecretaría de la Presidencia, establece –en los puntos b) y c) del apartado 1.A de su Anexo I– la obligatoriedad de que por diversos Ministerios se acometan actuaciones para dotar a los buques pesqueros nacionales y a sus trabajadores con un conjunto de equipos que mejoren la seguridad de los mismos, incluyéndose entre dichas actuaciones la dotación de radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización, así como radiobalizas (GPS) para los buques pesqueros nacionales a partir de determinado tamaño que transmitan la posición del buque o de los tripulantes en casos de accidentes.

Mediante las Órdenes FOM 1511/2006 y 1512/2006, de 3 y 5 de mayo respectivamente, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (en adelante SASEMAR) para la adquisición de dichos equipos en régimen de concurrencia, a lo largo de los ejercicios 2006-2008.

De acuerdo con las bases reguladoras, por el Presidente de SASEMAR se procedió a la convocatoria de las correspondientes ayudas para el

ejercicio 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en el Reglamento aprobado por Real Decreto 2225/1993 y en las bases anteriormente mencionadas.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones citadas, se constituyó el Grupo de Trabajo de SASEMAR encargado de evaluar las solicitudes presentadas conforme a las disposiciones antedichas, elevándose la correspondiente propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad.

En las reuniones del Consejo de 17 de diciembre de 2007 y 28 de enero de 2008, se procedió a la aprobación por unanimidad de la concesión de ayudas objeto de la propuesta del Grupo de Trabajo citado. La aprobación tuvo lugar en dos fases, ya que la acumulación de solicitudes y el examen de las mismas ha tenido como resultado que el procedimiento de otorgamiento de las ayudas se haya dilatado en el tiempo.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.–Otorgar las subvenciones para la adquisición e instalación de radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización, a favor de los armadores de los buques que figuran en el Anexo I de esta Resolución, por el importe señalado en el mismo.

Segundo.–Otorgar las subvenciones para la adquisición e instalación de radiobalizas GPS a favor de los armadores de los buques que figuran en el Anexo II de esta Resolución, por el importe señalado en el mismo.

Madrid, 31 de enero de 2008.–El Presidente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, Felipe Martínez Martínez.

Navarra, la incorporación al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Navarra, salvo que se acredite la pertenencia a otro Colegio de Terapeutas Ocupacionales.

Artículo 5. *Normativa reguladora.*

El Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Navarra se regirá por la legislación de colegios profesionales, por sus Estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Disposición transitoria única. *Estatutos del Colegio.*

1. La Asociación de Terapeutas Ocupacionales de Navarra, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley Foral, deberá aprobar unos Estatutos provisionales del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Foral, que regulen:

a) Los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, condición que permitirá participar en la Asamblea constituyente del Colegio.

b) El procedimiento de convocatoria y funcionamiento de la Asamblea constituyente. Dicha convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

2. La Asamblea constituyente del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Navarra deberá:

a) Aprobar los Estatutos definitivos del Colegio.

b) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3. Los Estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el certificado del acta de la Asamblea constituyente, serán remitidos al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S.M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el Boletín Oficial de Navarra y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 22 de febrero de 2005.

MIGUEL SANZ SESMA,
Presidente

(Publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 24, de 25 de febrero de 2005)

5553 LEY FORAL 2/2005, de 24 de febrero, de Cuentas Generales de Navarra de 2003.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su

caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 110 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 115 de la Ley Foral 8/1988.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2003, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 151 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único.

Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2003 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido figura en los documentos siguientes:

Tomo I.—Contiene las Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos, del Defensor del Pueblo, las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, las Cuentas de las Sociedades Públicas y el Análisis de la ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003. Este tomo contiene, entre otros, los siguientes documentos:

Estados de Liquidación de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.

Balance General de Situación.

Cuenta de Resultados.

Estado de origen y aplicación de fondos.

Cuenta general de Tesorería.

Cuenta general de endeudamiento.

Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

Estado demostrativo de la evolución y situación de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

Estado demostrativo de las inversiones realizadas durante el ejercicio en bienes de dominio público afectados al uso general.

Estado de los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Tomos II y III.—Desarrollo de las Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos, del Defensor del Pueblo y de las Sociedades Públicas.

Tomo IV.—Documentos detalle de la Liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2003.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S.M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el Boletín Oficial de Navarra y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 24 de febrero de 2005.

MIGUEL SANZ SESMA,
Presidente

(Publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 30, de 11 de marzo de 2005)

Quinto. *Consecuencias del incumplimiento de requisitos.*—El incumplimiento de los requisitos y condiciones que implica la autorización concedida a «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», para operar como Entidad colaboradora en las devoluciones en el régimen de viajeros producirá la inmediata caducidad de la autorización.

Sexto. *Aplicación.*—La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE FOMENTO

3791

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta resolución.

Algeciras, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Manuel Morón Ledro.

ANEXO

Autoridad portuaria de la bahía de Algeciras

Balance 2005-2006

	2005	2006
Activo:		
B) Inmovilizado	421.302	503.612
II. Inmovilizaciones inmateriales	260	329
2. Propiedad Industrial	99	99
5. Aplicaciones Informáticas	3.719	4.019
6. Anticipos		
8. Amortizaciones	-3.558	-3.789
III. Inmovilizaciones materiales	419.752	490.971
1. Terrenos y bienes naturales	99.561	100.968
2. Construcciones	314.607	348.087
3. Maquinaria y equipamiento técnico	4.852	4.855
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	104.321	151.375
5. Otro inmovilizado	25.941	27.244
6. Provisiones	-1.356	-1.373
7. Amortizaciones	-128.174	-140.185
IV. Inmovilizaciones financieras	1.290	12.312
1. Participaciones en empresas del grupo	120	120
3. Participaciones en empresas asociadas	240	240
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	667	636
5. Inversiones financieras permanentes en capital	797	797
6. Otros créditos	333	11.316
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	1	1
8. Provisiones	-868	-798
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0
1. Clientes a cobrar a largo plazo	0	0
2. Provisión por insolvencias de créditos a largo plazo	0	0

	2005	2006
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0
D) Activo circulante	72.762	75.197
II. Existencias	733	1.238
III. Deudores	48.623	26.004
1. Clientes	24.223	14.773
2. Deudores varios	389	271
4. Empresas del grupo, deudoras	0	0
5. Personal	141	126
6. Administraciones públicas	35.224	11.853
7. Provisiones	-11.354	-1.019
IV. Inversiones financieras temporales	9.610	45.138
2. Créditos a empresas del grupo	0	0
5. Imposiciones a corto plazo	9.610	45.138
6. Otros créditos	0	0
7. Provisiones	0	0
VI. Tesorería	13.533	2.796
VII. Ajustes por periodificación	263	21
Total activo	494.064	578.809
Pasivo:		
A) Fondos propios	330.934	377.058
I. Patrimonio neto	150.137	150.258
1. Patrimonio	152.522	152.643
2. Inmovilizado entregado al uso general	-2.385	-2.385
V. Resultados Acumulados	145.404	180.798
1. Reservas por beneficios acumulados	146.409	184.289
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0
3. Fondo de contribución recibido	34	148
4. Fondo de contribución aportado	-1.039	-3.639
VI. Pérdidas y ganancias	35.393	46.002
1. Resultados de las operaciones	37.879	48.822
2. Otros ingresos a distribuir	-2.486	-2.820
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	99.289	109.027
1. Subvenciones de capital	99.070	104.358
2. Otros ingresos a distribuir	219	4.669
C) Provisiones para riesgos y gastos	24.887	20.772
1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0
2. Provisión para impuestos	1.209	1.300
3. Provisión para responsabilidad	23.166	747
4. Provisión para grandes reparaciones	512	18.725
D) Acreedores a largo plazo	532	35.575
II. Deudas con entidades de crédito	0	35.000
IV. Otros acreedores	532	575
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0
E) Acreedores a corto plazo	38.422	36.377
II. Deudas con entidades de crédito	0	53
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	1	2
IV. Acreedores comerciales	11.010	2.689
V. Otras deudas comerciales	27.337	33.542
1. Administraciones públicas	410	642
2. Proveedores de inmovilizado	13.170	31.800
3. Otras deudas	13.757	1.100
VI. Provisiones por operaciones de crédito	33	33
VII. Ajustes por periodificación	41	58
Total pasivo	494.064	578.809

Pérdidas y Ganancias 2005-2006

	2005	2006
Debe:		
3. Gastos de Personal	13.231	14.600
a) Sueldos y salarios	9.194	10.187
b) Indemnizaciones	5	11
c) Seguridad social a cargo de la empresa	3.052	3.244
d) Otros gastos de personal	980	1.158
4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	12.941	13.793
5. Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	33	-73
6. Otros gastos de gestión	14.341	15.483
a) Servicios exteriores	10.108	11.522
1. Reparaciones y conservación	2.909	3.482
2. Servicios de profesionales independientes	1.229	1.523
3. Suministros	1.247	1.296
4. Publicidad y propaganda	1.024	1.179
5. Otros servicios	3.699	4.042
b) Tributos	518	519
c) Otros gastos de gestión corriente	1.237	692
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	2.478	2.750
Total gastos de explotación	40.546	43.803
I. Beneficio de Explotación	34.234	38.952
7. Gastos financieros y asimilados	0	1.444
a) Por deudas con entidades de crédito	0	0
b) Por deudas de la integración del Montepío	0	0
c) Otros gastos financieros y asimilados	0	1.444
Total gastos financieros	0	1.444
II. Resultados financieros positivos	1.247	1.349
III. Beneficio de las actividades ordinarias	35.481	40.301
10. Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	-198	-53
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	110	487
13. Gastos extraordinarios	1.326	1.407
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	441	455
Total gastos extraordinarios	1.679	2.296
IV. Resultados extraordinarios positivos	2.398	8.521
V. Beneficio de las operaciones	37.879	48.822
17. Fondo de compensación interportuario/contribución aportado	2.600	2.935
VI. Resultado del ejercicio (beneficio)	35.393	46.002
Haber:		
1. Importe neto de la cifra de negocios	71.171	79.920
A. Tasas portuarias	68.620	77.211
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público	7.839	8.784
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	43.509	48.784
1. Tasa del buque	10.086	12.142
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	267	247
3. Tasa del pasaje	16.502	17.593
4. Tasa de la mercancía	16.575	18.721
5. Tasa de la pesca fresca	79	81
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	5.455	6.294
d) Tasas por servicios no comerciales	11.817	13.349
1. Tasa por servicios generales	11.336	12.740
2. Tasa por servicio de señalización marítima	481	609
B. Otros ingresos de negocio	2.551	2.709

	2005	2006
3. Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado		
4. Otros ingresos de explotación	3.609	2.835
a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	2.306	2.758
b) Subvenciones	0	77
c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos ..	1.303	0
Total ingresos de explotación	74.780	82.755
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	0	0
7. Otros intereses e ingresos asimilados	1.247	2.793
Total ingresos financieros	1.247	2.793
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas a resultados ..	3.291	3.853
12. Ingresos extraordinarios	146	6.495
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	640	469
Total ingresos extraordinarios	4.077	10.817
17. Fondo de compensación interportuario/contribución recibido	114	115

3792

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión a la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S. A., para la elaboración de estadísticas del transporte aéreo, año 2008.

Suscrito «Acuerdo de encomienda de gestión por la Dirección General de Aviación Civil a la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S. A., de elaboración de estadísticas del transporte aéreo. Año 2008» y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del citado acuerdo, que figura como anexo a la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de Aviación Civil.
Manuel Bautista Pérez.

ANEXO

Acuerdo de encomienda de gestión por la Dirección General de Aviación Civil a la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S. A., de elaboración de estadísticas del transporte aéreo. Año 2008

Expediente número: 122/D08.

En Madrid, a 8 de enero de 2008.

REUNIDOS

De una parte, doña Magdalena Álvarez Arza, Ministra de Fomento, nombrada por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno.

Y, de otra parte, don Domingo Ferreiro Picado, actuando en su condición de Presidente, y don Javier Valero Iglesias, actuando en su condición de Secretario General de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S. A. (en adelante SENASA), en nombre y representación de la entidad SENASA, con CIF número A-79818423, domiciliada en Madrid (28042), Avenida de la Hispanidad número 12, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 838, folio 121, hoja número M-16.835.

INTERVIENEN

En la representación que ostentan de sus respectivos organismos, en virtud de los nombramientos que legalmente les fueron conferidos, con el fin de instrumentar la encomienda de gestión del epígrafe.

3803

ORDEN ECI/503/2008, de 21 de enero, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas.

Examinado el expediente incoado a instancia de Don Domingo Guinea Díaz, solicitando la inscripción de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas, en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por Don Domingo Guinea Díaz, en Madrid, el 23 de noviembre de 2007, según consta en la escritura pública número 3147, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Arganda del Rey (28500 Madrid), calle Monte Potrero, número 14, siendo su ámbito estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 €). La dotación consistente en dinero, ha sido desembolsada inicialmente en un 50 por 100, mediante la aportación de la cantidad de quince mil quinientos euros (15.000 €) ingresada en entidad bancaria. El resto de la dotación se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figura como finalidad de la Fundación la de crear y fomentar las condiciones necesarias para facilitar la consecución de todo tipo de proyectos técnicos y científicos relacionados con el desarrollo de las energías alternativas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y la preservación del medio ambiente, en particular aquellas relacionadas con la tecnología del hidrógeno y las pilas de combustible.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de patrono gratuitamente, que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

Inicialmente, el patronato queda constituido por: Presidente: Don Domingo Guinea Díaz; Vicepresidente: Don Fernando Oroz Funes; Vocales: Don Eugenio Villanueva Martínez, Doña María del Carmen García-Alegre Sánchez y Don José Jurado Egea; Secretaria no patrono: Doña Eva Chinarro Martín.

En la escritura de constitución consta la aceptación de los nombramientos como patronos y de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

La Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de la cual se delegan en el titular de la Secretaría General Técnica las competencias relativas al Protectorado y Registro de Fundaciones atribuidas al Ministro.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 43 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacional, habiéndose emitido por el Protectorado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en este caso, un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.—Según las Disposiciones Transitorias cuarta de la Ley de Fundaciones y única del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por todo lo cual, resuelvo:

Inscribir en el Registro de Fundaciones del Departamento la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas, de ámbito estatal, con domicilio en Arganda del Rey (28500 Madrid), calle Monte Potrero, número 14, así como el Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de enero de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

3804

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Residencia de Estudiantes del ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la disposición cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 11 de enero de 2006), por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Residencia de Estudiantes correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

financiero de sus patronos. No existe ningún principio obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, haya dejado de ser aplicado en su elaboración.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de resultados, dichos estados financieros se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de esta memoria.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2006 que la Dirección de la Fundación presentará al Patronato consiste en destinarlo íntegramente a compensar "Excedentes de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes o servicios que los constituyen y se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a los cinco años. Durante el ejercicio 2006 está partida no ha tenido movimientos.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición, y se componen de aplicaciones informáticas, de gastos de investigación y desarrollo y de propiedad industrial.

El coste de las aplicaciones informáticas se amortiza de forma lineal en un periodo entre 3 y 6 años y los gastos de investigación y desarrollo se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. La propiedad intelectual se amortiza linealmente en un periodo de 10 años.

c) Bienes del Patrimonio Histórico

Los Bienes del Patrimonio Histórico se valoran por su precio de adquisición, dotándose, en caso de ser necesario, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Los bienes recibidos con carácter gratuito se valoran por los gastos necesarios hasta su incorporación al patrimonio de la Fundación, independientemente del valor venal de los mismos.

La Fundación no amortiza sus Bienes del Patrimonio Histórico y constituye, en el caso de ser necesario, la provisión para reparación y conservación de los bienes adecuada por el importe estimado para atender a las reparaciones y conservación extraordinarias.

d) Otras inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren. Los costes de ampliación, modernización y mejora, que dan lugar a una mayor duración de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	10
Otras instalaciones	7
Equipos para procesos de información	6
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	7

ANEXO

Fundación Residencia de Estudiantes

Memoria del

ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2006

1. Actividad de la Fundación

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el 14 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas por Orden Ministerial de 18 de julio de 1990.

Su clasificación conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines, considerándose a todos los efectos institución benéfico-docente y de naturaleza jurídico-privada.

La Fundación Residencia de Estudiantes, en adelante la Fundación, tiene como objeto el desarrollo de la cultura científica en España y su integración en el sistema educativo, promoviendo estudios e investigaciones, plataformas de difusión del pensamiento científico en el mundo y el establecimiento de un diálogo permanente entre investigadores, creadores y otros intelectuales. Así, la Fundación entronca con la tradición de una Residencia que, además de una actitud pedagógica pionera, es centro de difusión de las actividades de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y lugar de encuentro de las corrientes intelectuales de la vanguardia europea.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en la calle Pinar, 21-23 de Madrid. Los edificios situados en esta dirección, en los que se encuentra la Residencia, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Fundación es una entidad sin fines lucrativos y, desde su creación en 1989, ha tendido a diversificar las fuentes para su financiación, obteniendo fondos tanto del sector público como privado.

Los patronos colaboran, mediante una aportación económica anual, en la actividad cultural de la Fundación. Asimismo, la prestación de servicios de su actividad residencial contribuye a la obtención de ingresos por parte de la Fundación. La Fundación reiniciò la actividad residencial en el segundo semestre de 2001 tras las reformas de las instalaciones destinadas a dicha actividad residencial.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo establecido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la misma, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2005. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, se ha omitido en esta memoria los datos correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2006. El acta de esta reunión está pendiente de aprobación hasta la celebración de la próxima reunión del Patronato.

b) Principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas se han preparado bajo el principio de entidad en funcionamiento y en la confianza de que, como hasta ahora, la Fundación seguirá percibiendo el apoyo

e) Inversiones financieras temporales

La Fundación sigue los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores mobiliarios, ya sean a corto o a largo plazo:

1. Depósitos y fianzas: se valoran por los importes efectivamente satisfechos en el momento de su constitución.

2. Inversiones en valores de renta fija:

- a. Obligaciones del tesoro, pagarés y otros activos financieros adquiridos con pacto de recompra. Se valorarán por su precio de adquisición a la suscripción o compra, descontándose en su caso los intereses implícitos si los hubiera.

- b. Participaciones en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM): figuran contabilizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto por su valor liquidativo a dicha fecha.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado se registran, en su caso, en las correspondientes cuentas de "Provisiones".

La Fundación realiza conjuntamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la gestión de una serie de fondos para la financiación de actividades de investigación. Por la gestión de los mismos la Fundación recibe una comisión acordada en el convenio entre las partes (véase Nota 11).

A pesar de que los fondos mencionados se encuentran depositados en activos financieros a nombre de la Fundación, la propiedad de los mismos es del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que no aparecen registrados en las cuentas anuales de la Fundación.

f) Subvenciones, donaciones, patrocinios, convenios de colaboración y legados

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados, se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tienen carácter de no reintegrables, salvo cuando se trata de bienes del Patrimonio Histórico que se valoran, en todo caso, por su precio de adquisición, por lo que si se recibe un bien de esta naturaleza con carácter gratuito, su valor es el que se deriva de los gastos incurridos hasta su incorporación al patrimonio de la Fundación.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la Fundación, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil siguiendo las siguientes reglas:

- 1 Activos del inmovilizado material o inmaterial; se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. El importe imputado a resultados durante el ejercicio 2006 por este concepto asciende a 158.049,29 euros registrados en el epígrafe "Ingresos de la Entidad por la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio".

2. Tesorería: se imputan a resultados de la siguiente forma:

- a. Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Durante el ejercicio 2006, la Fundación no ha imputado a resultados importe alguno por este concepto.

- b. Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado. Durante el ejercicio 2006, la Fundación ha imputado a resultados 4.549.589 euros por este concepto, en el epígrafe "Ingresos de la Entidad por la actividad propia: Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" y "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio".

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvenciones a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2006 están pendientes de cobro subvenciones y otras ayudas concedidas a la Fundación por importe de 1.274.089 euros incluidos en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance de situación.

g) Provisiones para riesgos y gastos

La Fundación registra en este epígrafe del balance de situación el importe estimado para hacer frente, en su caso, a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Fundación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

h) Impuesto sobre Sociedades

La Fundación se encuadraba dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General. Por lo tanto, y dado que cumplían los requisitos previstos en la mencionada Ley, la Fundación solicitó el derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consistía, básicamente, en la exención del impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales. Dicha solicitud fue aceptada por las autoridades fiscales durante el ejercicio 1998. La exención concedida afectaba a los resultados obtenidos en el ejercicio de sus explotaciones económicas, siendo éstas las siguientes: Exposiciones, conderitos, conferencias y cursos; cesión de salas para actos culturales; servicios de alojamiento, manutención, teléfono, fax y fotocopias; impresión de textos e imágenes de su centro de documentación; edición y venta de publicaciones y biblioteca y museo.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades no alcanzaba a los rendimientos netos derivados del patrimonio de la Fundación y a los incrementos y disminuciones patrimoniales gravados, tal y como se establecía en el régimen fiscal regulado en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, mencionada anteriormente.

Frente a lo establecido por la antigua Ley 30/1994, la nueva Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considera expresamente como rentas exentas las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación. Asimismo la disposición transitoria primera de la nueva ley, establece que las exenciones concedidas a fundaciones al amparo de la anterior Ley 30/1994, mantendrán su vigencia durante un período de dos años a partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002. Una vez transcurrido dicho período desde el 2005 se aplican las exenciones descritas en dicha ley.

La Fundación comunicó la opción a Hacienda por el régimen fiscal de la nueva Ley 49/2002.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Gastos de establecimiento

No existen saldo en esta partida del activo ni ha habido movimientos en la misma a lo largo del ejercicio 2006.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Saldo al 31/12/2005	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2006
Coste:				
Gastos de investigación y desarrollo	3.606			3.606
Propiedad industrial	355			355
Aplicaciones informáticas	1.258.780	171.269		1.430.049
Total coste	1.262.741	171.269	0	1.434.010
Amortización:				
Gastos de investigación y desarrollo	-3.606		0	-3.606
Propiedad industrial	-123	-37	0	-160
Aplicaciones informáticas	-1.059.208	-222.595	0	-1.281.803
Total amortización	-1.062.937	-222.632	0	-1.285.569
Neto	199.804	-51.363	0	148.441

Fundación ha decidido no registrar importe alguno derivado de esta cesión e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos. Esa decisión es conforme a lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ya que los citados edificios están considerados de interés cultural.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Fundación estima que las coberturas actuales son apropiadas.

El importe de los elementos del activo material que estando totalmente amortizados figuran en balance asciende a 257.596 euros.

9. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo

De conformidad con la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 2000, el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología concedió a la Fundación el 29 de diciembre de 2000 una ayuda para el incremento de líneas de equipamiento científico, informático, infraestructura de comunicaciones y sistemas de información, dentro de la ayuda a Parques Científicos y Tecnológicos que concedió dicho Ministerio. El importe total de dicha ayuda, que fue cobrada con fecha 27 de febrero de 2001, asciende a 25.329.206 euros, y es reembolsable en 15 años, con un período de carencia de tres años. Esta ayuda tiene como finalidad subvencionar determinadas obras de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica y de sistemas de información destinados a la modernización de las instalaciones tanto de los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, como de la Fundación.

En virtud de la resolución de concesión de Ayuda dictada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología el 29 de diciembre de 2000, la Fundación ha depositado un aval en la Caja General de Depósitos por importe de 26.265.155 euros, que comprende el importe total de la ayuda anticipada, 25.329.206 euros, más 935.949 euros para garantizar, tanto la devolución de la mencionada ayuda, como de los intereses que se generarían en el caso de incumplimiento de los objetivos de inversión para los que la ayuda fue concedida. Estos intereses se calcularían sobre los importes no invertidos. En el caso de cumplimiento de dichos objetivos, el reembolso de esta ayuda es por su valor nominal, sin devengar intereses (Ver nota 17).

Previamente a la concesión de la ayuda anterior, la Fundación firmó un convenio específico de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 27 de diciembre de 2000, para el desarrollo del Parque Científico Campus del CSIC. Por este convenio la Fundación adquirirá infraestructura de comunicaciones, equipamiento científico e informático y sistemas de información, poniéndolos a disposición, mediante su cesión a los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, enclavados físicamente en el Campus.

La cesión de los equipos adquiridos por la Fundación se realizó en dos fases. La primera fase corresponde a los equipos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2001, cuyo coste total ascendió a 13.561.093 euros (IVA incluido). La segunda fase correspondió al resto de los equipos, adquiridos entre el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de marzo de 2002 por valor de 9.797.076 euros (IVA incluido). Así mismo la Fundación adquirió bienes por importe de 67.830 euros (IVA incluido) que fueron traspasados a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, según acuerdo de fecha 28 de marzo de 2002.

El 20 de enero de 2004 la Fundación y el CSIC firmaron un acuerdo para instrumentar el traspaso formal de la propiedad de los bienes cedidos, así como la compensación económica por la cesión. En virtud de dicho acuerdo el CSIC abonará a la Fundación el importe de las cantidades invertidas en los equipos y servicios cedidos así como los gastos de constitución y mantenimiento de los avales desde la concesión de la ayuda hasta la completa cancelación de dichos avales.

El importe registrado en este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto corresponde a los importes adeudados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Giner de los Ríos en relación a la cesión por parte de la Fundación de los bienes, servicios e infraestructuras necesarios para desarrollar el plan de mejora de las infraestructuras, el equipamiento y los sistemas de información y comunicaciones del campus del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (véase Nota 15).

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros	
	Saldo al 31/12/2005	Traspaso a Corto Plazo (Nota 10) Saldo al 31/12/2006
CSIC	17.025.862	2.110.773
Fundación Giner de los Ríos	67.830	-
Total	17.093.692	2.110.773

El importe de los elementos del activo inmaterial que estando totalmente amortizados figuran en balance asciende a 1.201.317 euros

7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de este epígrafe del activo del balance de situación ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31/12/2005	Adiciones y traspasos	Cesión derechos Saldo al 31/12/2006
Coste:			
Bienes del Patrimonio Histórico	1.044.553	66.856	-372.864
			738.545

Las adiciones de "Bienes del Patrimonio Histórico" corresponden, fundamentalmente, a documentos de archivo y libros, adquiridos por la Fundación, tanto a particulares, como a diversas entidades públicas y privadas.

La Fundación firmó con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el 1 de diciembre de 2006 un acuerdo en virtud del cual el 90% de la propiedad indivisa de bienes adquiridos tanto en 2005 como en 2006 pasa a pertenecer al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quedando los mismos depositados en el Centro de Documentación de la Residencia.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Fundación estima que las coberturas actuales son apropiadas.

8. Otras inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2005	Adiciones o Dotaciones	Bajas en inventario	Saldo al 31/12/2006
Coste:				
Mobiliario	342.410	1.736		344.146
Otras instalaciones	822.532	741		823.273
Equipos para proceso de información	392.309	16.011		408.320
Elementos de transporte	12.525			12.525
Otro inmovilizado	11.724	603		12.327
Total Inmovilizado	1.581.500	19.091	0	1.600.591
Amortización:				
Mobiliario	-132.621	-34.241		-166.862
Otras Instalaciones	-407.555	-117.869		-525.424
Equipos para proceso de información	-298.736	-52.867		-351.603
Elementos de transporte	-12.525	0		-12.525
Otro inmovilizado	-4.979	-1.803		-6.782
Total Amortización	-856.416	-206.780	0	-1.063.196
Neto	725.084	-187.689	0	537.395

El "Edificio Trasatlántico" de la Residencia, en su planta dedicada a las oficinas de la actividad cultural y en la zona en la que se celebran los actos y las exposiciones, dispone de diversos elementos de inmovilizado material cedidos en 1995 por la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, para su uso y utilización por parte de la Fundación. Estos bienes muebles consisten, fundamentalmente, en mobiliario y equipamiento audiovisual e informático. Dado que la propiedad de estos bienes no ha sido traspasada a la Fundación, la Dirección ha decidido no registrar importe alguno derivado de esta cesión e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos.

El 4 de septiembre de 1990 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Residencia de Estudiantes firmaron un acuerdo marco de colaboración en el cual, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cedia a la Fundación la utilización del "Edificio Trasatlántico", los dos Pabellones Gernales y el Pabellón central por 10 años. Este acuerdo se renueva automáticamente a su vencimiento por otros 5 años. Análogamente a los elementos de inmovilizado cedidos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la propiedad de los edificios es del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que la Dirección de la

- e) Convenio firmado el 5 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la celebración del 75 aniversario de la creación de las Misiones Pedagógicas. El importe del convenio asciende a 118.427 euros.
- f) Convenio firmado el 5 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la conmemoración del aniversario del cincuentenario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez. El importe del convenio asciende a 230.000 euros.
- g) Convenio firmado el 6 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la celebración a lo largo de 2006 y 2007 del ciclo *El piano de la Edad de Plata*, el cual constará de 11 conciertos. El importe del convenio asciende a 30.755 euros.
- h) Ayuda concedida mediante Resolución del Servicio regional de Empleo de fecha 29 de noviembre de 2006, por importe de 444.971 euros, con cargo a la convocatoria de la Orden 1708/2006, de 3 de agosto, de la Consejería de Empleo y Mujer, y destinada a la contratación de trabajadores desempleados en la realización del proyecto de obras o servicios de interés general.
- i) Ayuda de la Comunidad de Madrid a través de la Orden 1672/2006/02 de 21 de julio, por la que se convocaban ayudas para promoción de la lectura. El importe de la ayuda, que ascendió a 4.589 euros, se destinó a la restauración de volúmenes bibliográficos.
- j) Ayuda de la Comunidad de Madrid convocada mediante Orden 780/2006 (BOE de 2 de junio de 2006) para el fomento de la actividad museística en el ejercicio 2006. El importe de la ayuda ascendió a 5.087 euros de los cuales 2.036 corresponden a acciones de estudio y divulgación de los fondos museísticos y 3.051 a mejora de instalaciones y equipamientos.

11. Inversiones financieras temporales

Inversiones financieras temporales propiedad de la Fundación

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

	Euros
Intereses a cobrar corto plazo	570
Cartera de valores a corto plazo	2.534.988
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	189
Total	2.535.737

Los intereses a cobrar corresponden a intereses devengados a lo largo del ejercicio 2006 por saldos en cuenta corriente y abonados en cuenta en 2007.

El detalle de la cartera de valores a corto plazo es el siguiente

Imposiciones a Plazo Fijo corto plazo	Euros
Banco Santander Central Hispano	600.000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	350.000
Caja Madrid	158.012
Total IPF	1.108.012

Fondos de Inversión en Activos Monetario	Participaciones	Euros Valor Liquidativo 31-12-06	Total
Banco Santander Central Hispano	191.047,1419	7.469179	1.426.965
			1.426.965

Fondos financiados por el Fondo Europeo para el Desarrollo Económico Regional ("Fondos FEDER")

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación, mediante convenio firmado el 20 de octubre de 1994, y de conformidad con la autorización conferida por el Patronato de la Fundación en su reunión del 27 de julio de 1994, acordaron realizar de forma conjunta la gestión económica de fondos facilitados por el Fondo Europeo para el Desarrollo Económico Regional (FEDER) destinados a financiar proyectos de investigación

El detalle de los vencimientos de estas deudas es el siguiente:

Año	Euros	
	CSIC	Fundación Giner de los Ríos
2007	2.110.767	-
Total corto plazo (Nota 10)	2.110.767	-
2008	2.110.767	-
2009	2.110.767	-
2010	2.110.767	-
2010 y siguientes	8.582.788	67.830
Total largo plazo	14.915.089	67.830
		14.982.919

10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

	Euros
CSIC: Convenio Parques Científicos (a)	2.129.776
Aportaciones patronales (b)	370.000
SECC: Convenio Centenario Ortega (c)	66.816
Fundación Carolina: Convenio Ayala (d)	3.445
SECC: Convenio Misiones Pedagógicas (e)	118.427
SECC: Convenio Juan Ramón Jiménez (f)	230.000
SECC: Plano Edad de Plata (g)	30.755
C. de Madrid: Cont. desempleados (h)	444.971
C. de Madrid: Promoción Lectura (i)	4.588
C. de Madrid: Ayudas museísticas(j)	5.087
	3.403.365

a) El detalle de esta cuenta a cobrar es el siguiente:

	Euros
Vencimiento a corto plazo:	
Cesión de bienes (Nota 9)	2.110.767
Gastos financieros de avales (*)	19.009
	2.129.776

(*) La ayuda de parques científicos y tecnológicos concedida el 29 de diciembre de 2000 a la Fundación exige la presentación de un aval por importe de 26.265.155 euros (véase Nota 9). Dado que prácticamente el destinatario final de la totalidad de la ayuda es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, éste ha aceptado soportar los gastos financieros de dicho aval.

b) Importe de las aportaciones patronales pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006. En la fecha de formulación de estas cuentas anuales se habían cobrado 345.000 euros, quedando por tanto pendientes sólo 25.000 euros.

c) Convenio firmado el 14 de marzo de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes como conmemoración del cincuenta aniversario del fallecimiento de Ortega y Gasset.

d) Convenio firmado el 6 de octubre de 2006 entre la Fundación Carolina, y la Residencia de Estudiantes para la celebración del seminario Francisco Ayala y América. La aportación de la Fundación Carolina ascendió a un total de 10.605 estando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 3.445 euros que figuran cobrados en la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El resumen de movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Trasposos al Resultado del Ejercicio	Saldo al 31-12-06
Convenio Red de Centros: Fund Marcelino Botín (1)	16.009			16.009
Subvención del MICYT (ACCEDE) (2)	4.604		2.601	2.003
Convenio CSIC: Acondicionamiento edif. Trasatlántico (3)	283.932		83.466	200.466
Convenio CSIC: Acondicionamiento Salón Central (4)	37.301		9.378	27.923
Subvención 2000 D.G.L. operaciones de inversión (5)	2.300		2.300	0
Subvención 2001 D.G.L. operaciones de inversión (5)	3.520		2.504	1.016
Subvención 2002 D.G.L. operaciones de inversión (5)	5.246		1.908	3.338
Subvención 2003 D.G.L. operaciones de inversión (5)	2.224		566	1.658
Subvención 2004 D.G.L. operaciones de inversión (5)	2.500		500	2.000
Subvención 2005 D.G.L. operaciones de inversión (5)	3.000		500	2.500
Subvención del MICYT (Acompañamiento Covax) (6)	5.388		5.388	0
Convenio Fund. Carolina (París-Madrid-Barcelona) (7)	6.091		1.240	4.851
Subvención del MICYT (Herramientas lingüísticas) (8)	3.333		1.333	2.000
Legado Grande Covián (9)	12.022			12.022
Subv. del MEC (La Resid. de Est y su contexto...) (10)	41.207		41.207	0
Convenio Fund. Carolina (la J.A.E.) (11)	15.388		8.743	6.645
Convenio CSIC Mantenimiento (12)	73.885		73.885	0
Subv. CAM (Museos operaciones de inversión 2004) (13)	1.783		220	1.563
Subvención del MITYC (SEGEPAC) (14)	2.854		571	2.283
Subvención del MITYC (DOC-EDU) (15)	156		31	125
Convenio CSIC Modernización Equipos (16)	55.518		6.847	48.671
Subvención del MEC (PMB 2004-2007) (17)	26.408		5.603	20.805
Conv. Fund El Monte Cincuentenario Nobel J.R. Jiménez (18)	67.681	351.000	55.354	363.327
Subvención del MEC (Memoria de la Edad de Plata...) (19)	600.000		600.000	0
Subvención de la AECl (Memoria de la Edad de Plata...) (20)	40.000		40.000	0
Convenio Caixa Catalunya <i>Ola Pepin</i> (21)	40.075		5.475	34.600
Subvención del MEC (Complementaria proy. Esperanto) (22)	4.153		4.153	0
Convenio SECC Centenario Bal y Gay (23)	27.808		27.808	0
Convenio SECC Centenario Severo Ochoa (24)	8.592		8.592	0
Subvención CAM (Contratación desempleados 2005-6) (25)	573.726		573.726	0
Subvención CAM (Contratación desempleados 2006-7) (26)		444.971	466	444.505
Colaboración Endesa. Álbum Neruda (28)		996.900	37.148	959.752
CAM Museos 2006 (29)		50.390	3.850	46.540
SECC Plano Edad de Plata (30)		3.051	2.560	491
SECC Misiones 2006-2007 (31)		30.755	11.470	19.285
Convenio Red.es (32)		118.427	93.822	24.605
		609.534		609.534
Total	1.966.704	2.605.028	1.709.062	2.862.670

(1) Convenio firmado entre la Fundación Marcelino Botín y la Fundación para la realización del proyecto "Red de centros y archivo virtual de la Cultura contemporánea (1868-1936)", firmado el 18 de enero de 1999 para desarrollar un sistema de información, accesible por Internet, para la consulta conjunta de los inventarios, catálogos y documentos custodiados en el Centro de Documentación. Dicho proyecto se desarrolló entre los años 1999 y 2002.

El importe de la aportación de la Fundación Marcelino Botín para la realización del proyecto ascendió a 1.562.531 euros, repartidos a razón de 390.658 euros anuales, aproximadamente, en los cuatro años de duración del proyecto. El saldo de esta partida corresponde a la adquisición de fondos bibliográficos o documentales que no se amortizan. En el ejercicio 2006 siguiendo la correlación de ingresos y gastos no se ha traspasado al resultado del ejercicio por tanto ningún importe.

(2) Subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología concedida el 29 de diciembre de 2000 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología según el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) para el proyecto "Acceso a la Memoria Digital de la Cultura Contemporánea (ACCEDE)". Dentro de ingresos a distribuir en varios ejercicios se recoge el importe de la subvención destinado a la adquisición de activos, imputándose a resultados en función de su amortización.

En el ejercicio 2006 siguiendo una correlación con los gastos incurridos por este concepto, se ha traspasado a resultados del ejercicio un importe de 2.601 euros (véase Nota 18.b.2), que se incluyen dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006.

para el período 1994-1999 y ejercicios posteriores en la medida que se sigan concediendo fondos, que sean aprobados por la Comisión de la Unión Europea. Al 31 de diciembre de 2006 el importe de estos fondos asciende a 546.073 euros (véase Nota 4-e).7

En este convenio se establece que la rentabilidad financiera que produzcan los fondos depositados se distribuirá entre ambas instituciones, correspondiéndole a la Fundación un 20%, que destinará a la financiación de su programa de actividades científicas y culturales de conformidad con sus fines estatutarios.

Durante el ejercicio 2006 no se han registrado intereses generados por estas inversiones atribuibles a la Fundación.

12. Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas que componen el capítulo "Fondos propios" ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de Patronos para compensación de excedentes	Total fondos propios
Saldo al 31 de diciembre de 2005	561.285	-225.514	-97.188	240.000	478.583
Aplicación del excedente negativo ejercicio 2005		-97.188	97.188		0
Aportación a reservas					0
Excedente positivo del ejercicio 2006, según cuenta de resultados adjunta			4.497		4.497
Saldo al 31 de diciembre de 2006	561.285	-322.702	4.497	240.000	483.080

El saldo de Epígrafe "Dotación fundacional" al 31 de diciembre de 2006 refleja las aportaciones recibidas por la Fundación desde su creación, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Consejo Superior de Investigaciones Científicas:	
1989 – Aportación en efectivo	210.354
1989 – Biblioteca Museo Pedagógico	90.152
1989 – Donación de mobiliario	150.253
Fundación Telefónica:	
1997 – Archivo Luis Cernuda	42.071
Secretaría de Estado de Universidades (Ministerio de Educación y Cultura):	
1998 – Archivo Julio Pellícer	18.030
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:	
1999 – Adquisiciones para el Centro de Documentación	50.425
Total	561.285

- (3) Convenio firmado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación, el año 2001 por el cual el primero acuerda que la segunda lleve a cabo la modernización de instalaciones para el acondicionamiento de las salas de documentación, biblioteca y exposiciones con el fin de conseguir la máxima funcionalidad de las mismas y modernizar las instalaciones de comunicaciones. El importe imputado al resultado del ejercicio 2006 asciende a 83.466 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006.
- (4) Convenio firmado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación el 17 de julio de 2002 para la realización de las obras necesarias para la remodelación de las instalaciones de aire acondicionado del salón de Actos del Pabellón Central de la Residencia de Estudiantes. El importe imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2006 asciende a 9.378 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006.
- (5) Corresponde a varias subvenciones concedidas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Secretaría de Estado de Cultura) en los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 para la adquisición del equipamiento informático necesario para renovar la estructura del centro de documentación de la Fundación. El traspaso a resultados se realiza en función de la amortización de los equipos. El importe imputado a resultados en el ejercicio 2006 asciende a 8.278 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006.
- (6) Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica para el archivo de la cultura contemporánea en XML. Dentro de ingresos a distribuir en varios ejercicios se recoge el importe de la subvención destinado a la adquisición de activos, imputándose a resultados en función de su amortización. El importe imputado a resultados en el ejercicio 2006 asciende a 5.388 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2006 está partida está completamente saldada.
- (7) Corresponde a la ayuda recibida del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos de la Fundación Carolina para el desarrollo del proyecto de investigación *París-Madrid-Barcelona. Relaciones intelectuales en el primer tercio del Siglo XX*. El importe total de la ayuda concedida ascendió a 36.000 euros. La duración del proyecto era de 34 meses. A lo largo del ejercicio 2006 el importe imputado a resultados, dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio", asciende a 1.240 euros correspondiente a la amortización de los bienes de inversión adquiridos con cargo al proyecto. A 31 de diciembre de 2006 está pendiente de imputar a resultados un importe de 4.851 euros que corresponde al importe de la subvención destinado a la adquisición de activos y que deberá ser imputado a resultados en los ejercicios posteriores en función de la amortización de dichos activos.
- (8) Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el año 2002. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2005 correspondía a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. El traspaso a resultados se ha realizado en 2006 en función de la amortización de los equipos adquiridos imputándose un importe de a 1.333 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la cuenta de resultados adjunta.
- (9) Ayuda recibida en el año 1999, del Ministerio de Cultura y Educación, para la adquisición del legado Grande Covian. En el ejercicio 2006 siguiendo la correlación de ingresos y gastos incurridos por este concepto, no se ha traspasado al resultado del ejercicio ningún importe ya que el saldo de esta partida corresponde a fondos bibliográficos o documentales que no se amortizan.
- (10) Subvención concedida en diciembre de 2003 por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para el proyecto trianual *La Residencia de Estudiantes y su contexto internacional*, por un importe total de 46.400 euros. En el ejercicio 2006 se ha realizado un traspaso a resultados de 41.207 euros que han sido registrados dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (11) Ayuda recibida del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos de la Fundación Carolina para el desarrollo del proyecto de investigación *La Junta de Ampliación de Estudios y su proyección internacional* mediante un convenio firmado en marzo de 2004 por un total de 36.000 euros. En el ejercicio 2006 se ha traspasado a resultados 8.743 euros, de los cuales 7.200 han sido registrados dentro de la cuentas "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" por el importe de la ayuda correspondiente a gastos corrientes y 1.543 en la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (por el importe correspondiente a la amortización de los bienes de inversión adquiridos con cargo al proyecto).
- (12) Convenio firmado en diciembre de 2004 con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el objeto de colaborar en la reforma, mantenimiento y mejora de las instalaciones de la Residencia de Estudiantes. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 73.885 euros como "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2).
- (13) Ayuda concedida en noviembre de 2004 por la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid con cargo a la Convocatoria de Ayudas a la Actividad Museística destinado a la adquisición de activos inventariables. Su imputación a resultados se realizará a medida que se amortizan los bienes financiados. En el ejercicio 2006 se han trasladado a resultados 220 euros dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (14) Subvención concedida en junio de 2004 por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para el proyecto SEGEPAAC, por un importe total de 71.464 euros. El importe imputado a resultados del ejercicio 2006 asciende a 571 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006. Este importe corresponde a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. Su imputación a resultados se realiza a medida que se amortizan los bienes adquiridos.
- (15) Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en junio de 2004 para el proyecto DOC-EDU, por un importe total de 47.098 euros, de los cuales 24.648 euros correspondían a la Fundación Residencia de Estudiantes y 22.450 a la Fundación Francisco Giner de los Ríos. El importe imputado a resultados del ejercicio 2006 asciende a 31 euros (véase Nota 18.b.2), que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta. Este importe corresponde a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. Su imputación a resultados se realiza a medida que se amortizan los bienes adquiridos.
- (16) Convenio firmado el 1 de diciembre de 2004 con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y destinado a la modernización y renovación de equipos informáticos y de telefonía. El traspaso a resultados se realizará en función de la amortización de los equipos adquiridos habiéndose imputado en el ejercicio 2006 un total de 6.847 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (17) Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en diciembre de 2004 y destinado a financiar el proyecto *París-Madrid-Barcelona. Un modelo triangular* a desarrollar entre el 12 de diciembre de 2004 y el 11 de diciembre de 2007. A lo largo de 2006 se ha traspasado a resultados un importe de 5.603 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (18) Convenio firmado entre la Fundación El Monte y la Residencia de Estudiantes el 26 de octubre de 2004 para colaborar en el Programa de Actividades Comemorativas de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez que establece para 2006 una aportación de 351.000 euros. Con cargo al convenio se han traspasado a resultados en el ejercicio 2006, 55.354 euros dentro de la cuenta "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2). El saldo a 31 de diciembre de 2006 es de 363.327 euros que será destinado a las actividades a desarrollar durante 2007 y 2008 para la ejecución del programa previsto.
- (19) Cantidad correspondiente a la ayuda concedida en diciembre de 2006 por el Ministerio de Educación y Ciencia dentro del programa de acciones complementarias del Plan Nacional de I+D+I para el proyecto plurianual Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento. En el ejercicio 2006 se han imputado a resultados 600.000 euros dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (20) Ayuda de 40.000 euros concedida el 23 de diciembre de 2005 por la Agencia Española para la Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, para la realización de tareas de recuperación documental en el marco del proyecto Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento. En el ejercicio 2006 se han traspasado a Resultados la totalidad de la ayuda dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2).
- (21) Acuerdo firmado entre la Fundació Caixa Catalunya y la Residencia de Estudiantes el 23 de noviembre de 2005 con el objeto de colaborar en la edición de las actas de las jornadas *Dali, Lorca y Buñuel en la Residencia de Estudiantes* y la producción de los seminarios *Lectura, lecturas. Leer en tiempos de abundancia y Archivo de la Internet en español*. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 5.475 euros dentro de la partida "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2).
- (22) Ayuda concedida el 27 de mayo de 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia para complementar la financiación obtenida de la Comisión Europea para el proyecto Esperanto.
- (23) Convenio en 2005 entre la Fundación y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) con motivo del centenario de Jesús Bal y Gay, por un importe de 62.225 euros. En 2006 se han traspasado a resultados 27.808 euros dentro de la cuenta "Ingresos por patrocinio de otras entidades" (véase Nota 18.b.1.2) correspondiente a la partida pendiente del ejercicio de 2.005.
- (24) Convenio firmado el 1 de junio de 2005 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la conmemoración del centenario del nacimiento de Severo Ochoa mediante la organización de la exposición *Ochoa y la Ciencia en España*. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 8.592 euros dentro de la partida "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2).
- (25) Subvención concedida el 11 de julio de 2005 por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de tareas de interés general entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006 por importe de 700.736 euros. La Fundación ha llevado a resultados 392.358 euros, dentro de la partida "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio" (véase Nota 18.b.2), ascendiendo el importe no ejecutado y reintegrado a 181.368 euros.

15. Acreedores a largo plazo

El importe registrado en este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto corresponde al importe adeudado al Ministerio de Educación y Ciencia por la ayuda concedida por el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología con fecha 29 de diciembre de 2000, cuya finalidad era subvencionar determinadas obras de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica y de sistemas de información, destinados a la modernización de las instalaciones, tanto de los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, como de la Fundación (véanse Notas 9 y 10).

El importe total de dicha ayuda ascendió a 25.329.206 euros, cuya distribución, es la siguiente:

	Euros
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	23.358.169
Fundación Giner de los Ríos	67.830
Fundación Residencia de Estudiantes	1.903.207
	25.329.206

En virtud del convenio de 20 de enero de 2004 firmado entre la Fundación y el CSIC, la cesión de los equipos adquiridos por la Fundación para los institutos del CSIC enclavados en el Campus tendrá una contraprestación financiera por parte del CSIC de 23.358.169 euros. Dicha contraprestación será equivalente al valor de los bienes y servicios cedidos por la Fundación, y que, en el caso de los bienes, una vez recibidos por los institutos del CSIC, se incorporaron a sus correspondientes inventarios, correspondiendo al CSIC sufragar los eventuales gastos inherentes o derivados de la cesión. Así mismo la Fundación instrumentó en un acuerdo de fecha 28 de marzo de 2002, la cesión de bienes por importe de 67.830 euros (IVA incluido) a la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

En el calendario de vencimientos adjunto se detalla la deuda contraída al 31 de diciembre de 2006 por la Fundación con el Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 17.025.862 euros, desglosando el importe asumido por la Fundación, que asciende a 1.903.207 euros, el importe asumido por la Fundación Giner de los Ríos que asciende a 67.830 euros y el importe asumido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que asciende a 14.915.095 euros. Al 31 de diciembre de 2006, ya se han cedido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Fundación Giner de los Ríos el 100 % de los equipos (véase Nota 9).

Año	Euros Fundación Residencia de Estudiantes	Euros Fundación Giner de los Ríos	Euros CSIC	Total
2007	-	-	2.110.767	2.110.767
Total corto plazo (Nota 16)	-	-	2.110.767	2.110.767
2008	-	-	2.110.767	2.110.767
2009	-	-	2.110.767	2.110.767
2010	-	-	2.110.767	2.110.767
2011 y siguientes	1.903.210	67.830	8.582.794	10.553.834
Total largo plazo	1.903.210	67.830	14.915.098	16.886.135

El importe correspondiente a la Fundación Residencia de Estudiantes y a la Fundación Francisco Giner de los Ríos tiene vencimiento el día 22 de diciembre de 2015.

16. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes "Administraciones Públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública, deudor por Impuesto sobre el Valor Añadido	752.280	-
Hacienda Pública, deudor por Impuesto sobre Sociedades:	4.509	-
Hacienda Pública, deudor por retenciones y pagos a cuenta	1.456	-
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	78.029
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	28.891
Ministerio de Educación y Ciencia (Nota 15)	-	2.110.767
Hacienda Pública subvención a reintegrar (Nota 18.b.2.a)	-	4.881
Total	758.245	2.222.568

(26) Subvención concedida el 29 de noviembre de 2006 por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de tareas de interés general entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2007 por importe de 444.971 euros. La Fundación ha llevado a resultados 466 euros correspondientes al importe invertido a lo largo de 2006 en la ejecución de la ayuda que ha quedado registrado dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados" (véase nota 18.b.2).

(27) Convenio de colaboración firmado el 30 de marzo de 2006 entre el Mº de Industria, Turismo y Comercio y la Fundación Residencia de Estudiantes en relación con el proyecto "Memoria de la Edad de Plata en la sociedad del conocimiento", por un importe de 996.900 euros. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 37.148 euros dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados" (véase nota 18.b.2). El periodo de ejecución concluye el 31 de diciembre de 2007.

(28) Aportación de la Fundación Endesa para la edición del Álbum Pablo Neruda, por importe de 50.390 euros. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 3.850 euros que aparecen en la cuenta de resultados dentro de la partida "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2).

(29) Ayuda de 3.051 euros concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid para la adquisición y mejora de instalaciones, equipamientos y colecciones, siendo el objeto de la misma la adquisición de equipamientos audiovisuales y sistemas de conservación de los fondos" por importe de 3.051 euros. En el ejercicio 2006 se han traspasado a resultados 2.560 euros dentro de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados" (véase nota 18.b.2). Además la Comunidad de Madrid concedió otra ayuda de 2.036 euros para acciones de estudio y divulgación de fondos museísticos que ha sido imputada totalmente a resultados en el ejercicio 2006.

(30) Convenio firmado el 6 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la celebración a lo largo de 2006 y 2007 del ciclo *El plano de la edad de plata*. El importe del convenio asciende a 30.755 euros y a lo largo de 2006 se han traspasado a resultados 11.470 euros dentro de la partida "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" (véase Nota 18.b.1.2) correspondiendo el saldo de esta partida a 31 de diciembre a los gastos correspondientes a los conciertos a celebrar en 2007.

(31) Convenio firmado el 5 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes por un importe aproximado de 118.427 euros, para la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la creación las Misiones Pedagógicas. A 31 de diciembre de 2006 se han traspasado a resultados 93.822 euros dentro de la cuenta "Ingreso por patrocinio de otras entidades" (véase nota 18.b.2) correspondiendo el saldo de esta partida a 31 de diciembre a los gastos que se devengarán en el ejercicio 2007.

(32) Convenio de colaboración firmado el 20 de Enero de 2006 entre la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Fundación Residencia de Estudiantes en relación con el proyecto *Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento* por un importe de 609.534 euros. En el ejercicio 2006 siguiendo la correlación de ingresos y gastos incurridos por este concepto, no se ha traspasado al resultado del ejercicio ningún importe.

14. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31/12/2005	Dotaciones Aplicaciones y excesos	Saldo a 31/12/2006
Provisión para indemnizaciones, riesgos y gastos	439.005	535.000	-367.864
Total	439.005	535.000	-367.864
			606.141

La Fundación registra en "Provisiones para indemnizaciones riesgos y gastos" del balance de situación el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables de cuantía indeterminada.

Se ha procedido a dotar una provisión, de 475.000 euros, para reposición del mobiliario e instalaciones de los pabellones Central y Gemelos, que fueron cedidos a la Fundación una vez concluidas en 2001 las obras de rehabilitación de sus infraestructuras.

En 2006 se ha aplicado la provisión de 276.032 euros que la Fundación había dotado en ejercicios anteriores en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, una vez estimadas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (ver nota 16), las reclamaciones interpuestas por la Fundación. Así mismo se ha procedido a aplicar las provisiones que por importe de 91.832 euros fueron dotadas en ejercicios anteriores para hacer frente a indemnizaciones y gastos que efectivamente se han realizado en 2006.

b) Ingresos de la entidad por la actividad propia

b.1) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

En este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta se incluyen los siguientes conceptos:

	Euros
Ingresos por aportaciones patronales (Nota b.1.1)	2.300.900
Ingresos por patrocinio de otras instituciones (Nota b.1.2)	1.126.877
Total	3.427.777

b.1.1) Dentro de la cuenta "Ingresos por aportaciones patronales" se recoge el importe de las cuotas aportadas por los patronos en el año 2006. Los patronos de la Fundación en el año 2006 han sido los siguientes:

	Euros
- Ministerio de Educación y Ciencia	300.000
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	270.000
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	300.000
- Ministerio de Cultura	200.000
- Comunidad de Madrid	100.000
- Junta de Andalucía	100.000
- Gobierno de Aragón	100.000
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid	130.900
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas	100.000
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	100.000
- Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes	100.000
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	100.000
- Telefónica de España, S.A.	100.000
- GlaxoSmithKline	100.000
- Fundación Carolina	100.000
- Fundación El Monte	100.000
Total Aportaciones	2.300.900

b.1.2) Dentro de la cuenta "Ingresos por patrocinio de otras entidades" se recoge el importe de los ingresos por patrocinadores en las actividades llevadas a cabo por la Fundación Residencia de Estudiantes. Su detalle es el siguiente:

	Euros
Convenio SECC: Ortega (Nota 10.c)	66.816
Colaboración Endesa: Album Neruda (Nota 13.28)	3.850
Caixa Catalunya 2006 (a)	42.000
Convenio Fundación Carolina: Jornadas Ayala (Nota 10.d)	10.605
Convenio CSIC: Cesión de Espacios Infraestructuras (b)	40.000
CSIC: Convenio Centro Documentación (c)	450.000
Convenio SECC: Cincuentenario Nobel Juan Ramón Jiménez (10.f)	230.000
Convenio SECC: Piano de la Edad de Plata (Nota 10.g y 13.30)	11.470
Fundación Carolina: Junta Ampliación Estudios (Nota 13.11)	7.200
CSIC: Convenio mantenimiento (Nota 13.12)	73.885
Fund.El Monte: Cincuentenario Nobel J. R. Jiménez (Nota 13.18)	55.354
Caixa Catalunya Edición Ola Pepin (Nota 13.21)	5.475
SECC: Centenario Severo Ochoa (d)	8.592
SECC: Centenario Bal y Gay (Nota 13.23)	27.808
SECC: Misiones Pedagógicas (Notas 10.f y 13.31)	93.822
Total	1.126.877

La Fundación comunicó en tiempo y forma a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la opción por el régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo al cumplir los requisitos establecidos.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que el efecto patrimonial que pudiera surgir, en su caso, como consecuencia de una eventual inspección de los ejercicios abiertos, no sería significativo.

Con fecha 25 de abril de 2003 la Fundación inició un procedimiento de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 efectuadas por la Agencia Tributaria, al entender que la aplicación del artículo 104 de la Ley 37/1992 del Impuesto Sobre el Valor Añadido, en cuanto determinaba la aplicación del régimen de prorata era contrario al régimen de deducciones establecido en la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 77/388/CEE de 17 de mayo de 1977. En el activo del balance figuraba registrado a 31 de diciembre de 2005, dentro de la partida *Administraciones Públicas* un importe de 276.032 euros correspondiente a la diferencia entre las autoliquidaciones practicadas en los ejercicios citados y las cantidades estimadas por la Inspección de tributos en sendas Actas de Disconformidad de fecha 15 de noviembre de 2002. Este importe se encontraba provisionado a 31 de diciembre de 2005.

El 6 de octubre de 2005 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas emitió sentencia declarando contrario al Derecho comunitario la limitación del derecho a deducir establecida en la legislación española. Toda vez que a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2005 la Fundación no había recibido recibido resolución estimatoria se optó por no registrar en 2005 los ingresos extraordinarios que de la misma pudieran derivarse. Con fecha 20 de diciembre de 2006, le fue notificada a la Fundación sentencia estimatoria de su reclamación, la cual se encuentra pendiente de ejecución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. En base a dicha sentencia la Fundación estima que los ingresos extraordinarios que de la misma pueden derivarse ascienden a 421.396 euros que aparecen incluidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2006, habiéndose procedido a eliminar la provisión que por este concepto tenía dotada la Fundación.

Con fecha 5 de octubre de 2005 se presentó a ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria la solicitud de devolución de ingresos indebidos en relación con las autoliquidaciones de IVA de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, ascendiendo el importe de las cantidades reclamadas a 583.116 euros. Dichas autoliquidaciones fueron presentadas conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 37/1992 del Impuesto Sobre el Valor Añadido que como ya se ha indicado se entendía contrario al régimen de deducciones establecido en la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas. No habiéndose recibido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales resolución estimatoria se ha optado por no registrar en el ejercicio 2006 los ingresos extraordinarios que de dicha reclamación puedan derivarse, considerando esta posición ajustada a los principios de devengo, prudencia y correlación de ingresos y gastos.

17. Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2006, la Fundación tiene prestados avales ante terceros por importe de 26.965.888 euros. Del total de avales, destaca el aval prestado ante el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología por importe de 26.265.155 euros (véase Nota 9) para asegurar el cumplimiento del plan de ayudas a Parques Científicos concedido por dicho Ministerio. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha comprometido a hacerse cargo de todos los gastos derivados del mencionado aval.

La Dirección de la Fundación estima que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2006, si los hubiera, no serían significativos.

18. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta tiene el siguiente desglose:

	Euros
Compra de materias primas	268.562
Compras de otros aprovisionamientos	72.167
Compra de otros materiales	6.262
Variación de existencias	323
Total	347.314

d) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2006, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categorías	Propios de la fundación	Procedentes ayuda contratación desempleados (Nota 10-h)
Dirección	1	0
Directores de área	7	0
Coordinadores	8	0
Técnicos	12	10
Administrativos	5	6
Operarios	10	2
Total	43	18

Durante el ejercicio 2006 dos empleados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han desarrollado su trabajo en la Fundación.

e) Otros gastos

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta se compone de los siguientes conceptos:

	Euros
Trabajos realizados por otras empresas	2.601.508
Servicios de profesionales independientes	458.909
Reparaciones y conservación	536.055
Suministros	72.324
Transportes	46.560
Publicidad y propaganda	1.478
Arrendamientos y cánones	60.727
Otros servicios	344.684
Total	4.122.245

19. Retribuciones y otras prestaciones a los patronos de la Fundación

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en el ejercicio 2006.

Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a los miembros del Patronato, ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

20. Hechos posteriores

Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales no se han conocido hechos significativos.

21. Cambios en los órganos de gobierno.

A lo largo del ejercicio 2006 dejaron de ser Patronos de la fundación, por haber cesado en el cargo que determino su designación como tales: D^a María Jesús San Segundo, Ministra de Educación y Ciencia; D. José Antonio Montilla Aguilera, Ministro de Industria, Turismo y Comercio; D^a Montserrat Torré Escany, Vicepresidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y D. José Bueno Lidón, Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Así mismo aceptaron el cargo de Patrono de la Fundación: D^a Mercedes Cabrera, Ministra de Educación y Ciencia, como Presidenta de la Fundación, D. Joan Clos i Matheu, Ministro de Industria, Turismo y Comercio, como Copresidente; D. Rafael Rodrigo Montero, Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como vocal y D. Antonio Pulido Gutiérrez, Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla como vocal.

a) Acuerdo de colaboración firmado entre la Fundació Caixa Catalunya y la Residencia de Estudiantes el 18 de octubre de 2006, con objeto de colaborar en la celebración del seminario *Francisco Ayala y América* así como para la celebración de dos conciertos de música de cámara entorno a *Picasso y su mundo*, por importe de 42.000 euros .

b) Convenio firmado febrero de 2005 entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Residencia de Estudiantes por el que esta pone a disposición del Consejo la utilización de diversas infraestructuras.

c) Convenio celebrado el 19 de diciembre de 2005 entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Residencia de Estudiantes para el desarrollo de recursos y servicios para la investigación básica en humanidades en el centro de Documentación de la Residencia.

d) Convenio firmado el 1 de junio de 2005 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la conmemoración del centenario del nacimiento de Severo Ochoa mediante la organización de la exposición Ochoa y la Ciencia en España.

b.2) Ingresos subvenciones

En este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta se recogen las subvenciones concedidas por las siguientes entidades:

	Euros
Comunidad de Madrid: Promoción de la Lectura (Nota 10.i)	4.588
Comunidas de Madrid: Museos (Nota 10.i)	4.597
Dirección General del Libro: Archivos operaciones corrientes (a)	3.000
Dirección General del Libro: Promoción de la Lectura (b)	30.000
Ministerio de Ciencia y Tecnología: Accede (Nota 13.2)	2.601
CSIC: Convenio acondicionamiento edificio Traslántico (Nota 13.3)	83.466
CSIC: Convenio acondicionamiento Salón Central (Nota 13.4)	9.378
Dirección General del Libro: Archivos operaciones inversión (Nota 13.5)	8.278
Ministerio de Ciencia y Tecnología: <i>Acompañamiento Covax</i> (Nota 13.6)	5.387
Convenio Fundación Carolina: PMB (Nota 13.7)	1.239
Ministerio de Ciencia y Tecnología: Herramientas lingüísticas (Nota 13.8)	1.333
Ministerio de Educación y C.: <i>La Residencia de E. y su ...</i> (Nota 13.10)	41.207
Convenio Fundación Carolina: JAE (Nota 13.11)	1.543
Comunidad autónoma de Madrid: Ayudas a Museos 2004 (13.13)	220
S.E. Telecomunicaciones: <i>SEGEPA</i> C (Nota 13.14)	571
S.E. Telecomunicaciones: <i>DOC EDU</i> (Nota 13.15)	31
CSIC: Convenio modernización de equipos (Nota 13.16)	6.847
Ministerio de Educación y Ciencia: P-M-B 2004-2007 (Nota 13.17)	5.603
Comunidad de Madrid: "Contratación de desempleados" 2006-2007(13.18)	466
Ministerio de Educación y Ciencia: Memoria de la edad de plata (Nota 13.19)	600.000
AECI <i>Memoria de La Edad de Plata</i> (Nota 13.20)	40.000
Comunidad de Madrid: "Contratación de desempleados" (Nota 13.25)	392.358
Ministerio de Ind.T y C.: <i>Memoria Edad de Plata</i> (13.27)	37.148
Total	1.279.861

a) Subvención concedida por la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, para la realización en 2006 de tareas de inventario de materiales de archivo, según Orden de 18 de julio de 2006, para la realización en 2006 de actividades de promoción de la lectura y difusión de las letras española.

b) Subvención concedida por la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, según Orden de 18 de julio de 2006, para la realización en 2006 de actividades de promoción de la lectura y difusión de las letras española.

c) Ventas y otros ingresos ordinarios

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta recoge principalmente los ingresos obtenidos por la Fundación derivados de su actividad residencial (alojamiento, comidas y otros ingresos de la Residencia), junto con los ingresos derivados de las publicaciones de la Fundación.

22. Cuadros de financiación de los ejercicios 2006 y 2005

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	-	-	Recursos procedentes en las operaciones- Excedente negativo del ejercicio	4.497	(97.188)
Inmovilizaciones inmateriales	171.269	2.246	Dotaciones para la amortización del inmovilizado	429.412	772.525
Inmovilizaciones materiales	19.091	47.684	Ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados a resultados	(1.709.062)	(509.256)
Gastos de establecimiento			Dotación provisiones para riesgos y gastos	535.000	97.853
Bienes del Patrimonio Histórico	66.856	383.305			
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	2.110.767	2.110.767		(740.153)	263.934
Provisiones para riesgos y gastos aplicadas y excesos	367.864	33.261	Aportaciones de Patronos (reconstitución de reservas)		72.000
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.605.029	1.618.662
			Cesión derechos bienes patrimonio histórico	372.864	-
			Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	2.110.773	2.110.773
TOTAL APLICACIONES	2.735.847	2.577.263	TOTAL ORÍGENES	4.348.513	4.065.369
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	1.612.666	1.488.106	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
TOTAL	4.348.513	4.065.369	TOTAL	4.348.513	4.065.369

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2006		2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias		322		852
Deudores y Administraciones Públicas		450.667	1.366.493	
Acreedores	15.654			420.546
Inversiones financieras temporales	2.398.288		62.695	
Tesorería		347.214	495.515	
Ajustes por periodificación		3.073		16.903
TOTAL	2.413.942	801.276	1.925.555	437.449
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.612.666		1.488.106	

23. Liquidación del presupuesto

La liquidación del Presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

Liquidación del presupuesto de gastos

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Consumos de explotación	312.000	347.314	35.314
Gastos de personal	1.927.200	1.872.546	-54.654
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	450.400	429.412	-20.988
Servicios exteriores y otros gastos	6.962.200	4.122.245	-2.839.955
Gastos financieros y gastos asimilados	3.500		-3.500
Gastos Extraordinarios		475.000	475.000
Total gastos operaciones de funcionamiento	9.655.300	7.246.517	-2.408.783
Operaciones de fondos:			
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	139.200	1.709.062	1.569.862
Aumento del inmovilizado	60.000	257.216	197.216
Aumento de Tesorería e inversiones financieras	297.800	2.051.074	1.753.274
Variación de existencias	2.000	-322	-2.322
Aumento de deudores y disminución de acreedores	35.000	0	-35.000
Disminución de deudas a largo plazo	2.110.000	2.110.767	767
Total gastos operaciones de fondos	2.644.000	6.127.797	3.483.797
Total gastos presupuestarios	12.299.300	13.374.314	1.075.014

Liquidación del presupuesto de ingresos

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la propia actividad-			
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	2.904.000	3.427.777	523.777
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	4.830.900	1.279.861	-3.551.039
Ventas y otros ingresos ordinarios	1.882.000	2.019.996	137.996
Ingresos financieros	38.400	101.984	63.584
Ingresos extraordinarios	0	421.396	421.396
Total ingresos operaciones de funcionamiento	9.655.300	7.251.014	-2.404.286
Operaciones de fondos:			
Aumento de subven. donaciones y legados de capital y otros	83.600	2.605.029	2.521.429
Disminución del inmovilizado	450.400	802.276	351.876
Aportaciones de patrimonios	0	0	0
Variación de provisiones para riesgos y gastos	0	167.136	167.136
Aumento de acreedores y disminución de deudores	0	438.086	438.086
Disminución de créditos a largo plazo	2.110.000	2.110.773	773
Total ingresos operaciones de fondos	2.644.000	6.123.300	3.479.300
Total ingresos presupuestarios	12.299.300	13.374.314	1.075.014

Distribución por programas de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por operaciones de funcionamiento del ejercicio 2006, ha sido la siguiente:

	Euros			
	Gastos		Ingresos	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividad cultural	7.959.900	5.518.310	7.859.900	5.431.044
Actividad hotelera	1.695.400	1.728.207	1.795.400	1.819.970
Total	9.655.300	7.246.517	9.655.300	7.251.014

Destino de las rentas e ingresos obtenidos por la fundación

Todos los bienes que figuran en el activo de la entidad se encuentran afectos a sus fines fundacionales, al poder encuadrarse todas las actividades realizadas dentro de los mismos.

En la nota 12 de la Memoria "Fondos Propios" se indican los bienes que forman parte de la dotación fundacional.

A lo largo del ejercicio 2006 se han destinado al cumplimiento de fines la totalidad de los ingresos obtenidos.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 12):		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	0	0	Dotación fundacional	561.285	561.285
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	148.441	199.804	Excedentes de ejercicios anteriores	(322.702)	(225.513)
Bienes del Patrimonio Histórico (Nota 7)	738.545	1.044.553	Aportación de patrimonios para compensación de excedentes	240.000	240.000
Otras inmovilizaciones materiales (Nota 8)	537.395	725.084	Excedente del ejercicio	4.497	(97.188)
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo (Nota 9)	14.982.919	17.093.692	Total fondos propios	483.080	478.584
Total inmovilizado	16.407.300	19.063.133			
			INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)	2.862.672	1.966.704
ACTIVO CIRCULANTE:			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14):		
Existencias	18.592	18.914	Otras provisiones	606.141	439.005
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 10)	3.403.865	3.993.504	Total provisiones para riesgos y gastos	606.141	439.005
Otros deudores-	1.172.862	1.033.890	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 15)	16.886.135	18.996.902
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	414.617	465.678	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 16)	758.245	568.212	Acreeedores comerciales	1.485.734	1.514.539
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	2.535.737	137.449	Otros deudas no comerciales-	2.297.568	2.284.417
Tesorería	1.077.376	1.424.590	Administraciones Públicas (Nota 16)	2.222.568	2.228.543
Ajustes por periodificación	5.598	8.671	Otras deudas no comerciales	75.000	55.874
			Otras deudas no comerciales		
Total activo circulante	8.214.030	6.617.018	Total acreedores a corto plazo	3.783.302	3.798.956
TOTAL ACTIVO	24.621.330	25.680.151	TOTAL PASIVO	24.621.330	25.680.151

CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

(Euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos (Nota 18-a)	7.246.517	6.089.907	Ingresos de la entidad por la actividad propia-	7.251.014	5.992.719
Gastos de personal-	347.314	289.165	Ingresos de promociones, patrocinadores y		
Sueldos y salarios y asimilados	1.480.391	1.237.172	colaboraciones (Nota 18-b)	3.427.777	3.555.524
Cargas sociales	392.155	312.318	Subvenciones, donaciones y legados imputados al		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	429.412	772.526	resultado del ejercicio (Nota 18-b)	1.279.861	518.699
Variación de las provisiones de tráfico	0	0	Ventas y otros ingresos ordinarios (Nota 18-c)	2.019.996	1.876.482
Otros gastos (Nota 18-e)	4.122.245	3.473.007			
			Resultados negativos de explotación	43.884	133.483
Resultados positivos de explotación			Ingresos de otros valores negociables y créditos del		
Gastos financieros y gastos asimilados			activo inmovilizado	101.984	42.014
Diferencias negativas de cambio					
Resultados financieros positivos	101.984	42.014			
			Resultados negativos de las actividades ordinarias	0	91.469
Resultados positivos de las actividades ordinarias	58.101				
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	475.000	5.719	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	421.396	0
Resultados extraordinarios positivos	0	0	Resultados extraordinarios negativos	53.604	5.719
Resultados positivos antes de impuestos	4.497		Resultados negativos antes de impuestos		97.188
Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)					
Excedente positivo del ejercicio	4.497		Excedente negativo del ejercicio		97.188

EJERCICIO	Ingresos brutos computables	Gastos computables		Diferencia: Ingresos netos	Mínimo a destinar a fines propios		Gastos en la actividad propia devengados en el ejercicio	Importe de gastos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio	Aplicaciones de ingresos netos a cumplimiento de fines					Total aplicaciones					
		Gastos necesarios	Gastos de administración (incluidos impuestos)		Total gastos computables	TOTAL			Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio						
						Importe									%	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
2003	4.755.239	1.611.988	0	1.611.988	3.143.251	100%	3.205.303	101,97%	-62.052							3.143.251	3.143.251		
2004	5.353.746	1.632.172	0	1.632.172	3.721.574	100%	3.820.028	102,65%	-98.454			3.721.574					3.721.574	3.721.574	
2005	5.992.719	1.699.628	0	1.699.628	4.293.091	100%	4.390.279	102,26%	-97.188			4.293.091				4.293.091	4.293.091	4.293.091	
2006	7.251.014	1.728.207	0	1.728.207	5.522.807	100%	5.518.310	99,92%	4.497			5.518.310				5.518.310	5.518.310	5.518.310	
TOTAL	23.352.718	6.671.995	0	6.671.995	16.680.723		16.933.920		-253.197								11.157.916	11.157.916	
EJERCICIO	INGRESOS NETOS	INGRESOS NETOS A DESTINAR A :				Aplicaciones de ingresos netos a dotación fundacional y reservas en el ejercicio													
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% sobre los ingresos netos	(N-4)	N-3	(N-2)	(N-1)	(N)	Total aplicaciones								
2003	0,00	0,00	0,00								0,00								
2004	0,00	0,00	0,00								0,00								
2005	0,00	0,00	0,00								0,00								
2006	0,00	0,00	0,00								0,00								
TOTAL	0,00	0,00	0,00								0,00								

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3926

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 24 de febrero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 24 de febrero se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 33, 48, 37, 49, 10.
Número clave (reintegro): 9.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 2 de marzo, a las 13,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

3927

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Bilbao, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Bilbao correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Bilbao, 6 de marzo de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, José Ángel Corres Abásolo.

Memoria

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

1. Naturaleza y actividad de la entidad

La autoridad portuaria de Bilbao es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente del correspondiente al Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la administración general del estado.

La autoridad portuaria de Bilbao se constituye, como tal figura jurídica, con efectos 1 de enero de 1993, en virtud de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Mediante dicha ley, autoridad portuaria de Bilbao sucede al anterior puerto autónomo de Bilbao en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de los que éste fuera parte.

En enero de 1998 entró en vigor la ley 62/1997, de 26 de diciembre, que introdujo ciertas modificaciones a la ley 27/1992.

Los órganos de gobierno de la autoridad portuaria son el consejo de administración y el presidente.

Las competencias de la autoridad portuaria son las siguientes:

- 1.- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
 - 2.- La ordenación de la zona de servicios del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
 - 3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la ley 62/1997.
 - 4.- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
 - 5.- La optimización de la gestión económica y rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
 - 6.- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
 - 7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
 - 8.- El 26 de noviembre de 2003 se aprueba la ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dicha ley entró en vigor el 27 de enero de 2004, (excepto el título I, régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal de la misma, que lo hizo el 1 de enero de 2004).
- La ley viene a dar respuesta a dos tipos de necesidades. En primer lugar, compatibiliza la doctrina establecida por la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995, de 14 de diciembre, sobre lo que debe entenderse por prestaciones patrimoniales impuestas de carácter público con el nuevo modelo de gestión de los puertos y con las exigencias del actual mercado internacional de tráfico marítimo. En segundo lugar, pretende conseguir una mejor adaptación del sistema tarifario en su conjunto a la mencionada doctrina, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la financiación de nuestro sistema portuario.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable (fundamentalmente el

plan general de contabilidad), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el plan general de contabilidad pública en relación a aspectos específicos de entidades enmarcadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

Según se desprende de la ley 27/1992 y ratificado por la ley 48/2003, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la autoridad portuaria de Bilbao (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la entidad.

De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto.

Como se explica en el apartado 4b) de la memoria, las inversiones que pasan a destinarse al uso general se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general, que se presenta en el balance de situación adjunto minorando la cifra de patrimonio. También se dan de baja con cargo a patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demanial.

3. Distribución de resultados

Estas cuentas anuales serán presentadas por el presidente de la autoridad portuaria al consejo de administración para su aprobación antes de finalizar el primer semestre del año 2007. Así mismo, propondrá la distribución del beneficio de la siguiente forma:

	Euros
Base de reparto	
Beneficios de las operaciones	40.578.671,49
Fondo de compensación	(1.706.000,00)
Total	38.872.671,49
Distribución	
A reservas por beneficios acumulados	40.578.671,49
A reservas por fondo de compensación aportado	(1.706.000,00)
Total	38.872.671,49

4. Normas de valoración

Los criterios contables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

- a) Inmovilizaciones inmateriales.- El inmovilizado inmaterial está valorado a coste de adquisición y se amortiza en 5 años.
 - b) Inmovilizaciones materiales.- En el ejercicio 1995, la entidad obtuvo un estudio pericial independiente sobre el valor venal de sus terrenos y de la mayor parte de las construcciones, referido al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la autoridad portuaria.
- Dado que el proceso de constitución de la autoridad portuaria implicó una aportación de los bienes del anterior puerto autónomo (por lo tanto, asimilable a una aportación no dineraria de las previstas en la ley de sociedades anónimas), los elementos objeto de estudio pericial fueron valorados en el balance de situación a dicha fecha al valor venal obtenido en dicho estudio, reconociéndose en el ejercicio 1995 la plusvalía que resultó por la diferencia entre dichos valores venales y los valores netos registrados en libros de la entidad al 1 de enero de 1993. Esta plusvalía fue contabilizada con abono a la cuenta patrimonio inicial (ver apartado 9 de la memoria), al tratarse de una corrección de los valores de la mayor parte de los bienes aportados en el proceso de constitución de la autoridad portuaria.

Al 31 de diciembre de 2006, los criterios de valoración aplicados en las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Los elementos objeto de estudio pericial han sido valorados según los valores que se desprenden de dicho estudio.

Elementos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 1993 y no incluidos en el estudio pericial. Se valoran a coste de adquisición revalorizado (hasta el año 1991) en base a determinados índices establecidos en las ordenes ministeriales que aprobaban dichas revalorizaciones.

Estos elementos no fueron incluidos en el estudio pericial bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la autoridad portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de valoración y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la autoridad portuaria.

Elementos adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993. Se valoran a coste de adquisición.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles. En este sentido, el estudio pericial mencionado anteriormente facilitó una estimación de las vidas útiles remanentes al 1 de enero de 1993, de forma que la amortización practicada en el ejercicio 2006 sobre los bienes objeto de dicho estudio se ha calculado en base a dicha estimación.

En base a lo comentado en el párrafo anterior, los años de vida útil y los porcentajes de valores residuales estimados son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentaje de valor residual
Construcciones	35 - 50	0 - 1
	40 - 50	-
	5 - 40	-
	25 - 40	1 - 3
	17 - 35	-
	17	-
	15 - 35	2 - 3
	5 - 10	-
	10 - 20	3
	10 - 25	2 - 4
Otro inmovilizado	14	4
	Equipos para procesos de información	-
	Elementos de transporte	5
	Otro inmovilizado material	-
	Equipos de taller	-
	Equipos de manipulación de mercancías	-
	Material flotante	-
	Equipos de taller	-
	Equipos de taller	-
	Equipos de taller	-

Los costes de ampliación y mejoras que suponen un alargamiento de la vida útil estimada de los bienes se capitalizan, imputándose como mayor valor del bien correspondiente. Las reparaciones se contabilizan como gasto en el período en que se efectúan. Con respecto a la valoración del inmovilizado, la autoridad portuaria de Bilbao aplica las normas contables (en cuanto a valoración y vidas útiles) recogidas en el manual de tratamiento contable

de los activos materiales del sistema portuario desarrollado por el Ente Público Puertos del Estado y vigente desde el 1 de enero de 1999.

En dicho manual se establecen las normas de valoración para determinadas operaciones consideradas singulares, entre las que se puede destacar las que se indican a continuación por su incidencia en estas cuentas anuales:

Inversiones destinadas al uso general, que exigen el cumplimiento de determinados requisitos. El estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior establecía la realización de una serie de obras que cumplían dichos requisitos, por lo que una vez finalizadas fueron consideradas como "inversiones destinadas al uso general" y dadas de baja del inmovilizado material con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general que se presenta en el balance de situación adjunto minorando la cifra de patrimonio (ver apartado 9 de esta memoria).

Tratamiento contable a seguir en los casos en que el Ministerio de Fomento o la Administración Pública que en cada momento tenga la competencia, haya establecido "reserva demanial" sobre un bien inmueble previamente construido o adquirido por una autoridad portuaria.

En este sentido, con anterioridad a la realización del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior, se había constituido reserva a favor del Ministerio de Fomento de los terrenos de dominio público marítimo portuario afectados por el proyecto "nueva estación de mercancías en el puerto de Bilbao". De acuerdo con las citadas normas contables, la entidad procedió, en el ejercicio 2000, a dar de baja del inmovilizado material el valor de los terrenos afectos con cargo a la cuenta patrimonio.

c) Inmovilizaciones financieras.- Las inmovilizaciones financieras (en empresas del grupo y otras) están valoradas a su coste de adquisición, ajustado por las correcciones valorativas que se desprendan de los balances de situación de las empresas participadas al cierre del ejercicio. Adicionalmente a estas cuentas anuales, autoridad portuaria de Bilbao presenta en base consolidada la participación mayoritaria (51%) en la sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima.

La cuenta otros créditos recoge los préstamos concedidos al personal al amparo de los convenios colectivos correspondientes.

d) Existencias.- Las existencias se valoran mediante el sistema de coste medio ponderado. e) Provisión para insolvencias.- Los criterios establecidos por la autoridad portuaria para el establecimiento del saldo de esta cuenta son los siguientes:

Deudas por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales: Dada la naturaleza tributaria de estas deudas, el saldo de la provisión se calcula en función de la antigüedad de la deuda vencida pendiente de pago deducidos los cobros posteriores, en base a los siguientes plazos y porcentajes:

Antigüedad de deuda vencida	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

Deudas por otros ingresos de negocio: el saldo de la provisión se calcula en función de la antigüedad de la deuda vencida pendiente de pago, deducidos los cobros posteriores y en base a los siguientes plazos y porcentajes:

Antigüedad de deuda vencida	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0
Entre 6 y 12 meses	25
Entre 12 y 18 meses	50
Entre 18 y 24 meses	75
Más de 24 meses	100

5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros		
	Otro inmovilizado inmaterial	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de coste			
31 de diciembre de 2005	3.200.000,00	3.064.966,17	6.264.966,17
Traspasos del inmovilizado material	-	518.753,31	518.753,31
31 de diciembre de 2006	3.200.000,00	3.583.719,48	6.783.719,48
Amortización acumulada			
31 de diciembre de 2005	1.466.666,30	1.837.047,34	3.303.713,64
Cargo del ejercicio	639.999,84	412.675,96	1.052.675,80
31 de diciembre de 2006	2.106.666,14	2.249.723,30	4.356.389,44
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2006	1.093.333,86	1.333.996,18	2.427.330,04

Las aplicaciones informáticas que al 31 de diciembre de 2006 estaban totalmente amortizadas ascendían a 1.294.494,01 euros. La cuenta otro inmovilizado inmaterial hace referencia al coste de la reubicación de determinadas terminales instaladas en los muelles de Santurce, para llevar a cabo la reordenación de los espacios portuarios en la citada zona, que ha permitido liberar superficies de explotación con carácter urbano localizados en el término municipal de Bilbao, según compromiso con este Ayuntamiento, trasladando esta actividad al puerto exterior, así como para conseguir una mejora en la prestación del servicio que responda a las nuevas exigencias del tráfico marítimo.

- f) Subvenciones de capital.- Las subvenciones oficiales de capital se contabilizan como ingresos a distribuir en varios ejercicios cuando se conceden de acuerdo con los programas operativos aprobados por el fondo europeo de desarrollo regional y el fondo de cohesión de la comunidad europea, en función del grado de avance de la obra subvencionada. Asimismo, se contabilizan como subvenciones de capital las otorgadas por otros organismos con los mismos criterios que los indicados anteriormente.
- El ingreso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la vida útil de los bienes a que están afectas y a partir de la entrada en funcionamiento efectivo de los mismos.
- g) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.- Esta cuenta recoge una estimación del pasivo devengado por las obligaciones asumidas con empleados excluidos del convenio colectivo.
- h) Provisiones para responsabilidades.- En esta cuenta se recogen provisiones relativas a los litigios derivados de tarifas portuarias y otras de índole social cuya problemática y base de cálculo se explican en el apartado doce de la memoria.
- i) Fondo de compensación.- El artículo 13 de la ley 48/2003, de 26 de noviembre, establece la creación del fondo de compensación interportuario en virtud del cual las autoridades portuarias realizarán aportaciones dirigidas a garantizar la autofinanciación del sistema portuario de titularidad estatal.
- La cuantía anual de la aportación de cada autoridad portuaria al fondo de compensación interportuario se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:
- El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de servicio de señalización marítima.
- Hasta el 12 por ciento de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el fondo de compensación aportado o recibido y la tasa por servicio de señalización marítima.
- j) Impuesto sobre Sociedades.- La autoridad portuaria de Bilbao en virtud de lo establecido en el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, es una entidad a la que es de aplicación la legislación foral en el impuesto sobre sociedades.
- Por otra parte, los servicios que presta esta autoridad portuaria se entienden realizados en el Territorio Histórico de Bizkaia y por lo tanto se rige en lo concerniente al citado impuesto por lo previsto en la norma foral 3/1996, de 26 de junio, aprobada en las Juntas Generales de Bizkaia.
- La citada norma foral 3/1996, fue modificada por la norma foral 5/2002, del 21 de mayo, introduciendo en su artículo 9 apartado h) la exención expresa del impuesto sobre sociedades para las autoridades portuarias y en consecuencia para la autoridad portuaria de Bilbao.
- k) Reversión de concesiones por vencimiento del plazo (otros ingresos a distribuir en varios ejercicios).- Las instalaciones y obras incorporadas por la autoridad portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo se registran a su valor venal, previo informe de experto independiente, en las cuentas de inmovilizaciones materiales correspondientes y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios, procediendo a su amortización en la vida útil restante asignada por el experto independiente.
- l) Clasificación de cuentas.- Las cuentas se clasifican a efectos de su presentación en el balance de situación de acuerdo con sus vencimientos al cierre del ejercicio de la siguiente forma:
- Corto plazo: Vencimientos hasta 12 meses
- Largo plazo: Vencimientos superiores a 12 meses
- m) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.- Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la entidad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.
- El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.
- Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas.

6. Inmovilizaciones materiales

La composición y el movimiento de las inmovilizaciones materiales en el ejercicio 2006 es el siguiente:

Coste	Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Altas	Bajas	Traspasos al Inmovilizado inmaterial	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Terrenos y bienes naturales	298.923.318,65	4.649.236,30	(7.402.735,22)	-	296.169.819,73
Construcciones					
Accesos marítimos	24.380.970,12	-	-	-	24.380.970,12
Obras de abrigo y defensa	277.627.607,18	-	-	-	277.627.607,18
Obras de atraque	211.715.236,39	8.026.741,37	-	-	219.741.977,76
Instalaciones de reparación de barcos	1.917.743,31	-	-	-	1.917.743,31
Edificaciones	33.632.895,16	4.378.873,77	(1.765.818,45)	-	36.245.950,48
Instalaciones generales	23.095.141,77	3.373.923,11	(71.698,93)	-	26.397.365,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	<u>72.779.696,08</u>	<u>8.284.587,93</u>	-	-	<u>81.064.284,01</u>
	<u>645.149.290,01</u>	<u>24.064.126,18</u>	<u>(1.837.517,38)</u>	-	<u>667.375.898,81</u>
Maquinaria y equipamiento técnico					
Instalaciones de ayuda a la navegación	934.652,71	-	-	-	934.652,71
Equipos de manipulación de mercancías	11.209.009,38	-	(2.071.932,84)	-	9.137.076,54
Material flotante	11.390.212,37	3.120,00	-	-	11.393.332,37
Equipos de taller	<u>116.323,86</u>	-	<u>(33.228,15)</u>	-	<u>83.095,71</u>
	<u>23.650.198,32</u>	<u>3.120,00</u>	<u>(2.105.160,99)</u>	-	<u>21.548.157,33</u>
Otro inmovilizado					
Equipos para procesos de información	931.362,54	111.819,48	(2.440,11)	-	1.040.741,91
Elementos de transporte	142.643,78	-	-	-	142.643,78
Otro inmovilizado material	<u>6.850.165,66</u>	<u>267.789,84</u>	-	-	<u>7.117.955,50</u>
	<u>7.924.171,98</u>	<u>379.609,32</u>	<u>(2.440,11)</u>	-	<u>8.301.341,19</u>
Anticipos e inmovilizaciones en curso	16.272.425,11	2.756.328,40	(553.802,80)	(518.753,31)	17.956.197,40
	<u>991.919.404,07</u>	<u>31.852.420,20</u>	<u>(11.901.656,50)</u>	<u>(518.753,31)</u>	<u>1.011.351.414,46</u>

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Dotación	Bajas	Regularizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Provisiones al 31 de diciembre de 2006
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2006						
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	(415.804,48)
Construcciones	14.227.440,23	609.388,56	-	-	14.836.828,79	9.544.141,33
Accesos marítimos	61.859.684,14	5.906.965,56	-	-	67.766.649,70	209.860.957,48
Obras de abrigo y dársenas	80.955.355,21	6.871.771,52	-	-	87.827.126,73	131.914.851,03
Obras de atraque	1.879.388,45	-	-	-	1.879.388,45	38.354,86
Instalaciones de reparación de barcos	17.526.685,31	1.153.772,19	(1.002.007,90)	-	17.678.449,60	18.567.500,88
Edificaciones	8.063.993,59	1.292.441,91	(71.698,93)	-	9.284.736,57	17.112.629,38
Instalaciones generales	42.509.684,56	3.099.817,94	-	(7.736,40)	45.601.766,10	35.462.517,91
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	227.022.231,49	18.934.157,68	(1.073.706,83)	(7.736,40)	244.874.945,94	422.500.952,87
Instalaciones de ayuda a la navegación	759.064,39	63.092,81	-	-	822.157,20	112.495,51
Equipos de manipulación de mercancías	6.581.612,77	458.855,04	(2.009.774,87)	-	5.030.692,94	4.106.383,60
Material flotante	10.858.472,70	2.687,32	-	-	10.861.160,02	287.448,94
Equipos de taller	93.759,83	2.702,88	(29.249,15)	-	67.213,56	15.882,15
Otro inmovilizado	18.292.909,69	527.338,05	(2.039.024,02)	-	16.781.223,72	4.522.210,20
Equipos para procesos de información	575.839,16	140.672,55	(2.358,86)	-	714.152,85	326.589,06
Elementos de transporte	74.588,56	22.495,56	-	-	97.084,12	45.559,66
Otro inmovilizado material	4.914.177,04	499.184,32	-	-	5.413.361,36	1.704.594,14
	5.564.604,76	662.352,43	(2.358,86)	-	6.224.598,33	2.076.742,86
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	17.956.197,40
	250.879.745,94	20.123.848,16	(3.115.089,71)	(7.736,40)	267.880.767,99	742.810.118,58

	Euros		
	Coste al 31 de diciembre de 2006	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2006	Valor residual al 31 de diciembre de 2006
Maquinaria y equipamiento técnico			
Equipos de manipulación de mercancías	338.353,87	327.834,19	10.519,68
Material flotante	10.827.706,30	10.458.653,64	369.052,66
Equipos de taller	53.263,05	51.132,55	2.130,50
	11.219.323,22	10.837.620,38	381.702,84
Otro inmovilizado			
Equipos para procesos de información	302.048,46	302.048,46	-
Elementos de transporte	1.388,34	1.318,92	69,42
Otro inmovilizado material	2.811.629,16	2.810.716,89	912,27
	3.115.065,96	3.114.084,27	981,69
Inmovilizado material no afecto a explotación	1.645.672,05	1.645.672,05	-
	102.200.907,97	101.546.062,06	654.845,91

d) El importe del plan de inversiones correspondiente al año 2007 asciende a 29.837.000,00 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Nueva sede de la autoridad portuaria de Bilbao	6.162.000,00
Acondicionamiento canal Deusto y Zorrozaurre	8.000.000,00
Protección de la explanada punta sollana	1.982.000,00
Rehabilitación muelle espigón 2 Sur	2.000.000,00
Urbanización ZAD-2	1.450.000,00
Muelle AZ-1	4.297.000,00
Otros	5.946.000,00
	29.837.000,00

7. Inmovilizaciones financieras

La composición de las inmovilizaciones financieras y su movimiento en el ejercicio 2006 es como sigue:

	Euros		
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Altas	Traspasos al corto plazo
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	150.253,03	-	-
Otras inversiones financieras permanentes en capital	1.231.521,25	-	-
Otros créditos	388.778,90	139.367,60	(158.244,77)
Créditos a largo plazo al Personal	182.325,98	3.173.163,42	-
Subvenciones de capital pendientes de cobro- parte a largo plazo	(304.951,88)	(53.083,43)	-
Provisiones	1.647.927,28	3.259.447,59	(158.244,77)
			3.355.489,40
			(358.035,31)
			4.749.130,10

A continuación se facilita información sobre las inmovilizaciones financieras referida al 31 de diciembre de 2006:

A 31 de diciembre de 2006, la autoridad portuaria de Bilbao mantiene una provisión por depreciación por importe de 415.804,48 euros correspondiente a muros de encauzamiento que serán entregados a la administración competente. Adicionalmente tiene constituida otra provisión por 244.723,41 euros sobre diversa maquinaria por haberse acordado su entrega al patrimonio del museo marítimo de Bilbao.

Otros aspectos relevantes en relación con las inmovilizaciones materiales son los siguientes: Tal y como se describe en el apartado 4b) de la memoria, la autoridad portuaria obtuvo en el ejercicio 1995 un estudio pericial de los terrenos y de la mayor parte de las construcciones, procediendo a registrar los valores venales obtenidos en dicho estudio, modificados en el ejercicio 1996, y a amortizar dichos bienes en base a las vidas útiles restantes señaladas en el mismo.

El efecto neto sobre la cuenta patrimonio de la incorporación de los nuevos valores, supuso un incremento de 132.119.529,29 euros (ver apartado nueve de la memoria).El estudio pericial se efectuó sobre los terrenos y bienes naturales, accesos marítimos, obras de ataque y obras de abrigo y dársenas (excepto las que se encuentran en situaciones especiales), al ser éstos los bienes que presentaban una mayor complejidad en cuanto a su valoración contable. Por ello, el resto de los elementos de inmovilizado material existentes al 1 de enero de 1993 han sido valorados según se indica en el apartado 4b) de la memoria.

Con fecha 31 de octubre de 1999 se produjo la recepción de la obra de ampliación del abra exterior en su fase I, procediendo la autoridad portuaria de Bilbao a su registro en los epígrafes correspondientes de inmovilizado material con abono a la cuenta Inmovilizaciones materiales en curso. De igual manera se registró la liquidación definitiva de dicha obra con fecha 31 de marzo de 2000.

Los citados traspasos se realizaron de acuerdo a las políticas contables fijadas por el manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario descritas en el apartado 4b) de esta memoria.

Por otra parte, tal y como se indica en el apartado 4b) de la memoria, la autoridad portuaria de Bilbao procedió a dar de baja del inmovilizado material las inversiones destinadas al uso general con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general por importe de 8.213.535,27 euros (ver apartado nueve de la memoria).

Con anterioridad a la realización del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior, se había constituido reserva a favor del Ministerio de Fomento de los terrenos de dominio público marítimo portuario afectados por el proyecto “nueva estación de mercancías en el puerto de Bilbao”. De acuerdo con las normas contables aplicables, la entidad procedió, en el ejercicio 2000, a dar de baja del inmovilizado material el valor de los terrenos afectos con cargo a la cuenta patrimonio (ver apartado nueve de esta memoria) por importe de 9.633.142,21 euros. Las inmovilizaciones materiales incluyen bienes en uso que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio, excepto el valor residual asignado, desglosándose como sigue:

	Euros		
	Coste al 31 de diciembre de 2006	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2006	Valor residual al 31 de diciembre de 2006
Construcciones			
Accesos marítimos	6.246.917,73	6.246.917,73	-
Obras de abrigo y dársenas	4.151.381,11	4.138.886,16	12.494,95
Obras de ataque	34.234.469,89	34.234.469,89	-
Instalaciones de reparación de barcos	1.917.743,31	1.879.388,45	38.354,86
Edificaciones	7.878.561,64	7.878.561,64	-
Instalaciones generales	3.794.781,47	3.794.781,47	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	27.417.878,16	27.196.566,59	221.311,57
	85.641.733,31	85.369.571,93	272.161,38
Instalaciones técnicas			
Instalaciones de ayuda a la navegación	579.113,43	579.113,43	-

	Euros	
	Otras subvenciones devengadas pendientes de cobro	Euros
		48.485,09
		6.497.964,78
	Otros deudores varios	182.941,36
		6.680.906,14

9. Fondos propios

El movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Distribución del beneficio del ejercicio 2005	Beneficio del ejercicio 2006	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Patrimonio	490.237.558,03	-	-	490.237.558,03
Patrimonio entregado al uso general	(8.213.535,27)	-	-	(8.213.535,27)
Reservas por beneficios Acumulados	113.527.221,43	8.234.665,50	-	121.761.886,93
Fondo de compensación	(765.000,00)	(1.898.000,00)	-	(2.663.000,00)
Aportado				
Beneficios antes del fondo de compensación (resultado de las operaciones)	8.234.665,50	(8.234.665,50)	40.578.671,49	40.578.671,49
Fondo de compensación del ejercicio	(1.898.000,00)	1.898.000,00	(1.706.000,00)	(1.706.000,00)
	601.122.909,69	-	38.872.671,49	639.995.581,18

Como consecuencia de la aplicación de la ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, la totalidad del fondo de contribución aportado hasta la fecha se considerará una menor reserva por resultados acumulados en tanto que dichas aportaciones han desaparecido para dar lugar a las aportaciones al fondo de compensación. El patrimonio al 1 de enero de 1993 representó la aportación del Estado en la constitución de la autoridad portuaria de Bilbao, como consecuencia de la aplicación de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. El movimiento del patrimonio desde el 1 de enero de 1993 ha sido el siguiente:

	Euros	
	1 de enero de 1993	Euros
Ajustes realizados en los ejercicios 1993 y 1994		402.058.660,75
Incorporación de bienes ley 27/1992		(35.727.314,79)
Modificación según estudio pericial de valores de las inmovilizaciones materiales (ver apartado 6 de la memoria)		1.419.824,99
Inmovilizado entregado al uso general (ver apartado 6 de la memoria)		132.119.529,29
Reserva a favor del Ministerio de Fomento (ver apartado 6 de la memoria)		(8.213.535,27)
31 de diciembre de 2006		(9.633.142,21)
		482.024.022,76

10. Subvenciones de capital

Esta cuenta hace referencia a las subvenciones aprobadas por el fondo europeo de desarrollo regional que ha cofinanciado en el programa operativo del País Vasco (eje número 4) la obra de ampliación del puerto en su primera fase por un importe de 37.263.000,00 euros y el eje número 1 la “generación de suelo industrial en punta sollana” por una suma de 4.799.000 euros. Adicionalmente, el fondo de cohesión de la Comunidad Europea ha reconocido al muelle número 3 de la ampliación una subvención del 51,95% de la inversión hasta un límite de 17.780.865 euros y al muelle AZ-1 de la ampliación un porcentaje del 34,57% con un límite de 16.777.448 euros.

	Euros			Resultado del ejercicio
	Fracción de capital poseído	Capital social	Reservas	
Participaciones en empresas del grupo y asociadas				0
Sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima	51,02%	294.490,00	5,93	
Otras inversiones financieras permanentes en capital				
Puerto seco de Madrid, sociedad anónima.	10,20%	7.813.130,00	(1.770.320,35)	237.543,27
Puerto seco Azuqueca de Henares, sociedad anónima.	7,00%	2.404.000,00	(720.431,39)	23.236,81
Bilbao-Ría 2000, sociedad anónima.	10,00%	2.003.767,34	(533.230,62)	-
Margen industrial y logístico, sociedad anónima.	10,00%	601.000,00	(999,108,59)	(182.271,09)
Sociedad promotora del puerto seco de Burgos, sociedad anónima.	10,00%	60.600,00	-	-

La participación en la sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima, corresponde a la participación que en el momento de su constitución (año 1987) era titular la Administración del Estado, siendo transferida a la autoridad portuaria de Bilbao en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La actividad de puerto seco de Madrid sociedad anónima., según estatutos, consiste en desarrollar y crear una zona de actividades logísticas en la población de Coslada (provincia de Madrid) al objeto de facilitar el tráfico de contenedores entre los diferentes puertos nacionales. La sociedad puerto seco Azuqueca de Henares, sociedad anónima, tiene por objeto el desarrollo de una central integrada de mercancías en la población de Azuqueca de Henares.

La actividad principal de Bilbao-Ría 2000, sociedad anónima, consiste en la realización de estudios en relación con la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte en la ciudad de Bilbao y su entorno metropolitano, así como la participación directa en actuaciones urbanísticas y de construcción de infraestructuras de transporte y comunicación en esta zona.

El objeto de la sociedad margen industrial y logístico, sociedad anónima, es la realización de estudios en relación con la planificación y ejecución de acciones urbanísticas y de transporte para la consecución de una zona industrial y logística en la margen izquierda del río.

La sociedad promotora del puerto seco de Burgos, sociedad anónima, tiene por objeto social la realización de estudios para la promoción y viabilidad de las instalaciones, equipamiento y servicios adecuados para el desarrollo del puerto seco de Burgos.

8. Deudores varios

El detalle de la cuenta Deudores varios es el siguiente:

	Euros
	Euros
Fondos de cohesión pendientes de cobro por subvenciones	5.294.433,60
Fondo Europeo de desarrollo regional deudor por subvenciones concedidas (ver apartado 10 de la memoria)	1.155.046,09

El movimiento de las subvenciones oficiales de capital en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Subvenciones devengadas al 31 de diciembre de 2005	79.857.581,79
Subvenciones de capital transferidas a resultados en ejercicios Anteriores	(5.999.118,92)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	73.858.462,87
Subvenciones devengadas en el ejercicio 2006	3.165.673,49
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 2006	(1.779.274,70)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	75.244.861,66

Las subvenciones recibidas se refieren, fundamentalmente, a las concedidas por el fondo europeo de desarrollo regional en relación con el eje nº 4 (infraestructuras portuarias) y eje nº 1 (generación de suelo industrial y otros) y a subvenciones recibidas de los fondos de cohesión para el proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior- muelle nº 3 y muelle AZ-1.

El detalle de las subvenciones devengadas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Devengadas en ejercicios anteriores	
Subvenciones del fondo europeo de desarrollo regional – eje nº 1 y 4	1.155.046,09
Subvenciones de fondos de cohesión – muelle 3	17.780.875,00
Subvenciones de fondos de cohesión – muelle AZ-1	13.604.283,58
Otras subvenciones	134.166,00
Devengadas en el ejercicio 2006	3.173.163,42
Subvenciones de fondos de cohesión – muelle AZ-1	35.847.534,09
	(23.578.145,46)
Subvenciones cobradas en ejercicios anteriores	
Subvenciones cobradas durante el ejercicio 2006	(2.415.934,45)
Cobros previstos en el ejercicio 2007 (apartado 8 de la memoria)	(6.497.964,78)
Cobros previstos a largo plazo – deudores por subvenciones a largo plazo (apartado 7 de la memoria)	3.355.489,40

11. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de esta cuenta en el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros
31 de diciembre de 2005	2.810.265,74
Bajas y transferencia al resultado del ejercicio	(600.702,92)
31 de diciembre de 2006	2.209.562,82

El importe recogido en este epígrafe hace referencia a la valoración de elementos revertidos al término del periodo concesional en ejercicios anteriores.

El importe transferido al resultado del ejercicio y las bajas están registradas en la cuenta Ingresos extraordinarios.

12. Provisiones para riesgos y gastos

La composición y el movimiento de las provisiones para riesgos y gastos en el ejercicio es como sigue:

	Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Dotación	Exceso de provisión	Aplicación
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	246.107,20	-	-	-
Provisión para impuestos	1.152.486,62	43.300,65	(564.341,51)	-
Provisiones para responsabilidades	3.367.112,41	387.243,93	=	(145.685,84)
	4.765.706,23	430.544,58	(564.341,51)	(145.685,84)
				3.608.670,50
				4.486.223,46

La autoridad portuaria, por acuerdo del consejo de administración de 1989, modificado parcialmente en diciembre de 1997, ha asumido ciertas obligaciones con su personal activo excluido del convenio colectivo en relación a incentivos para la prejubilación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, está pendiente de definir concretamente el alcance de los citados incentivos, si bien se debe entender, en función de los acuerdos del consejo de administración, que el valor de las obligaciones mencionadas se ajustará finalmente al importe provisionado.

La provisión para impuestos hace referencia a los importes correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles a partir del ejercicio 1996. En este sentido, la norma foral 9/89, del impuesto sobre bienes inmuebles establecía que con fecha 31 de diciembre de 1992 finalizaba la exención que gozaba el puerto autónomo de Bilbao del citado impuesto.

En el presente ejercicio la entidad ha realizado gestiones ante la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao y el Ayuntamiento de Santurce, liquidadores del citado impuesto, en orden a determinar la deuda a pagar por este concepto. En este sentido, la entidad ha registrado el exceso de provisión ocasionado en la cuenta ingresos y beneficios de otros ejercicios. Asimismo, con fecha 1 de enero 2005 se produjo el cambio catastral de la mayoría de las fincas sujetas a IBI pasando las mismas a la titularidad catastral del Ministerio de Fomento.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la autoridad portuaria de Bilbao tiene avals sin vencimiento por importe de 812.932,36 euros que garantizan el pago del impuesto sobre bienes inmuebles, en el caso de que finalmente deba liquidarse.

El detalle de la cuenta provisiones para responsabilidades es el siguiente:

	Euros
Provisión por litigios en relación a tarifas portuarias	3.405.448,23
Provisión por obligaciones de índole social	203.222,27
	3.608.670,50

La problemática en relación a los litigios existentes por las antiguas tarifas portuarias está planteada en dos ámbitos: administrativo y judicial. En cuanto al primero, usuarios de todos los puertos del sistema están planteando recursos contra tarifas portuarias ante el Ministerio de Fomento y las autoridades portuarias en base a la pretendida ilegalidad de las ordenes ministeriales de tarifas dictadas desde 1992, sustentada en reciente doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo, surgida a raíz de la sentencia 185/95, de 14 de diciembre del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la ley de tasas y precios públicos.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la ley 14/00, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (que modifica la disposición adicional trigésimo cuarta de la ley 55/99, de 29 de diciembre) establece que:

“En los supuestos en que, por sentencias firmes, se declare nulidad de liquidaciones de tarifas por servicios efectivamente prestados a los usuarios, las autoridades portuarias practicarán nuevas liquidaciones..”

Entidad	Euros			
	Concepto	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	4.607.759,47	20.634.748,90	25.242.508,37
Banco de Sabadell	Préstamo	13.000.000,00	-	13.000.000,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Préstamo	4.808.096,82	-	4.808.096,82
Bilbao Bizkaia Kutxa	Préstamo	2.103.584,74	-	2.103.584,74
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Préstamo	1.500.000,00	-	1.500.000,00
Bilbao Bizkaia Kutxa	Préstamo	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Bilbao Bizkaia Kutxa	Préstamo	1.500.000,00	-	1.500.000,00
Santander Central Hispano	Préstamo	1.500.000,00	-	1.500.000,00
La Caixa	Préstamo	1.500.000,00	-	1.500.000,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Préstamo	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Santander Central Hispano	Préstamo	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Banco de Sabadell	Préstamo	3.600.000,00	-	3.600.000,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Préstamo	1.800.000,00	-	1.800.000,00
Bilbao Bizkaia Kutxa	Préstamo	1.800.000,00	-	1.800.000,00
Santander Central Hispano	Préstamo	1.800.000,00	-	1.800.000,00
Varios	Deuda por intereses	813.832,45	-	813.832,45
		40.333.273,48	29.634.748,90	69.968.022,38

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2006, la entidad dispone de una línea de crédito con el banco santander sin disponer con límite de 4.207.085,00.

Los importes que figuran a corto plazo corresponden tanto a la amortización anual comprometida que se cifra en 5.908.940,26 euros como a la que se va a realizar anticipadamente como consecuencias de la tesorería disponible.

El tipo de interés anual del préstamo del banco europeo de inversiones es el denominado tipo BEI nunca superior al libor + 15 puntos básicos y el correspondiente al resto de líneas de crédito y préstamos está referenciado al euribor con una horquilla comprendida entre -5 y +10 puntos básicos.

Los vencimientos de la parte a largo plazo se producirán en los siguientes ejercicios:

	Euros
2008	4.607.700,00
2009	3.405.700,00
2010	3.405.700,00
2011	4.305.700,00
2012 y siguientes	13.909.948,90
	29.634.748,90

14. Administraciones públicas

Los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio se desglosan como sigue:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Foral deudor por IVA	535.503,08	-
IVA soportado por certificaciones de obra	1.052.386,59	-
Hacienda Foral Acreedora por IVA	-	5.907.358,54
Hacienda Foral acreedora por IRPF	-	259.131,25
Organismos de la seguridad social y otros	-	314.601,97
Otros organismos diversos	863.519,74	-
	2.451.409,41	6.481.091,76

En estos casos, en ejecución de sentencia se admitirá la oportuna compensación con los créditos que la autoridad portuaria ostente contra el recurrente, y en particular, con los que se deriven de la nueva liquidación”

Cabe destacar que la entidad ha recibido diversas sentencias condenatorias del Tribunal Supremo que se han ejecutado en los términos establecidos en los correspondientes autos judiciales y en la disposición adicional anteriormente citada.

La provisión registrada que asciende a 3.405.448,23 euros ha sido recalculada en 2006 en función de la legislación indicada anteriormente, recogiendo, por tanto, en dicha estimación únicamente los intereses devengados para cada reclamación recibida, siendo la dotación del ejercicio de 387.243,93 euros. Por su parte, las aplicaciones por pagos de intereses realizados durante el ejercicio 2006 derivados de ejecuciones de sentencias han ascendido a 77.166,97 euros.

Por otra parte, en sesión de la comisión delegada permanente ejecutiva del extinto puerto autónomo de Bilbao, de fecha 13 de mayo de 1980, se acordó destinar un terreno situado en Deusto a la construcción, inicialmente de viviendas para trabajadores de la entidad, decisión que finalmente no se llevó a cabo. Con fecha 23 de diciembre de 2003, el área de urbanismo del Ayuntamiento de Bilbao fijó en 408.868,20 euros el justiprecio del procedimiento de expropiación de parte del citado terreno afecto a la construcción de la variante baja de Deusto.

En reunión del consejo de administración de 11 de abril de 2004, se acordó destinar el citado importe a fines sociales.

En este sentido, la autoridad portuaria de Bilbao registró en el ejercicio 2004 la provisión por responsabilidades por el citado importe para hacer frente a responsabilidades de índole social, quedando aun pendiente de aplicación los tres próximos ejercicios. En el ejercicio 2006 se han aplicado 68.518,87 euros.

Por otra parte, la ley de puertos 48/2003, de 26 de noviembre, determina la existencia de tasas tributarias entre las que se incluye la tasa por servicios generales. Si bien la citada ley en su artículo 29 establece que la cuota de esta tasa se determinará aplicando un porcentaje sobre la cuota líquida a ingresar por las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario, la disposición transitoria sexta de la ley establece lo siguiente:

“Hasta que por el Ministerio de Fomento se aprueben los porcentajes a que se refiere el apartado 5, del artículo 29, la tasa por servicios generales se fija para todas las autoridades portuarias en el 20 por ciento y se aplicará en el mismo ejercicio de entrada en vigor de la ley y en el siguiente”

Usuarios de todos los puertos del sistema están planteando recursos contra la citada tasa ante el Ministerio de Fomento por no estar de acuerdo con la legalidad de la aplicación del citado régimen transitorio y entender vulnerados los principios de equivalencia entre el importe de las tasas y el coste de los servicios, así como del principio constitucional de capacidad económica y por enriquecimiento injusto de las autoridades portuarias.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, le han sido notificados a la entidad por el Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco diversos acuerdos que disponen la conformidad a derecho de las liquidaciones tributarias giradas.

Si bien los citados acuerdos han sido recurridos por los usuarios ante los correspondientes Tribunales Contenciosos-Administrativos, la entidad considera que de la resolución final no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio es como sigue:

	Euros
Dotación a la provisión para responsabilidades (ver apartado 12 de la memoria)	387.243,93
Reparación extraordinaria muelle uribitarte	474.705,66
Estipulación contractual de enajenación de inmovilizado material	113.073,49
Otros	183.518,11
	1.158.541,19

El detalle de la cuenta ingresos extraordinarios es el siguiente:

	Euros
Otros ingresos a distribuir transferidos al resultado del ejercicio (ver apartado 11 de la memoria)	600.702,92
Otros	117.780,28
	718.483,20

El saldo recogido en el epígrafe “beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” se refiere básicamente al beneficio obtenido por la venta a la sociedad vivienda y suelo de Euskadi, sociedad anónima, y a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de determinados terrenos en Bilbao. El precio de venta de los mismos ha ascendido a 36.267.337,07 euros.

Adicionalmente, la sociedad ha suscrito un acuerdo con la citada sociedad y con la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se compromete a vender en los años 2007 y 2008 determinados terrenos colindantes con el vendido en el 2006 por un total de 71.046.599,80 euros

La media de empleados durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2006 fue de 287, siendo su desglose el siguiente:

Servicios generales y administración	27
Servicio técnico	107
Servicio de operaciones y desarrollo comercial	150
Presidencia	3
	287

16. Otra información

Remuneraciones del consejo de administración

El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2006 por todos los conceptos, a favor de los miembros del consejo de administración, durante el período en que han ejercido dicho cargo, ha ascendido a 411.632,07 euros.

17. Información sobre medio ambiente

Los aspectos medioambientales están cobrando importancia en la gestión del puerto, teniendo especial importancia el que los proyectos y actuaciones que se realizan en la actividad diaria no dañen el medioambiente.

En términos generales, la política medioambiental del puerto de Bilbao se fundamenta en el cumplimiento de las pautas marcadas en el sistema de gestión medioambiental de la entidad. El citado sistema de gestión medioambiental se basa en la metodología ISO 14001 como un sistema de reconocido prestigio que persigue la mejora continua en los aspectos relativos a una buena gestión medioambiental.

La autoridad portuaria de Bilbao tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

15. Ingresos y gastos

El detalle de la cuenta variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables es el siguiente:

	Euros
Variación de la provisión para insolvencias	(49.517,18)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	17.225,78
	(32.291,40)

El artículo 11.1.b) de la ley 48/2003, de 26 de noviembre, establece que el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las autoridades portuarias en el ejercicio inmediatamente anterior en concepto de tasas tendrá la consideración de gasto de explotación para éstas, liquidándose de forma trimestral a favor de Puertos del Estado. En este sentido, autoridad portuaria de Bilbao ha registrado 2.139.233,02 euros en el epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle de la cuenta servicios exteriores al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Publicidad y propaganda y asistencia a ferias y congresos	1.019.306,91
Gastos de limpieza	1.091.681,76
Dietas y gastos de viaje	293.885,38
Comunicaciones	384.515,46
Material de oficina	81.905,72
Prima de seguros	254.910,08
Arrendamientos y cánones	729.795,95
Servicios de vigilancia y seguridad	402.283,00
Gastos de investigación y desarrollo	137.370,96
Reparación y conservación	4.249.012,43
Suministros	1.167.200,76
Servicios de profesionales independientes	419.145,46
Otros servicios diversos	341.869,18
	10.572.883,05

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2006.

La composición del epígrafe “cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se detalla a continuación:

	Euros
Seguridad social	2.510.809,24
Otros gastos sociales	1.116.951,94
	3.627.761,18

En este sentido, el 29 de enero de 2003 la comisión interministerial de retribuciones del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la designación del comité de empresa, a elkakidetza EPSV como entidad gestora de un plan de pensiones. La sociedad ha registrado el gasto por las aportaciones correspondientes a 2006 en la cuenta cargas sociales por importe de 116.642,34 euros.

El detalle de la cuenta gastos extraordinarios es el siguiente:

Por otra parte, en octubre de 2002 se suscribió un acuerdo entre el Ente Público Puertos del Estado y las autoridades portuarias de A Coruña, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Huelva, Santander, Tarragona y Valencia para la ejecución del proyecto HADA (herramienta automática de diagnóstico ambiental), que incluye la creación de la red de muestreo de contaminantes atmosféricos portuarios (REMCAP) y la red acústica portuaria (RAP), para controlar la calidad del aire y los impactos acústicos generados en el dominio portuario.

El proyecto HADA está subvencionado por la Unión Europea, correspondiendo a autoridad portuaria de Bilbao la cifra de 104.797 euros. Además, Puertos del Estado aportará en concepto de subvención la parte correspondiente a las asistencias técnicas, siendo el importe asignado al puerto de Bilbao 21.879 euros.

Además, se realizan determinadas actuaciones derivadas de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior que la dirección general de política ambiental mediante resolución de 27 de mayo de 1992 declaró el proyecto ambientalmente viable cumpliendo determinadas medidas.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 87, de la ley 48/2003, de "régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general", se autoriza la prestación del servicio de la recogida de desechos generados por buques según se regula en los anexos I y IV (líquidos) y V (sólidos) del convenio internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los buques en su versión vigente (marpol 73/78).

La entidad ha incurrido en gastos medioambientales ordinarios durante el ejercicio 2006 por importe de 473.356,05 euros, según el siguiente desglose:

	Euros
Tratamiento de residuos	144.966,29
Mantenimiento de zonas ajardinadas	137.658,38
Estudios de vigilancia biológica	59.942,78
Recogida de materiales en la ría	72.397,50
Otras actuaciones diversas	58.391,10
	473.356,05

La sociedad tiene registrado dentro del epígrafe "inmovilizaciones materiales", elementos cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental, por importe bruto, que al 31 de diciembre de 2006 asciende a 410.498,47 euros.

La sociedad no tiene registrada provisión alguna para posibles riesgos medioambientales dado que no existe a este respecto ningún tipo de contingencia al cierre del ejercicio 2006.

18. Cuadro de financiación

Los recursos obtenidos y sus diferentes orígenes así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	Euros	
	2006	2005
Orígenes de fondos:		
Recursos procedentes de las operaciones	31.730.839,76	27.468.729,35
Enajenación de inmovilizaciones materiales	36.342.494,96	3.882.674,73
Cancelación y/o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	158.244,77	3.858.814,07
Préstamos recibidos a largo plazo	9.000.000,00	11.400.000,00
Subvenciones de capital devengadas	3.165.673,49	8.285.711,77
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	651.600,00

	Euros	
	2006	2005
Fianzas recibidas a largo plazo	32.224,50	115.562,82
Total orígenes	80.429.477,48	55.663.092,74
Aplicaciones de fondos:		
Fondo de compensación/contribución aportado	1.706.000,00	1.898.000,00
Adquisiciones de inmovilizaciones inmateriales y materiales	31.852.420,20	51.834.189,00
Adquisiciones de inmovilizaciones financieras	139.367,60	190.548,12
Deudores por subvenciones devengadas a largo plazo	3.173.163,42	1.075.934,65
Provisiones para riesgos y gastos	145.685,84	292.693,72
Cancelación de fianzas recibidas a largo plazo	3.405,70	97.041,25
Traspaso a corto plazo de préstamos a largo plazo	28.919.441,03	5.308.946,31
Total aplicaciones	65.939.483,79	60.697.353,05
Aumento/(disminución) del capital circulante	14.489.993,69	(5.034.260,31)
Variación del capital circulante	(37.645,23)	(299,13)
Existencias	(4.078.076,53)	12.060.987,95
Deudores	(20.448.465,24)	(16.981.455,62)
Acreedores	39.069.601,13	(95.867,44)
Tesorería	(15.420,44)	(17.626,07)
Ajustes por periodificación	14.489.993,69	(5.034.260,31)
Aumento/(disminución) del capital circulante		

La conciliación entre el resultado antes del fondo de compensación aportado de los ejercicios 2006 y 2005 y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2006	2005
Beneficio del ejercicio antes del fondo de compensación	40.578.671,49	8.234.665,50
Aumentos:		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	21.176.523,96	20.647.252,07
Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	53.083,43	-
Pérdidas de inmovilizaciones materiales	235.694,50	374.991,42
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	430.544,58	522.532,60
	62.474.517,96	29.779.441,59
Disminuciones:		
Beneficio procedente de inmovilizaciones materiales	(27.796.279,78)	(331.249,87)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(1.779.274,70)	(1.391.243,94)
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios transferidos al resultado del ejercicio	(600.702,92)	(371.967,23)
Reducción de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	(194.727,92)
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(564.341,51)	-
Regularización de inmovilizaciones materiales	(3.079,29)	(21.523,28)
	(30.743.678,20)	(2.310.712,24)
Recursos procedentes de las operaciones	31.730.839,76	27.468.729,35

térmico de las instalaciones originando sobretensiones eléctricas en el proceso que incrementan la generación de PFCs.

Tercera.–Alcoa presentará anualmente a las partes firmantes un informe sobre las emisiones del año anterior y la evolución de las mismas, que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos de reducción. En la elaboración de dicho informe se utilizarán las metodologías de cálculo ya establecidas.

El primer informe se entregará a los tres meses de la firma con el objetivo de presentar las emisiones de referencia (año 2005) para la medición de la reducción comprometida, así como la metodología de cálculo utilizada. Los sucesivos informes se entregarán antes del 31 de marzo del año que corresponda, considerándose el último y definitivo el presentado en 2013, que incluirá la evaluación de las emisiones del año 2012, así como la evolución de todo el periodo objeto de este Acuerdo.

Cuarta.–Las partes consideran que los compromisos adquiridos por este Acuerdo Voluntario permitirán al sector del aluminio electrolítico español desarrollar sus actividades con una mejora importante de sus emisiones de gases fluorados y contribuirá a reforzar la estrategia española ante el cambio climático.

Quinta.–Alcoa se compromete asimismo a mejorar en lo posible los objetivos de reducción conforme a los considerados en Acuerdos y documentos sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's) que pudieran ser adoptados por el sector europeo.

Sexta.–El Acuerdo suscrito no representará ningún compromiso económico para la Administración General del Estado ni para las Administraciones Autonómicas firmantes, sin perjuicio de los concursos de ayudas públicas a los que la empresa firmante desee acceder en concurrencia competitiva.

Séptima.–Se constituirá una Comisión de Seguimiento de este Acuerdo Voluntario, que se reunirá a solicitud de, al menos, una de las partes.

La Comisión estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y, en su ausencia, la persona que designe.

Vocales: dos representantes del Gobierno del Principado de Asturias y tres representantes de Alcoa

Un funcionario de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente actuará como Secretario de la Comisión.

Suplentes: por cada una de las partes, podrán nominarse suplentes de los miembros de la Comisión. Podrán además participar en calidad de técnicos las personas que la Comisión estime convenientes.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Tener conocimiento de los planes y programas realizados para cumplir este Acuerdo y analizar los proyectos que se estén desarrollando.

b) Tener conocimiento de los programas, normas y medidas que estén relacionadas con el presente Acuerdo tanto a nivel nacional como

internacional y evaluar las circunstancias que puedan afectar al cumplimiento del mismo, en especial las referidas en la cláusula segunda.

c) Realizar el seguimiento del Acuerdo, proponiendo las medidas que se consideren convenientes para su cumplimiento.

d) Evaluar el cumplimiento del Acuerdo.

Octava.–Vigencia del acuerdo: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y finalizará, con la entrega del informe final de cumplimiento, el 31 de marzo de 2013.

Novena.–Causas de extinción: El presente Acuerdo Voluntario se extinguirá, además de lo previsto en la cláusula anterior, por las siguientes causas.

a) Por mutuo acuerdo de todas las partes firmantes.

b) Si a lo largo del período de realización se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones previstas, incluido futuros desarrollos normativos de ámbito autonómico, nacional o comunitario que alteraran sustancialmente las condiciones de entorno del presente Acuerdo Voluntario. La existencia de las anteriores circunstancias y su impacto tanto sobre el propio Acuerdo como sobre la operativa de Alcoa deberán ser previamente acreditados por la Comisión de Seguimiento.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo los reunidos en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.–La Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Gobierno del Principado de Asturias, Belén Fernández González.–El Administrador de Alcoa Inespal, S. A., y Aluminio Español, S. A., José Ramón Camino de Miguel.

4326

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en su apartado tercero la obligación de publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, para su general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 2008.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

I. BALANCE EJERCICIO 2006

Ejercicio 2000							(Euros)
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	568.641.391,39	484.635.913,33		A) FONDOS PROPIOS	676.204.953,50	584.200.961,04
200	1. Inversiones destinadas al uso general	534.382.894,40	451.594.381,92		I. Patrimonio	51.233.103,59	51.233.103,59
201	1. Terrenos y bienes naturales	30.953,25	30.953,25	100	1. Patrimonio recibido en adscripción	44.656.093,79	44.656.093,79
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	534.351.941,15	451.563.428,67	101	3. Patrimonio recibido en cesión	6.577.009,80	6.577.009,80
205	3. Bienes comunales	-	-	103	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	5. Patrimonio entregado en gestión	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	9.161.155,16	7.250.918,15	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	1.992.203,51	1.992.203,51	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	2.456.742,36	1.896.094,23		III. Resultados de ejercicios anteriores	532.967.857,45	373.772.074,79
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	532.967.857,45	373.772.074,79
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	27.693.015,00	23.005.007,91	129	IV. Resultados del ejercicio	92.003.992,46	159.195.782,66
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-22.980.805,71	-19.642.387,50		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-	14	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.000.000,00	16.000.000,00
(2921)	9. Provisiones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	25.072.860,03	25.770.980,34		1. Obligaciones y bonos	-	-
222	1. Terrenos y construcciones	19.834.181,79	19.525.089,04	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.199.369,98	3.108.733,99	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	4.072.061,84	3.414.870,54	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	158,159	II. Otras deudas a largo plazo	12.000.000,00	16.000.000,00
227,228,229	5. Otro inmovilizado	8.967.473,41	8.052.826,30		1. Deudas con entidades de crédito	12.000.000,00	16.000.000,00
(282)	6. Amortizaciones	-11.000.226,99	-8.330.538,93	170,176	2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	42.183.155,83	45.502.111,08
	3. Provisiones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	24.481,80	19.632,92		1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	24.481,80	19.632,92	505	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508,509	II. Deudas con entidades de crédito	4.000.000,00	4.000.000,00
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	4.000.000,00	4.000.000,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	161.746.717,93	161.067.158,79	526	2. Deudas por intereses	-	-
30	I. Existencias	-	-	40	III. Acreedores	38.183.155,83	41.502.111,08
31,32	1. Comerciales	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	16.781.407,25	17.351.766,60
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	20.020.756,62	22.995.808,60
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
36	4. Productos terminados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	590.733,54	410.553,54
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	746.164,53	699.888,46
	6. Provisiones	-	-	550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	44.093,88	44.093,88
43	II. Deudores	76.627.313,20	57.185.063,77		IV. Ajustes por periodificación	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	94.309.369,23	68.815.427,21	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	148.343,66	107.678,12		I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	730.388.109,32	645.703.072,12
550,555,558	4. Administraciones Públicas	292.941,45	2.473.751,90				
(490)	5. Otros deudores	-18.123.341,14	-14.211.793,46				
540,541,546,(549)	6. Provisiones	6.671,42	7.389,79				
542,543,544,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	6.671,42	7.389,79				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480,580	IV. Tesorería	85.112.733,31	103.874.705,23				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	730.388.109,32	645.703.072,12				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS	38.217.211,15	38.922.148,36		B) INGRESOS	130.221.203,61	198.117.931,02
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	31.635.667,91	25.505.675,60
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	1.972.783,34	1.187.965,24		a) Ventas	-	-
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-14.772,88	705	b) Prestaciones de servicios	34.114.799,61	31.838.510,75
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.972.783,34	1.202.738,12	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	33.848.504,06	31.577.132,95
	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	34.985.803,56	27.712.916,83	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	266.295,55	261.377,80
640,641	a) Gastos de personal	18.315.211,01	16.823.134,70	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-2.479.131,70	-6.332.835,15
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	14.284.519,44	13.182.509,58	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	4.030.691,57	3.640.625,12		3. Ingresos de gestión ordinaria	13.140.763,21	13.542.484,12
68	b) Prestaciones sociales	4.889.936,56	4.500.052,09	740	a) Ingresos tributarios	13.140.763,21	13.542.484,12
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.911.547,68	-961.184,82		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	13.140.763,21	13.542.484,12
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	3.911.547,68	-961.184,82	729	b) Contribuciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.398.633,49	3.101.262,92
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	a) Reintegros	2.691,71	70,38
	e) Otros gastos de gestión	7.254.584,06	7.342.934,50	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios exteriores	5.050.253,23	5.476.796,19		c) Otros ingresos de gestión	209.023,60	136.419,10
63	e.2) Tributos	2.204.330,83	1.866.138,31	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	209.023,60	136.419,10
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	614.524,25	7.980,36	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	614.524,25	7.980,36	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.186.918,18	2.964.773,44
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-		f.1) Otros intereses	1.186.918,18	2.964.773,44
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	44.670,15	21.596,20	768	5. Transferencias y subvenciones	72.365.780,12	143.950.261,34
651	a) Transferencias corrientes	13.200,00	21.596,20		a) Transferencias corrientes	5.921.807,04	16.034.754,46
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	750	b) Subvenciones corrientes	12.207.770,00	127.915.506,88
656	c) Transferencias de capital	31.470,15	-	751	c) Transferencias de capital	54.236.203,08	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	755	d) Subvenciones de capital	11.680.358,88	12.018.247,04
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	1.213.954,10	9.999.670,09	756	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	757	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	c) Ingresos extraordinarios	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	1.213.954,10	9.999.670,09	778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11.680.358,88	12.018.247,04
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		DESAHORRO	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		AHORRO	92.003.992,46	159.195.782,66

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	137.428.220,00	1.321.385,58	138.749.605,58	72.850.334,63	70.458.018,30	2.392.316,33	65.899.270,95	15.306.727,10
456A CALIDAD DEL AGUA	47.683.850,00	-	47.683.850,00	47.041.298,48	47.015.844,11	25.454,37	642.551,52	1.002.260,14
TOTAL	185.112.070,00	1.321.385,58	186.433.455,58	119.891.633,11	117.473.862,41	2.417.770,70	66.541.822,47	16.308.987,24

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	19.114.660,00	921.012,80	20.035.672,80	18.324.485,62	18.315.211,01	9.274,61	1.711.187,18	877.846,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.844.370,00	-	6.844.370,00	6.709.275,00	6.571.899,35	137.375,65	135.095,00	731.745,60
3. GASTOS FINANCIEROS	271.920,00	400.372,78	672.292,78	605.520,18	605.520,18	-	66.772,60	2.660,84
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.031.620,00	-	1.031.620,00	13.200,00	13.200,00	-	1.018.420,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.262.570,00	1.321.385,58	28.583.955,58	25.652.480,80	25.505.830,54	146.650,26	2.931.474,78	1.612.252,94
6. INVERSIONES REALES	137.779.000,00	-	137.779.000,00	90.171.043,16	87.899.922,72	2.271.120,44	47.607.956,84	14.696.734,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.480,00	-	31.480,00	31.470,15	31.470,15	-	9,85	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	137.810.480,00	-	137.810.480,00	90.202.513,31	87.931.392,87	2.271.120,44	47.607.966,69	14.696.734,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.073.050,00	1.321.385,58	166.394.435,58	115.854.994,11	113.437.223,41	2.417.770,70	50.539.441,47	16.308.987,24
8. ACTIVOS FINANCIEROS	39.020,00	-	39.020,00	36.639,00	36.639,00	-	2.381,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	-	16.000.000,00	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.039.020,00	-	20.039.020,00	4.036.639,00	4.036.639,00	-	16.002.381,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	185.112.070,00	1.321.385,58	186.433.455,58	119.891.633,11	117.473.862,41	2.417.770,70	66.541.822,47	16.308.987,24

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.211.570,00	14.618.919,76	148.368,84	14.470.550,92	11.119.163,02	-	3.351.387,90
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.207.710,00	5.921.807,04	-	5.921.807,04	5.921.807,04	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	28.721.635,58	275.571,87	-	275.571,87	275.571,87	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.140.915,58	20.816.298,67	148.368,84	20.667.929,83	17.316.541,93	-	3.351.387,90
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	2.914,40	-	2.914,40	2.914,40	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.253.520,00	66.443.973,08	-	66.443.973,08	53.582.125,52	-	12.861.847,56
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	113.253.520,00	66.446.887,48	-	66.446.887,48	53.585.039,92	-	12.861.847,56
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	166.394.435,58	87.263.186,15	148.368,84	87.114.817,31	70.901.581,85	-	16.213.235,46
8. ACTIVOS FINANCIEROS	39.020,00	32.508,49	-	32.508,49	32.508,49	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.039.020,00	32.508,49	-	32.508,49	32.508,49	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	186.433.455,58	87.295.694,64	148.368,84	87.147.325,80	70.934.090,34	-	16.213.235,46

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:	21.555.310,00	31.504.326,01
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:	1.197.450,00	1.972.783,34	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	21.555.310,00	31.504.326,01
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos	1.197.450,00	1.972.783,34			
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	20.357.860,00	28.838.707,83	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	21.555.310,00	31.504.326,01	TOTAL	21.555.310,00	31.504.326,01

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO				(Euros)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES	
1. (+) Operaciones no financieras	87.114.817,31	113.437.223,41	-26.322.406,10	
2. (+) Operaciones con activos financieros	32.508,49	36.639,00	-4.130,51	
3. (+) Operaciones comerciales	33.848.504,06	2.762.491,91	31.086.012,15	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	120.995.829,86	116.236.354,32	4.759.475,54	
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	4.000.000,00	-4.000.000,00	
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			759.475,54	

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	30.953,25	-	-	30.953,25
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	451.563.428,67	82.791.426,88	2.914,40	534.351.941,15
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

5. Inversiones destinadas al uso general.
La única disminución que se produce por un importe de 2.914,40€ en la partida de "Infraestructuras y bienes destinados al uso general" es debida a un reintegro de un libramiento a justificar, correspondiéndose con el sobrante de dicho libramiento.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	1.992.203,51	-	-	1.992.203,51
3. Aplicaciones informáticas	1.896.094,23	560.648,13	-	2.456.742,36
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	23.005.007,91	4.688.007,09	-	27.693.015,00
8. Amortizaciones	19.642.387,50	3.338.418,21	-	22.980.805,71
9. Provisiones	-	-	-	-

6. Inmovilizaciones inmateriales.
Los aumentos que experimentan las cuentas componentes de esta partida se deben únicamente a las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio. Por lo que respecta a las amortizaciones, se ha realizado un ajuste de 0,81€ con el fin de hacer coincidir la amortización acumulada cuenta a cuenta con el saldo de la cuenta (281) "Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial".

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.525.089,04	309.092,75	-	19.834.181,79
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.108.733,39	90.636,59	-	3.199.369,98
3. Utillaje y mobiliario	3.414.870,54	657.191,30	-	4.072.061,84
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	8.052.826,30	914.647,11	-	8.967.473,41
6. Amortizaciones	8.330.538,93	2.669.688,06	-	11.000.226,99
7. Provisiones	-	-	-	-

7. Inmovilizaciones materiales.

Los aumentos se deben a las adquisiciones del ejercicio. Por lo que respecta a las amortizaciones se dota por primera vez la amortización correspondiente a la cuenta de "Construcciones". Siguiendo el criterio establecido en su momento, se parte del ejercicio 1999 y se calculan los aumentos experimentados cada año. Se asigna una vida útil de 100 años, siguiendo lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. De esta forma, la amortización acumulada hasta el ejercicio 2005 incluido es de 936.620,28€. Se realiza un ajuste de 181.550,24€ que quedó pendiente del ejercicio 2005 con el fin de ajustar la amortización acumulada cuenta a cuenta con el saldo de la cuenta 282 "Amortización acumulada del inmovilizado material". La dotación correspondiente a este ejercicio es de 1.551.517,54€.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

8. Inversiones gestionadas.

La Confederación Hidrográfica del Tajo no gestiona inversiones ni bienes para otros entes.

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	19.632,92	25.787,00	20.938,12	24.481,80
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.389,79	10.852,00	11.570,37	6.671,42
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

9 Inversiones financieras.

Únicamente se reflejan en esta partida los préstamos que la Confederación concede a su personal, no dotando provisión alguna al cancelarse mediante descuentos en las nóminas.

IV.9. EXISTENCIAS

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

10. Existencias.

No existe esta partida.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 44.656.093,79	-	-	A 44.656.093,79
2. Patrimonio recibido en adscripción	6.577.009,80	-	-	6.577.009,80
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	373.772.074,79	159.195.782,66	-	532.967.857,45
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 159.195.782,66	146.912.128,77	214.103.918,97	A 92.003.992,46

A:saldo acreedor D:saldo deudor

12. Fondos propios.

La única variación producida en los Fondos Propios es la que proviene del traspaso de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

13. Provisiones para riesgos y gastos.
No se dotan provisiones de este tipo.

(Euros)

IV.12. ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	16.000.000,00	-	4.000.000,00	12.000.000,00
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	699.888,46	122.640.019,41	122.593.743,34	746.164,53

14. Información sobre endeudamiento.
La Confederación Hidrográfica del Tago tiene firmado un préstamo con la entidad financiera BBVA, del que se ha satisfecho el primer plazo de amortización. La deuda pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 16.000.000,00€.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

17.1 Transferencias y subvenciones. Ingresos y gastos: Ingresos.
La Confederación ha recibido durante el año 2006 del departamento al que está adscrito una transferencia corriente por un importe de 5.921.807,04€ y una transferencia de capital por un importe de 12.207.770,00€.
Por otra parte, se reciben las siguientes subvenciones de capital:
De Sociedades Mercantiles Estatales: 3.222.526,19€.
De Otros Organismos Públicos: 118.750,00€.
De Comunidades Autónomas: 2.756.995,94€.
De Ayuntamientos: De Diputaciones y Cabildos Insulares: 203.910,01€.
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 1.570.079,77€.
Del Fondo de Cohesión: 35.889.948,95€.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

17.2 Transferencias de capital concedidas: Gastos.
Se concede una transferencia al Ayuntamiento de Madrid por un importe de 31.470,15€ con el fin de compensar una deuda pendiente de dicho Ayuntamiento en virtud del convenio que existía en cumplimiento de la antigua Ley de Aguas.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

17.3 Transferencias corrientes concedidas: Gastos.
Se conceden 12.000,00 € al I.E.S. San Fernando y 1.200,00 € a la Universidad Rey Juan Carlos I.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

17.4 Subvenciones de capital concedidas: Gastos.
No se conceden.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

17.5 Subvenciones corrientes concedidas: Gastos.
No se conceden.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	23.555.835,32	2.646.425,31	-	-	-	52.302.863,11	79.060.754,16
- De suministro	-	-	-	-	-	1.048.584,19	1.048.584,19
- De consultoría y asistencia	138.237,54	-	-	-	-	6.948.470,01	7.151.548,50
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	12.109,35	-	-	-	-	1.475.509,01	1.487.618,36
- Otros	-	-	-	-	-	12.803,02	12.803,02
TOTAL OFICINA	23.706.182,21	2.646.425,31	0,00	0,00	0,00	61.788.229,34	88.761.308,23

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 23 Programa : 452A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	46.502,23	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.287.726,34	428.397,31	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	25.502.148,89	9.207.481,04	1.081.964,42	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		27.836.377,46	9.635.878,35	1.081.964,42	-	-

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 23 Programa : 456A

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	15.208.566,61	200.000,00	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		15.208.566,61	200.000,00	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		43.044.944,07	9.835.878,35	1.081.964,42	-	-
TOTAL OFICINA :		43.044.944,07	9.835.878,35	1.081.964,42	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	93.711.548,36	-	68.223.216,87
- (+) del Presupuesto corriente	16.213.235,46	-	11.584.596,62	-
- (+) de Presupuestos cerrados	11.745.008,78	-	6.562.102,74	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	148.343,66	-	107.678,12	-
- (+) de operaciones comerciales	66.351.124,99	-	50.668.727,85	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	746.164,53	-	699.888,46	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	37.146.756,66	-	40.420.100,68
- (+) del Presupuesto corriente	16.308.987,24	-	17.040.671,39	-
- (+) de Presupuestos cerrados	69.739,90	-	4.584,26	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	20.611.490,16	-	23.406.362,14	-
- (+) de operaciones comerciales	395.011,10	-	239.272,48	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	238.471,74	-	270.789,59	-
3. (+) Fondos líquidos	-	65.767.756,34	-	81.683.679,02
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	122.332.548,04	-	109.486.795,21
III. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	18.123.341,14	-	14.211.793,46
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	104.209.206,90	-	95.275.001,75

MEMORIA

1. Organización y actividad de la entidad.

La actividad desarrollada por esta Confederación es la que dimana de las finalidades y funciones que la legislación y normativa vigente en materia del agua encomienda a los organismos de cuenca.

El marco normativo básico es el siguiente:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, última modificación realizada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica.

Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Confederación son:

1) En materia de protección y gestión del dominio público hidráulico:

Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.

Llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de Aguas Privadas y del Censo de Vertido de Aguas Residuales.

Propuestas de resolución, en materia de policía de aguas y sus cauces, en aplicación de las normas contenidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.

Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.

Tramitación de los expedientes necesarios para la constitución de Comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.

Estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y el seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el punto 4 del artículo 295 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos obtenidos en el ejercicio de esta función serán comunicados a las autoridades sanitarias competentes cuando éstas así lo soliciten.

Obras de conservación de los cauces públicos.

Elaboración de estadísticas de consumos según los distintos usos del agua.

2) En cuanto a la infraestructura hidráulica y su explotación:

Estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades autónomas, Las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento racional del agua.

Estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicho texto refundido.

Ejecución de las órdenes de desembalse.

3) Relacionadas con la Planificación Hidrológica:

Recopilación y, en su caso, realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el punto 2 del artículo 39 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones que pudieran proponer los usuarios.

Redacción de planes de ordenación de extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Gestión de todos los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de Gobierno, el Consejo del Agua y la Asamblea de Usuarios.

4) Las propias de la administración del organismo:

Gestión de la actividad económica y financiera, de la contabilidad interna, habilitación y tesorería de la Confederación.

Tramitación de los asuntos del personal de la Confederación.

Gestión administrativa de las informaciones públicas, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y las reclamaciones.

Gestión administrativa en materia de contratación, gestión patrimonial y tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de explotación.

La Confederación Hidrográfica del Tajo está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, de la cual recibe transferencias corrientes y de capital para poder realizar sus funciones.

Como fuentes de ingresos, además de dichas transferencias, recibe fondos de la Unión Europea de dos tipos: Fondos Feder y Fondos de Cohesión. Estos fondos se reciben como consecuencia de las certificaciones enviadas por las obras realizadas. Por esta misma causa se reciben transferencias de capital de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como de empresas públicas o privadas.

Por otra parte, también son fuentes de financiación las siguientes tasas y cánones:

Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.

Canon de vertidos.

Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos.

Tasa por informes y otras actuaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee la siguiente estructura organizativa:

Presidencia.

Comisaría de Aguas.

Áreas:

Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Régimen de Usuarios.

Calidad de las Aguas.

Gestión Medioambiental e Hidrología.

Servicios:

Conservación y Explotación Fluvial.

Ingeniería Fluvial.

Análisis de Aguas.

Estudios Medioambientales.

Vertidos.

Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Zonas (3).

Hidrología.

Gabinete Técnico.

Régimen Sancionador.

Dirección Técnica:

Áreas:

Explotación.

Acueducto Tajo-Segura.

Proyectos y Obras.

Servicios:

S.A.I.H.

Agronómico-Forestal.

Proyectos y Obras.

Aplicaciones Industriales.

Explotación Zona 1.^a

Explotación Zona 2.^a

Explotación Zona 3.^a

Planificación Hidrológica:

Servicios:

Hidrogeología.

Estudios Técnicos Complementarios.

Secretaría General:

Áreas:

Económica.

Jurídico-Patrimonial.

Servicios:

Régimen Jurídico.

Recursos Humanos y Asuntos Generales.

Gestión Económica y Contabilidad.
Sistemas Informáticos.
Expropiaciones y Patrimonio.
Recaudación.
Contratación.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: D. José María Macías Márquez.
Comisario: D. José Antonio Díaz-Lázaro.
Director Técnico: D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro.
Planificación Hidrológica: D.^a Carmen Marta Soriano Roncero.
Secretaría General: D. Juan Sanabria Pérez.

Durante el ejercicio 2006, el número medio de empleados de esta Confederación ha sido de 673, con 214 funcionarios y 459 laborales. A 31 de diciembre de 2006, el número de empleados era de 593, con 208 funcionarios y 385 laborales.

La Confederación está exenta del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.

Durante el ejercicio 2006, la Confederación ha firmado los siguientes convenios:

Con la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de un modelo matemático de flujo en la zona no saturada de la unidad hidrogeológica 03-05.

La duración prevista para el desarrollo del proyecto es de ocho meses y la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha comprometido a financiar la investigación a través de una aportación de treinta mil euros (30.000 €) al concluir los trabajos.

Con la Universidad Autónoma de Madrid, en materia de aguas subterráneas para la toma de datos en el acuífero de Madrid 03.05.

La duración de este Convenio se estableció en tres meses a contar desde el día de su firma (27 de julio de 2006), pudiendo ser prorrogado expresamente, negociándose en cualquier caso el alcance económico de la nueva colaboración.

La aportación a realizar por parte de esta Confederación es de treinta y cuatro mil ochocientos euros (34.800 €) una vez finalizados los trabajos.

Con el Ayuntamiento de Moraleja, para la restauración del entorno fluvial en la Rivera de Gata (Cáceres).

El presupuesto para realizar las obras en el marco de este Convenio asciende a dos millones setecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (2.751.153,49 €). Estas obras serán realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo y se financiarán el 75% con cargo a Fondos Feder dentro del programa operativo para Extremadura y el 25% restante mediante aportación del Ayuntamiento de Moraleja.

La vigencia del presente Convenio se extiende desde el momento de su firma (12 de septiembre de 2006) a la anualidad 2007, aunque es susceptible de prórroga.

3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables: Las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo han sido elaboradas a partir de los registros contables expresados en euros y siguiendo lo establecido en la Ley General Presupuestaria en su artículo 128, así como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de acuerdo con los principios contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información: En el ejercicio 2006 se ha dotado amortización para las «Construcciones» siguiendo los criterios establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Con el fin de seguir el mismo criterio que para el resto de las cuentas del inmovilizado, se ha partido del balance a 1 de enero de 1999 y se han establecido las altas año a año, dotando la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2005 con cargo a «Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» (cuenta 6799) por novecientos treinta y seis mil seiscientos veinte euros con veintiocho céntimos (936.620,28 €).

Por otra parte, se han realizado dos ajustes de la amortización acumulada tanto material como inmaterial con el fin de hacer coincidir en el balance dichas amortizaciones acumuladas con el importe desglosado cuenta a cuenta. Esta diferencia se puso de manifiesto en la revisión efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado de la cuenta del ejercicio 2005, comprometiéndose esta Confederación a ajustar las cifras durante el ejercicio 2006.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: La forma del cálculo del remanente de tesorería se ha

visto modificada con motivo de la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 405/2006, de 10 de febrero. El Remanente calculado siguiendo el criterio anterior era de 123.430.483,46 €. El Remanente de acuerdo con el criterio actualmente en vigor es de 94.537.482,65 €. Por ello, el cambio de criterio ha supuesto una disminución de 28.893.390,81 €.

4. Normas de valoración.

a) Inmovilizado inmaterial: El inmovilizado inmaterial se encuentra contabilizado por su precio de adquisición.

La amortización de dicho inmovilizado se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción. En cuanto a su amortización se sigue el método lineal tomando como vida útil lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

c) Inversiones financieras: Esta Confederación no ha realizado ningún tipo de inversión de estas características durante el ejercicio 2006.

d) Existencias: Dada la naturaleza de este Organismo, no existe esta partida en el Balance.

e) Provisiones para riesgos y gastos: No se dotan provisiones de esta naturaleza.

f) Deudas: Las deudas a corto y largo plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

g) Provisión para insolvencias: La Confederación dota provisión para insolvencias por el método de la dotación global. Toda la deuda apremiada se provisiona por el importe total. El resto de la deuda se divide en dos:

Por una parte, la deuda del presupuesto administrativo: Se elimina la deuda pendiente de transferencias corrientes o de capital y del resto se provisiona un 2% del importe para la deuda de ejercicio corriente y un 10% para la de ejercicios cerrados.

Por otra, la deuda del presupuesto comercial: De esta deuda se provisiona un 4% del importe de la deuda de ejercicio corriente y un 15% de la deuda de ejercicios cerrados.

h) Ingresos y gastos: Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, las obligaciones se reconocen desde el momento en que se conoce su existencia con independencia del momento en que se paguen. Por lo que respecta a los ingresos, se sigue el mismo criterio.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: Durante el ejercicio 2006, esta Confederación no ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro

4327

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona tramo variante del Barranco de la Batalla (Alicante).

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, establece en su artículo 1.3 que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en el Anexo II de dicho Real Decreto Legislativo, así como cualquier proyecto no incluido en su Anexo I que pueda afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000, deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, de acuerdo con los criterios del Anexo III de la norma citada.

El proyecto Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona tramo variante del Barranco de la Batalla (Alicante) se encuentra en este supuesto por encontrarse encuadrado en el epígrafe 9, letra k del referido anexo II.

Los principales elementos del análisis ambiental del proyecto son los siguientes:

1. Objeto, descripción y localización del proyecto. Promotor y órgano sustantivo.

1.1 Objeto y descripción del proyecto.—El objeto del proyecto es el viaducto sobre el Barranco de la Batalla en la autovía Alicante-Alcoy de Cádiz a Barcelona, Variante del Barranco de la Batalla.

En la página 4065, en el Anexo a la Resolución, donde dice: «Universidad Rovira i Virgili, MAS2007-00468, Master en Técnicas Cromatográficas aplicadas, Cervera Vidal M.^a Isabel, debe decir: «Universidad Rovira i Virgili, MAS2007-00468, Master en Técnicas Cromatográficas Aplicadas, Cervera Vidal M.^a Inés

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

5234

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por los organismos públicos, esta Dirección General resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las Cuentas Anuales de este Organismo para el ejercicio 2006 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Director General del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa Martorell.

ANEXO
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

Nº Cuentas		ACTIVO		2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO		2006	2005
		A) INMOVILIZADO					FONDOS PROPIOS			
		I. Inversiones destinadas al uso general			48.116.378,76		I. Patrimonio		76.965.331,79	70.550.720,35
200		1. Terrenos y bienes naturales		-	-	100	1. Patrimonio		70.550.720,35	66.638.490,81
201		2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general		-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción		68.104.930,73	64.192.701,19
202		3. Bienes comunales		-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión		2.620.303,39	2.620.303,39
205		4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes		-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión		444.966,44	444.966,44
208		5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural		-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		-	-
		II. Inmovilizaciones inmateriales		-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		-	-
210		1. Gastos de investigación y desarrollo		-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		-619.480,21	-619.480,21
212		2. Propiedad industrial		-	-	11	II. Reservas		-	-
215		3. Aplicaciones informáticas		91.234,86	91.234,86		III. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
216		4. Propiedad intelectual		-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		-	-
217		5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
218		6. Inversiones militares de carácter inmaterial		-	-	129	IV. Resultados del ejercicio		6.414.611,44	3.912.229,54
219		7. Otro inmovilizado inmaterial		-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		-	-
(281)		8. Amortizaciones		-91.234,86	-91.234,86	14	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		282.447,96	201.169,50
(2921)		9. Provisiones		-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		-	-
220,221		III. Inmovilizaciones materiales		50.365.779,95	48.109.061,28		1. Obligaciones y bonos		-	-
222,223		1. Terrenos y construcciones		30.150.477,03	29.530.547,53	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables		-	-
224,226		2. Instalaciones técnicas y maquinaria		21.057.787,09	18.935.614,33	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores		-	-
225		3. Utillaje y mobiliario		5.623.853,18	5.156.362,19	156	4. Deudas en moneda extranjera		-	-
227,228,229		4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios		-	-	158, 159	II. Otras deudas a largo plazo		282.447,96	201.169,50
(282)		5. Otro inmovilizado		26.348.256,87	25.311.240,18		1. Deudas con entidades de crédito		-	-
(2922)		6. Amortizaciones		-32.814.594,22	-30.824.702,95	170,176	2. Otras deudas		279.136,20	201.169,50
		7. Provisiones		-	-	171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera		-	-
230		IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos		-	-	178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		3.311,76	-
235,236,237		1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos		-	-	180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		-	-
(2923)		2. Bienes gestionados para otros entes públicos		-	-	259	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		2.389.797,11	991.549,20
		3. Provisiones		-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		-	-
250,251,256		V. Inversiones financieras permanentes		3.726,13	7.317,48		1. Obligaciones y bonos a corto plazo		-	-
252,253,257		1. Cartera de valores a largo plazo		-	-	500	2. Deudas representadas en otros valores negociables		-	-
260,265		2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		1.163,76	4.755,11	505	3. Intereses de obligaciones y otros valores		-	-
(297),(298)		3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		2.562,37	2.562,37	506	4. Deudas en moneda extranjera		-	-
444		4. Provisiones		-	-	508,509	II. Deudas con entidades de crédito		-	-
		VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo		-	-		1. Préstamos y otras deudas		-	-
27		B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		51.510,47	23.627.060,39	520	2. Deudas por intereses		-	-
		C) ACTIVO CIRCULANTE		29.216.560,31	-	526			-	-
		I. Existencias		-	-				-	-
30		1. Comerciales		-	-				-	-

(euros)

Nº Cuentas		ACTIVO		2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO		2006	2005
31,32		2. Materias primas y otros aprovisionamientos		-	-		III. Acreedores		2.389.797,11	991.549,30
33,34		3. Productos en curso y semiterminados		-	-	40	1. Acreedores presupuestarios		1.452.393,69	447.727,06
35		4. Productos terminados		-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios		3.472,15	3.727,78
36		5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		-	-
(39)		6. Provisiones		-	-		4. Administraciones Públicas		818.977,27	540.094,46
		III. Deudores		1.487.283,20	1.377.944,97	475,476,477	5. Otros acreedores		114.954,00	-
43		1. Deudores presupuestarios		1.486.546,95	1.479.801,92	521,523,527,528,529,			-	-
44		2. Deudores no presupuestarios		159.984,49	134,60	550,554,559			-	-
45		3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		-	-
		4. Administraciones Públicas		-	-	485,585	IV. Ajustes por periodificación		-	-
470,471,472		5. Otros deudores		328.236,86	28.620,96				-	-
550,555,558		6. Provisiones		-487.485,10	-130.612,51	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		-	-
(490)		III. Inversiones financieras temporales		4.674,39	9.832,79		I. Provisión para devolución de ingresos		-	-
		1. Cartera de valores a corto plazo		-	-				-	-
540,541,546,(549)		2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		4.674,39	9.832,79				-	-
542,543,544,545,547,548		3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		-	-				-	-
565,566		4. Provisiones		-	-				-	-
(597),(598)		IV. Tesorería		27.724.602,72	22.239.282,63				-	-
57		V. Ajustes por periodificación		-	-				-	-
480,580		TOTAL GENERAL (A+B+C)		79.637.576,86	71.743.439,15		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)		79.637.576,86	71.743.439,15

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS		38.537.515,56		B) INGRESOS	49.990.732,42	42.449.745,10
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	2.869.096,24	1.750.584,88
	2. A provisionamientos	-	-	700,701,702,703,704	a) Ventas	-	-
600,608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-		b) Prestaciones de servicios	2.869.096,24	1.750.584,88
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	42.576.821,71	38.064.384,15	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	17.678.942,93	16.187.923,52	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	14.103.826,72	12.395.373,50	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	3.575.116,21	3.792.550,02		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.085.549,62	3.022.631,56	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693),(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	356.872,59	73.678,01	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694),(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	356.872,59	73.678,01		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	46.466,31	28.851,87
691),(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	a) Reintegros	23.396,29	15.603,39
62	e) Otros gastos de gestión	21.455.456,57	18.780.151,06	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios exteriores	21.270.249,11	18.680.254,60		c) Otros ingresos de gestión	4.937,96	1.947,43
676	e.2) Tributos	185.207,46	99.896,46	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	4.937,96	1.947,43
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699),(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	18.132,06	11.301,05
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-		f.1) Otros intereses	18.132,06	11.301,05
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	331.858,73	298.837,33	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	230.127,95	228.228,20	768	5. Transferencias y subvenciones	47.075.169,87	40.670.308,35
651	a) Transferencias corrientes	-	-	750	a) Transferencias corrientes	21.619.840,00	18.902.610,00
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	475.450,21	285.133,72
656	c) Transferencias de capital	101.730,78	70.609,13	755	c) Transferencias de capital	18.756.530,00	16.892.040,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-	756	d) Subvenciones de capital	6.223.349,66	4.590.524,63
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-				
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	667.440,54	174.294,08				

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	41.370,15	53.281,28	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	c) Gastos extraordnarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	626.070,39	121.012,80	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	AHORRO	6.414.611,44	3.912.229,54	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
					DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS								(Euros)
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
467E INVEST. OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA	49.363.970,00	915.450,21	50.279.420,21	45.749.813,90	44.910.137,28	839.676,62	4.529.606,31	1.452.393,69
TOTAL	49.363.970,00	915.450,21	50.279.420,21	45.749.813,90	44.910.137,28	839.676,62	4.529.606,31	1.452.393,69

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	22.078.250,00	-174.549,79	21.903.700,21	17.681.052,02	17.678.942,93	2.109,09	4.222.648,19	2.418,48
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.133.580,00	-	8.133.580,00	8.117.292,76	8.016.924,44	100.368,32	16.287,24	227.914,44
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.690,00	-25.000,00	239.690,00	230.127,95	230.127,95	-	9.562,05	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.476.520,00	-199.549,79	30.276.970,21	26.028.472,73	25.925.995,32	102.477,41	4.248.497,48	230.332,92
6. INVERSIONES REALES	18.363.950,00	1.415.000,00	19.778.950,00	19.519.364,57	18.871.668,81	647.695,76	259.585,43	1.217.923,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	495.750,00	-300.000,00	195.750,00	191.378,46	101.875,01	89.503,45	4.371,54	4.136,83
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.859.700,00	1.115.000,00	19.974.700,00	19.710.743,03	18.973.543,82	737.199,21	263.956,97	1.222.060,77
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	49.336.220,00	915.450,21	50.251.670,21	45.739.215,76	44.899.539,14	839.676,62	4.512.454,45	1.452.393,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.750,00	-	27.750,00	10.598,14	10.598,14	-	17.151,86	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.750,00	-	27.750,00	10.598,14	10.598,14	-	17.151,86	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.363.970,00	915.450,21	50.279.420,21	45.749.813,90	44.910.137,28	839.676,62	4.529.606,31	1.452.393,69

(Euros)

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.000,00	28.334,25	-	28.334,25	28.334,25	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.095.290,21	22.095.290,21	-	22.095.290,21	22.095.290,21	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.829.680,00	18.132,06	-	18.132,06	18.132,06	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.951.970,21	22.141.756,52	-	22.141.756,52	22.141.756,52	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.299.700,00	24.929.413,28	103.250,09	24.826.163,19	24.826.163,19	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.299.700,00	24.929.413,28	103.250,09	24.826.163,19	24.826.163,19	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	50.251.670,21	47.071.169,80	103.250,09	46.967.919,71	46.967.919,71	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.750,00	19.347,89	-	19.347,89	19.347,89	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	192.920,70	-	192.920,70	192.920,70	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.750,00	212.268,59	-	212.268,59	212.268,59	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	50.279.420,21	47.283.438,39	103.250,09	47.180.188,30	47.180.188,30	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES						(Euros)
DEBE		IMPORTE		HABER	IMPORTE	
		ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE: . Productos en curso . Productos semiterminados . Productos terminados . Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-	-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE: . Productos en curso . Productos semiterminados . Productos terminados . Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE: . Mercaderías . Materias primas . Otros aprovisionamientos		-	-	-VENTAS NETAS: . Mercaderías . Productos semiterminados . Productos terminados . Subproductos, y residuos . Prestaciones de servicios . Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
-COMPRAS NETAS: . Mercaderías . Materias primas . Otros aprovisionamientos . Menos: "Rappels" por compras		-	-	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS - GASTOS COMERCIALES NETOS		-	-	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
		-	-		-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES TOTAL		10.000,00	-	-	110.000,00	2.869.096,24
		100.000,00	2.869.096,24	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
		110.000,00	2.869.096,24	TOTAL	110.000,00	2.869.096,24

(Euros)

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE	
1. (+) Operaciones no financieras	46.967.919,71	44.899.539,14	2.068.380,57	
2. (+) Operaciones con activos financieros	19.347,89	10.598,14	8.749,75	
3. (+) Operaciones comerciales	2.869.096,24	-	2.869.096,24	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	49.856.363,84	44.910.137,28	4.946.226,56	
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	192.920,70	-	192.920,70	
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			5.139.147,26	

III.6.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA18.205

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS467E

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Estudio de la pesquerías y eval. recursos pesqueros	Evaluaciones objetivas sobre el estado de los recursos	Campañas de investigaci.Unidades	40	40	0,00	0,00
		Muestreo en lonjas(millares)	11	10,60	-0,40	-3,64
		Observadores científ. A bordo(días)	4.650	4.650	0,00	0,00
Estudio del funcionamiento de los ecosistemasmarineros	Adquisición de conocimiento científico sobre el desarrollo sostenible de los recursos de los mares y zona costera	Campañas de investigación unidades	26	34	8,00	30,77
		Salidas a la mar, muestreo (unidades)	650	530	-120,00	-18,46
					0,00	0,00
Sistema de observacion del medio marino	Predicción continua de las condiciones del mar				0,00	0,00
		Estaciones permanentes de obser (unidades)	0,00	223	223,00	100,00
		Proyectos de invest. (unidades)	0,00	5	5,00	100,00

III.6.2 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 18.205
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 467E
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Desarrollo de la acuicultura marina	Técnicas de cultivo	Proyectos invest.(unidades)	23	17	-6,00	-26,09
		Publicaciones y com. Científicas(u)	58	62	4,00	6,90
		Informes técnicos (unidades)	25	24	-1,00	-4,00
		Particip. En reuniones cient. (unidades)	45	41	-4,00	-8,89
Desarrollo de la cooperación en actividades de I + D oceanográficas	Colaboraciones científicas	Proyectos de coopera. Nacional	65	52	-13,00	-20,00
		Convenios de colaboración	39	39	0,00	0,00
Formación de personal investigado	Apoyo a la investigación	Becas	26	8	-18,00	-69,23

(Euros)

ANEXO IV

1. Organización y actividad

El Instituto Español de Oceanografía, fue creado por Real Decreto de 17 de abril de 1914. Es un Organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonios propios, adscrito mediante Real Decreto 562/2004, a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Esta clasificado como un Organismo Público de Investigación, de acuerdo con lo establecido por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Según la Ley de Pesca Marítima de 2001, el Instituto Español de Oceanografía en adelante IEO, es el Organismo investigador y asesor en relación la política sectorial pesquera del gobierno.

La actividad investigadora del IEO se extiende a los recursos marinos en general a los problemas relacionados con la oceanografía y a la contaminación del medio marino y a los cultivos y se estructura en tres áreas con los siguientes objetivos generales:

Área de Pesquerías: Su objetivo es conocer el stock de los peces, moluscos y crustáceos de interés para las flotas españolas. La investigación se dirige al conocimiento de la biología de las especies, a la evaluación de su población, a los factores bióticos y abióticos que influyen en ellas ya la propia actividad pesquera.

Área de Acuicultura: Su objetivo es de investigación de las técnicas de producción a escala preindustrial de peces, moluscos y algas marinas para promover la transferencia y aplicación de los resultados alcanzados a proyectos industriales así como para diversificar la producción entre un máximo número de especies rentables.

Área de Medio Ambiente Marino y Protección Ambiental: Su objetivo es conocer los procesos oceanográficos desde un análisis interdisciplinar (físico, biológico y geológico), así como el estudio de la influencia de la variabilidad de los mismos de la producción biológica y los recursos marinos.

Por último, cabe señalar las actividades de apoyo a la investigación como son el asesoramiento a la Administración y Empresas, la representación nacional en Organismos Multilaterales (COI, ICES y CIEMS), la formación del personal investigador y la disposición de unos fondos documentales que se han enriquecido a lo largo del tiempo y que constituyen la mejor biblioteca del país especializada en el área de las ciencias marinas.

Como corresponde a un organismo cuyas actividades son de ámbito estatal, las instalaciones del IEO tienen una amplia cobertura geográfica con una sede central en Madrid, ocho centros oceanográficos costeros, una estación biológica pesquera, cinco plantas experimentales de acuicultura, doce estaciones mareográficas y una flota de seis barcos oceanográficos de diverso tonelaje.

Su principal fuente de financiación es a través de las trasferencias que percibe de la Administración General del Estado si bien se pretende incrementar los ingresos externos derivados de la participación en proyectos de investigación, así como de las prestaciones de servicio relacionadas con las áreas de investigación mencionadas.

El Organismo esta exento del Impuesto sobre Sociedades y desde este ejercicio 2006 las facturas que emite por determinados trabajos realiza- dos facturan IVA.

Estructura Organizativa:

Órganos de gobierno

Órganos colegiados:

Consejo Rector.

Presidente: Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Vicepresidente 1: Director General del IEO.

Vicepresidente 2: Director General de Recursos Pesqueros, MAPA.

Secretario: Secretario General del IEO.

Vocales: Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros, MAPA. Director General para la Biodiversidad, MMA. Presidente del CSIC. Dos representantes del MEC. Tres representantes CCAA con litoral marítimo. Tres representantes del sector pesquero y agricultor. Tres científicos. Dos representantes de CCF de OOAA. Subdirector General de Investigación del IEO.

Comité de Dirección.

Presidente: Director General del IEO.

Subdirector General de Investigación del IEO.

Órganos unipersonales:

Presidente. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Vicepresidente. Secretario General de Política Científica y Tecnológica.

Director General. Comité científico asesor.

Estructura orgánica

Presidente.

Director General. Del que dependen:

Dos Vocales asesores. Consejería Técnica de I+D. Coordinación de Relaciones Internacionales. Comité Científico Asesor. Servicio de Relaciones Nacionales.

Subdirección General de Investigación.

Coordinación Científico Técnico. Área de Pesquerías. Área de Acuicultura. Área de Medio Marino. Coordinación de Flota.

Coordinación de Equipamiento Científico.

Secretaría General.

Consejería Técnica. Servicio de Administración. Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Servicio de Coordinación y publicaciones.

Servicio de Gestión de Base de datos. Servicio de Gestión de personal.

Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Servicio de Sistemas informáticos.

Dependiendo de la Dirección General existen ocho centros oceanográficos costeros.

Centro Oceanográfico de Santander.

Centro Oceanográfico de Gijón.

Centro Oceanográfico de La Coruña.

Centro Oceanográfico de Vigo.

Centro Oceanográfico de Málaga.

Centro Oceanográfico de Murcia.

Centro Oceanográfico de Baleares.

Centro Oceanográfico de Canarias.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refiere las cuentas ha sido de 409 Funcionarios y 144 Personal Laboral.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2006 era de un alto cargo y 429 Funcionarios, de los cuales: 190 pertenecen al grupo A, 56 al grupo B, 130 al grupo C, 51 al grupo D y 2 al grupo E.

Y en lo que respecta al Personal laboral el número de efectivos a 31 de diciembre de 2006 ha sido de 133 personas distribuidas entre cinco grupos o categorías

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

Convenios formalizados por el IEO con otras Entidades en el año 2006

CONVENIOS NACIONALES

Título	Entidades	Fecha inicio	Fecha finalización
Contrato para la utilización de la oficina « técnica de gestión SOST» en Bruselas	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	02/01/2006	31/12/2006
Efecto de las citoquinas pro-inflamatorias (IL-1β y TNF-α) sobre la diferenciación gonadal, maduración sexual y cambio de sexo en dorada, Sparus aurata L	Universidad de Murcia	11/01/2006	11/01/2007
Investigación del litoral y del Medio marino	Comunidad Autónoma de Baleares. Conselleria de Medio Ambiente	14/02/2006	14/02/2010
	Ricardo Fuentes e Hijos S.A.	28/04/2006	28/04/2009
Cultivo integral del atún rojo	Comunidad Autónoma de Canarias. Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca	28/04/2006	31/12/2007
Determinación de la viabilidad del cultivo del mejillón (Perna perna) en la isla de Fuerteventura			

CONVENIOS NACIONALES

Título	Entidades	Fecha inicio	Fecha finalización
Desarrollar ciertos aspectos del proyecto áreas importantes para las aves (IBA) marinas en España	Sociedad Española de Ornitología (SEO)	26/04/2006	26/04/2007
Estudio de las sustancias bioactivas de organismos bentónicos de la Antártida, de África ecuatorial y tropical y otras zonas marinas de interés	Pharma Mar S.A. Sociedad Unipersonal	28/04/2006	28/04/2007
Evaluación de los efectos biológicos específicos TBT (Tributillo de estaño) en la costa atlántica del norte de España (Año 2006).	Universidad de A Coruña	11/05/2006	30/11/2006
Aplicación de Herramientas genómicas para mejorar la eficacia de la vacunación en acuicultura (VAQUAGEN)	Universidad de Murcia	12/05/2006	12/10/2007
Control a largo plazo de las condiciones químico-biológicas en la plataforma continental de Asturias	Universidad de Oviedo	12/05/2006	12/05/2007
Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica en el litoral de la Región de Murcia	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente Región de Murcia. Federación de Actividades Subacuáticas	14/06/2006	31/12/2006
Estudio de la compatibilidad de la pesca recreativa en las áreas marinas protegidas	Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable	15/06/2006	31/08/2006

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información:

Sin contenido.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

Como resultado de una consulta elevada a la Intervención General de la Administración del Estado, relativa al tratamiento contable que deben tener las actuaciones que se realizan sobre unos inmuebles ocupados mediante concesión administrativa, se ha activado la cuenta 273, según el criterio establecido por Resolución de 31 de enero de 2002, de la IGAE, por la que se autoriza a los Organismos Públicos a los que les es de aplicación la instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado, la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública, contabilizando en ellas las reformas de las instalaciones recibidas en concesión administrativa como gasto de primer estableciendo, siendo que el importe de las mismas es de una cuantía importante y resultan necesarias para poder ejercer la actividad propia de este Organismo.

En lo que se refiere a la forma de cálculo del Remanente de tesorería que se ha visto modificada con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la OM EHA/405/2006, de 10 de febrero, no ha supuesto para este Organismo diferencia con respecto al cálculo realizado con el criterio anterior.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial:

Sin contenido.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. El método de amortización empleado es el establecido por Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, siendo la fecha a partir de la que se comienza a amortizar los bienes de la entrada en funcionamiento del mismo.

En lo que respecta al fondo bibliográfico del Organismo, a propuesta de la Intervención Delegada, se realizó un ajuste en 2002 en cuanto a la amortización acumulada (ya que hasta la fecha no se procedía a la amortización del fondo bibliográfico) y a partir de 2003 se procede a amortizar cada alta al 10% desde la fecha real de adquisición.

c) Inversiones financieras:

Las inmovilizaciones financieras que se reflejan corresponden a préstamos concedidos al personal.

d) Existencias:

Sin contenido.

e) Provisiones para riesgos y gastos:

Sin contenido.

f) Deudas:

Las deudas a largo o corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso y no conllevan intereses.

g) Provisión dudoso cobro:

Sin contenido.

h) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Tasaciones en moneda distinta al euro:

Sin contenido.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	91.234,86	-	-	91.234,86
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	91.234,86	-	-	91.234,86
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	29.530.547,53	619.929,50	-	30.150.477,03
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	18.935.614,33	2.767.025,22	644.852,46	21.057.787,09
3. Utillaje y mobiliario	5.156.362,19	540.391,60	72.900,61	5.623.853,18
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	25.311.240,18	1.456.292,12	419.275,43	26.348.256,87
6. Amortizaciones	30.824.702,95	3.085.549,62	1.095.658,35	32.814.594,22
7. Provisiones	-	-	-	-

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	4.755,11	10.598,14	14.189,49	1.163,76
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	2.562,37	-	-	2.562,37
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	9.832,79	4.674,39	9.832,79	4.674,39
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Las "otras inversiones y créditos a largo y corto plazo" se corresponden con préstamos a familias e instituciones sin fines de lucro.

(Euros)

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 64.192.701,19	3.912.229,54	- A	68.104.930,73
2. Patrimonio recibido en adscripción	2.620.303,39	-	-	2.620.303,39
3. Patrimonio recibido en cesión	444.966,44	-	-	444.966,44
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	619.480,21	-	-	619.480,21
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 3.912.229,54	50.086.816,93	47.584.435,03	6.414.611,44 A

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	201.169,50	192.920,70	114.954,00	279.136,20
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	3.311,76	-	3.311,76
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	50.269.937,37	50.154.983,37	114.954,00

Las cantidades reflejadas en "otras deudas a largo plazo" se corresponden con anticipos reembolsables a subvención FEDER financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia. El importe en "disminución" de 114.954,00 € refleja la deuda que se trasladó de largo a corto plazo y que figura como saldo final en "Acreedores".

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Transferencias de corriente del Departamento adscrito: 21.619.840,00
Subvenciones de corriente de Organismos Autónomos: 93.571,21
Otra financiación exterior a operaciones de corriente: 381.879,00

Transferencias de capital del Departamento adscrito: 18.756.530,00
Subvenciones del Departamento adscrito: 880.129,30
Subvenciones de capital de Organismos Autónomos: 61.871,77
Subvenciones de Comunidades Autónomas: 585.261,81
Subvenciones de la Unión Europea: 4.358.260,10
Otras subvenciones: 184.110,21

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS		(Euros)
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	
CUOTAS OO.INTERNAZIONALES		-
OTROS		101.875,01
TOTAL OFICINA :		101.875,01

La cantidad refleja las becas concedidas para la preparación de personal investigador dentro de los planes del MEC y el IEO.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

	NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS OO.INTERNACIONALES		230.127,95
OTROS		-
TOTAL OFICINA :		230.127,95

Pago de cuotas a Organismos Internacionales como país miembro de las Organizaciones Internacionales representando al Estado Español.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	1.357.304,53	1.357.304,53
- De suministro	-	-	-	-	-	5.822.866,81	5.835.620,20
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	1.569.768,49	1.629.575,51
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	5.818.364,15	6.108.551,57
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.568.303,98	14.931.051,81

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 18 Programa : 467E

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	88.846,48	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.792.064,77	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	5.541.873,81	183.996,84	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.575,20	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		10.428.360,26	183.996,84	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		10.428.360,26	183.996,84	-	-	-
TOTAL OFICINA :		10.428.360,26	183.996,84	-	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.649.093,81	1.482.498,89
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	162.546,86	-	2.696,97
- (+) de operaciones comerciales	1.486.546,95	-	1.479.801,92
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	1.949.918,01	962.928,34
- (+) del Presupuesto corriente	1.452.393,69	-	447.727,06
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	825.761,18	-	543.822,24
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	328.236,86	-	28.620,96
3. (+) Fondos líquidos	-	27.724.602,72	22.239.282,63
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	27.423.778,52	22.758.853,18
III. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	487.485,10	130.612,51
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	26.936.293,42	22.628.240,67

Cod.	Actividad
08/10-05	Curso de técnicas de excarcelación en accidentes de tráfico (3 ediciones).
08/10-08	Curso básico de técnicas de excarcelación en accidentes de tráfico (3 ediciones).
08/10-11	Curso sobre intervención sanitaria en accidentes de tráfico para voluntarios de protección civil (2 ediciones).
08/10-13	Curso de formación para personal sanitario de los servicios de emergencia. Acciones a tener en cuenta ante un accidente de tráfico.
<i>11. Educación y Prevención</i>	
08/11-01	Curso para formación de voluntarios en prevención de incendios forestales y realización de campañas divulgativas (2 ediciones).
08/11-03	Curso de iniciación al soporte vital básico para personas con discapacidad visual.
08/11-04	Curso de prevención de incendios para discapacitados auditivos.
08/11-05	Semana de la protección civil.
<i>12. Formación de Formadores</i>	
08/12-01	Curso para Instructor del polígono de prácticas de la ENPC.
08/12-02	Curso de formación de formadores en protección civil.
08/12-03	Curso de formación de formadores en actividades de seguridad contra incendios.
08/12-04	Curso de instructor para el polígono de prácticas de la ENPC. Especialidad NRBQ.
08/12-05	Curso de formación de formadores para campo de prácticas de estructuras colapsadas de la ENPC (2 ediciones).
<i>13. Aspectos Sociales y Psicológicos de las Emergencias</i>	
08/13-01	Curso sobre habilidades psicosociales en la gestión de emergencias.
08/13-02	Curso sobre intervención psicológica en emergencias y catástrofes.
08/13-03	Curso sobre apoyo psicosocial en emergencias.
08/13-04	Curso sobre apoyo psicológico, autocontrol emocional y manejo del estrés en grupos de intervención.
08/13-05	Curso sobre gestión de la comunicación en situaciones de riesgo y emergencia.
08/13-06	Curso sobre percepción de peligros y aceptabilidad de riesgos. Reacciones de la población en situaciones de catástrofes colectivas.
08/13-07	Curso sobre gestión política y social de situaciones de emergencia. Mecanismos de integración y colaboración de la población en catástrofes colectivas.
<i>14. Fuerza de Intervención Rápida Europea (FIRE 4).</i>	
08/14-01	Curso de Formación General FIRE 4.
08/14-02	Curso de Formación Especializada FIRE 4.
<i>15. Iberoamericanos</i>	
08/15-01	Gestión integral de riesgos desde una perspectiva iberoamericana.
08/15-02	Curso de gestión de emergencias y técnicas de intervención y salvamento en catástrofes.
08/15-03	Curso de prevención y planificación de riesgos naturales y tecnológicos.
<i>16. Portugal</i>	
08/16-01	Curso hispano-portugués sobre transporte de mercancías peligrosas e implicaciones de la normativa SEVESO.
08/16-02	Curso de evaluación temprana en catástrofes.
<i>17. Jornadas</i>	
08/17-01	Jornada técnica sobre ordenación territorial en el ámbito de la normativa SEVESO II.
08/17-02	Balance y sistemas de cooperación entre Administraciones en grandes incendios 2007.
08/17-03	Jornadas sobre telecomunicaciones en emergencias. UME.
08/17-04	Semana de la prevención de desastres.
08/17-05	VII Jornadas teórico-prácticas sobre riesgos naturales y tecnológicos.
08/17-06	Jornada nacional: encuentro anual entre medios de comunicación en protección civil.
08/17-07	Encuentro nacional de red de radio de emergencia (REMER).
08/17-08	Encuentro nacional de voluntarios de protección civil.
08/17-09	Jornada técnica sobre reducción del riesgo de inundaciones.
08/17-10	Jornada técnica sobre actuación sanitaria en emergencias nucleares.
08/17-11	Introducción a la protección civil para directivos y predirectivos públicos.
08/17-12	Jornada técnica sobre intervención psicosocial en emergencias y catástrofes.
<i>18. En Colaboración con CCAA</i>	
08/18-01	Curso sobre riesgo químico y emergencias en el transporte de mercancías peligrosas.
08/18-02	Curso sobre emergencias por inundaciones.
08/18-03	Prácticas en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.

MINISTERIO DE FOMENTO

5535

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las

entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Avilés correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Avilés, 29 de enero de 2008.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, Manuel Docampo Guerra.

El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

Cualquier otro que les sea atribuido.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la "Junta del Puerto y Ría de Avilés" era un organismo autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A este respecto, la principal legislación aplicable era la siguiente:

Plan General de Contabilidad Pública de 14 de octubre de 1981, modificado por la Resolución de 27 de diciembre de 1989, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.

Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Puertos Españoles, realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

La Entidad está regida por el Consejo de Administración y por el Presidente, cuya compensación y competencias vienen establecidas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre y 48/2003, de 26 de noviembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.-

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales se presentarán por el Presidente de la Entidad al Consejo de Administración para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información: No procede

d) Agrupación de partidas: No procede

e) Elementos recogidos en varias partidas: No procede

3. Distribución de resultados.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, los beneficios del ejercicio 2006 se aplicarán a las cuentas de beneficios acumulados integrantes de los fondos propios de la entidad y recogidas en la partida "Reserva por beneficios acumulados" del balance de situación a 31 de diciembre adjunta. Dichos resultados se destinarán al cumplimiento de las funciones de la Autoridad Portuaria previstas en la mencionada ley.

4. Normas de valoración.- Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2006, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento: No procede

b) Inmovilizaciones inmateriales: Corresponden, en su mayor parte, a los costes incurridos en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas, las cuales se amortizan linealmente a razón de un 20% anual.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se cargan a gastos en el momento en el que se incurrían.

c) Inmovilizaciones materiales.- El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase Nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente "Junta del Puerto y Ría de Avilés" por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Avilés. resumen de la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2006

1. Breve reseña histórica y actividad de la Entidad.- La Autoridad Portuaria de Avilés (en lo sucesivo, "la Entidad" o "la Autoridad Portuaria") es una entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, mediante la transformación del antiguo organismo autónomo "Junta del Puerto y Ría de Avilés", habiéndose subrogado en las relaciones jurídicas de esta entidad con efectos 1 de enero de 1993. La Entidad posee personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines

La Entidad se rige, además de por la citada Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, por el resto de legislación específica, entre la cual cabe destacar la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, cuya entrada en vigor se produjo en 2004 y que pretende dotar a los puertos españoles de interés general de un marco jurídico estable en el ámbito del régimen económico-financiero y tributario, profundizando en la regulación del régimen de prestación de servicios y de utilización del dominio público portuario. Se rige, a su vez, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

En la contratación, la Entidad ha de someterse a los principios de publicidad, concurrencia y salvaguarda de sus intereses.

Los objetivos generales de la Entidad son los siguientes:

La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básico para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios, para lograr que se desarrollen en condiciones de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.

La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que le sea adscrito.

La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

El ejercicio económico de la Entidad coincide con el año natural, y los recursos de que dispone los constituyen:

Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.

Las tasas portuarias.

Los ingresos de carácter privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.

Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

Amortización de las inmovilizaciones materiales: La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual) entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-25
Maquinaria y equipamiento técnico-	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado-	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Material diverso	5

En el caso de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a su valor venal, los años de vida útil aplicados coinciden con los determinados en la tasación del experto independiente que se ha mencionado anteriormente, y corresponden a los años de vida útil remanente a la fecha de la tasación.

d) Inversiones financieras: La Entidad aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en el capital de otras empresas. Se registran a su precio de adquisición o al valor de mercado, si este último fuese menor. El valor de mercado se ha determinado como el valor teórico-contable de la participación al cierre del ejercicio.

La Entidad posee una participación del 51% en el capital social de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Avilés, S.A. Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2006 no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Entidad en dicha empresa que resultarían de aplicar criterios de consolidación. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprobaron las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Presidente de la Entidad no ha formulado cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006, por estar dispensada la Entidad de esta obligación, en razón a la reducida dimensión del Grupo. No obstante, los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, no son significativos.

2. Créditos no comerciales. Corresponden a préstamos, sin interés, concedidos al personal, y se registran por el importe entregado.

e) Deudores: Las cuentas a cobrar figuran registradas por su valor nominal. No obstante, se realizan las correcciones valorativas necesarias, dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos, aplicando los siguientes coeficientes:

Clientes por tarifas portuarias: Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

Antigüedad	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en sus informes sobre los estados financieros de las Autoridades Portuarias correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994, incluía una salvedad por no estar de acuerdo con el criterio utilizado por las Autoridades Portuarias en la contabilización del efecto producido por la aplicación de las nuevas vidas útiles relativas a aquellos bienes que tenían vida útil residual al 31 de diciembre de 1992. En concreto, las Autoridades Portuarias adoptaron el criterio de amortizar el valor neto contable de los citados bienes en los años de vida útil restantes determinados en las nuevas tablas, mientras que la IGAE interpretaba que la amortización acumulada debería recalcularse de acuerdo con las nuevas vidas útiles y recoger el correspondiente ajuste, con cargo a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación.

El Ente Público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias presentaron alegaciones a la interpretación de la IGAE, manifestando que la modificación de las tablas de vidas útiles no suponía que las del año 1965 (vigentes hasta el ejercicio 1992, inclusive) fueran incorrectas, sino que en sus treinta años de vigencia se habían producido modificaciones sustanciales. Por lo tanto, no deberían corregirse las amortizaciones que históricamente fueron registradas por las "Juntas de Puertos", sino que el valor neto contable de los bienes debería amortizarse en los años de vida útil remanente.

Dadas las diferencias de criterio entre la IGAE y el Ente Público Puertos del Estado, ambos se sometieron al arbitraje de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, quien, a su vez, sometió a la consideración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) el examen y dictamen sobre la cuestión discrepante antes mencionada. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) puso de manifiesto en su dictamen que, teniendo en cuenta que las Autoridades Portuarias suceden en la titularidad del patrimonio de las "Juntas de Puertos y Puertos Autónomos", había que señalar que los Organismos que se extinguían estaban sometidos a un régimen contable distinto al que correspondía a los nuevos, por lo que debería ajustarse la valoración del citado patrimonio a los principios y normas contenidos en la legislación mercantil, en la medida que aquella no se ajustase a éstos. Esta última circunstancia, podría hacer que el tratamiento de los posibles ajustes que pudieran ponerse de manifiesto, se trataran de forma similar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que contemplaba la posibilidad de que si se modificaban las valoraciones anteriores al citado Plan, los ajustes que resultaran debían realizarse teniendo como contrapartida el "Patrimonio inicial".

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la adscripción de los bienes de las extintas "Juntas del Puerto" a las Autoridades Portuarias sería asimilable a una aportación no dineraria, por lo que, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, y a los efectos de la determinación del "Patrimonio inicial", la valoración de los mismos debería efectuarse por su valor venal.

En base a estos antecedentes, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del "Patrimonio inicial", por un importe de 3.199.000 euros, aproximadamente, que fue registrada en el ejercicio 1995.

Por todo lo indicado anteriormente, el inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que figura registrado en las cuentas "Terrenos y bienes naturales" y "Construcciones", se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha.

Asimismo, figuran valorados a su valor venal determinados elementos de señalización marítima, cuya propiedad fue transferida a la Entidad en el proceso de transformación de la "Junta del Puerto y Ría de Avilés". Dichos elementos se registraron con abono a la cuenta "Patrimonio- Patrimonio Ley 27/1992" del balance de situación.

Por otra parte, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso a distribuir en varios ejercicios", que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que figura registrado en las cuentas "Construcciones", "Maquinaria y equipamiento técnico" y "Otro inmovilizado", se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto y Ría de Avilés" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).

El hecho de que ninguna de estas Leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado el Tribunal Supremo en varias sentencias, también la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, otros Tribunales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad tiene constituida una provisión para cubrir los quebrantos económicos que, en su caso, pudieran derivarse de las reclamaciones existentes en relación con esta tarifa.

Asimismo, como consecuencia de la venta en el año 2005 del edificio de la calle Muelle número 8 de Avilés hasta entonces sede de la entidad, y de cara a su desalojo, se consideró que se generarían unos gastos, en concepto de indemnizaciones, y otros gastos de desalojo de las oficinas y de las viviendas habitadas por personal de la Entidad que a 31 de diciembre de 2005 permanecían ocupadas. A 31 de diciembre de 2006 aún no ha finalizado el desalojo total del edificio, aunque se estima que el coste final no superará el recogido en la provisión creada para esta finalidad.

k) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo: Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

l) Impuesto sobre beneficios: El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Transacciones en moneda extranjera: no procede.

n) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Tasas y Tarifas: Según establece la normativa en vigor, las Autoridades Portuarias exigirán, por los servicios portuarios que prestan y por la ocupación privativa y el aprovechamiento especial del dominio público, el pago de las correspondientes tasas que, por tanto, tienen el carácter de ingresos de carácter tributario. Por aquellos otros servicios que se presten en concurrencia con el sector privado se cobrarán las correspondientes tarifas que tendrán la consideración de precios privados.

Fondo de contribución / Fondo de Compensación interportuario y aportación sobre las tasas a Puertos del Estado: De acuerdo con lo establecido en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias contribuyen con sus aportaciones, en la forma y cuantía que se especifica en los presupuestos anuales del Ente Público Puertos del Estado, a cubrir las cargas, los gastos y las inversiones tanto de éste como de las Autoridades Portuarias, a través de dicho Ente Público y de los servicios centrales de Señales Marítimas del Estado. Las mencionadas aportaciones se han venido registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto (Fondo de contribución aportado) y/o como ingreso (Fondo de contribución recibido), según corresponda.

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha incorporado importantes modificaciones en lo referente a las aportaciones que las Autoridades Portuarias deben realizar, tanto para contribuir a los recursos económicos de Puertos del Estado (artículo 11.1.b) como para la formación del Fondo de Compensación interportuario (artículo 13.4).

Por un lado, la contribución al sostenimiento de Puertos del Estado se fija, de acuerdo con el artículo 11.1.b en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, tiene la consideración de gasto de explotación.

Por otro lado, el artículo 13.4 de la Ley 48/2003 establece los criterios par la formación del Fondo de compensación interportuario, mientras que el 13.6 establece los criterios de distribución.

Fondo de financiación: Según establece la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias contribuirán a la creación y sostenimiento de un fondo de financiación de inversiones portuarias, que será gestionado por el Ente Público Puertos del Estado, y cuya finalidad será la de contribuir a la financiación de los planes de inversión de las distintas Autoridades Portuarias. Dichas aportaciones tendrán carácter de reintegrables, así como las tasas de interés activas y pasivas para su utilización. Desde la entrada en vigor de esta Ley, la Autoridad Portuaria de Avilés no ha contribuido ni recibido importe alguno del fondo de financiación.

Clientes por tasas: Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario:

Antigüedad	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

Paralelamente, se realiza un análisis individualizado de cada deudor, dotándose, si fuera necesario, una provisión en función del conocimiento acerca del mismo o de la experiencia, en cuyo caso los correspondientes saldos se excluyen del cálculo general descrito anteriormente.

f) Existencias: No procede

Tesorería: Corresponde, básicamente, a los saldos en efectivo depositados en las entidades financieras con las que la Entidad mantiene relaciones comerciales.

g) Acciones propias en poder de la sociedad: No procede.

h) Subvenciones de capital: Se registran por el importe concedido, como "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios - Subvenciones de capital", en el momento en el que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: La reversión a favor de la Entidad, y a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones administrativas se contabilizan, por el valor venal de los activos revertidos, con abono a la partida "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios - Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación, los cuales se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe "Ingresos por bienes procedentes de concesiones traspasadas a resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Provisión para pensiones y obligaciones similares: El artículo 52 del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con vigencia desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2009, establece que "Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado constituirán sus planes de pensiones en las condiciones que se establezcan en los mismos, de acuerdo con la masa salarial autorizada para este concepto, debiendo en todo caso, estar constituidos los planes de pensiones de todos los Organismos Públicos el 30 de junio de 2005". Con fecha 31 de julio de 2006, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés resuelve aprobar el Reglamento del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria de Avilés, acordado por la Comisión Promotora, en el que se incluye el proyecto de especificaciones del Plan, la designación de la Entidad Gestora, la designación de la Entidad Depositaria, y la designación del Fondo de Pensiones.

El promotor realizó una aportación inicial con la dotación existente de ejercicios anteriores y con la parte correspondiente a los siete primeros meses del ejercicio 2006. A partir del mes de agosto se realizaron las correspondientes aportaciones tanto por parte del promotor como de los trabajadores, de acuerdo con el estipulado en el reglamento del plan.

j) Otras provisiones para riesgos y gastos:

Provisiones para impuestos: Esta provisión se constituyó para hacer frente al importe liquidado por los Ayuntamientos donde se hallan localizadas las propiedades inmobiliarias de la Entidad, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996, así como la estimación de los correspondientes intereses de demora, dado que las liquidaciones del citado impuesto fueron recurridas y se encuentran pendientes de pago por la Entidad.

Provisión para responsabilidades: La tarifa denominada "T-3"¹, se creó con el nombre de tarifa "G-3", a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y trasbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse "mercancías y pasajeros".

¹Ha sido sustituida por la tasa a la mercancía, desde 1 de enero de 2004, con la entrada en vigor de la ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general

ñ) Actividades medioambientales: Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones que realiza la Entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental. El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Entidad, se contabilizarán en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del balance de situación. A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en los apartados b) y c) de esta Nota.

5. Inmovilizaciones inmateriales.- El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas	Traspaso de Inmovilizado material	Saldo Final
Propiedad industrial	31.414,95				31.414,95
Aplicaciones informáticas	188.770,39	67.255,47	(39.641,62)	51.015,00	267.399,24
	220.185,34				298.814,19
Amortización acumulada	(200.870,84)	(26.761,03)	39.641,62	-	(187.990,25)
Neto	19.314,50				110.823,94

6. Inmovilizaciones materiales.- El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Trasposos entre Cuentas	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	27.599.427,20				27.599.427,20
Construcciones-					
Accesos marítimos	18.764.329,48			6.511.112,79	25.275.442,27
Obras de abrigo y defensa	9.499.909,61				9.499.909,61
Obras de atraque	29.667.284,21			2.828.357,22	32.495.641,43
Edificaciones	9.630.841,73			10.928.522,06	20.559.363,79
Instalaciones generales	4.134.506,64			1.333.351,42	5.467.858,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	14.786.860,25			1.642.176,81	16.429.037,06
	86.483.731,92			23.243.520,30	109.727.252,22
Maquinaria y equipamiento técnico-					
Instalaciones de ayuda a la navegación	522.005,76	30.327,60			552.333,36
Equipos de manipulación de mercancías	71.559,60				71.559,60
Material flotante	369.430,61				369.430,61
Equipos de taller	321.175,87	2.727,00			323.902,87
	1.284.171,84	33.054,60			1.317.226,44
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	15.808.750,80	12.265.913,10		(23.243.520,31)	4.831.143,59
Otro inmovilizado-					0
Mobiliario	654.269,40	8.793,09	(10.704,03)		652.358,46
Equipos para proceso de información	463.709,96	104.664,98	(79.476,29)	(51.015,00)	437.883,65
Equipos de transporte	155.291,66				155.291,66
Material diverso	378.857,22	2.474,84	(1.744,83)		379.587,23
	1.652.128,24	115.932,91	(91.925,15)	(51.015,00)	1.625.121,00
Total coste	132.828.210,00	12.414.900,61	(91.925,15)	(51.015,01)	145.100.170,45

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Dotación con Cargo a ejercicios anteriores	Salidas o Bajas	Saldo Final
Amortización acumulada:					
Construcciones-					
Accesos marítimos	5.720.512,45	669.319,28	4.713,08		6.394.544,81
Obras de abrigo y defensa	5.839.406,36	103.259,04			5.942.665,40
Obras de atraque	6.763.879,28	1.075.709,46	36.289,83		7.875.878,57
Edificaciones	2.750.966,76	281.844,56	394,28		3.033.205,60
Instalaciones generales	1.826.132,76	279.053,31	4.058,81		2.109.244,88
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.989.768,70	862.565,98	25.851,05		6.878.185,73
	28.890.666,31	3.271.751,63	71.307,05		32.233.724,99
Maquinaria y equipamiento técnico-					
Instalaciones de ayuda a la navegación	469.434,94	17.609,19			487.044,13
Equipos de manipulación de mercancía	62.545,85	3.577,45			66.123,30
Material flotante	315.711,13	15.453,60			331.164,73
Equipos de taller	287.174,18	2.296,39			289.470,57
	1.134.866,10	38.936,63			1.173.802,73
Otro inmovilizado-					
Mobiliario	433.642,09	53.376,59		(10.704,03)	476.314,65
Equipos para procesos de información	292.258,60	43.976,55		(78.686,15)	257.549,00
Equipos de transporte	112.820,61	7.380,88			120.201,49
Material diverso	183.848,15	52.850,59		(1.223,68)	235.475,06
	1.081.023,51	157.584,61		(90.613,86)	1.089.540,20
Total amortización acumulada	31.048.101,86	3.468.272,87		(90.613,86)	34.497.067,92
Inmovilizaciones materiales netas	101.780.108,14				110.603.102,53

La Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del artículo 38 del Reglamento CE 1260/99 del Consejo, y del artículo 4 del CE 438/2001, llevó a cabo en julio de 2005, una visita de control a esta Autoridad Portuaria con objeto de verificar los sistemas de gestión y control de esta entidad dada su participación en el Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006 cofinanciado por el FEDER, emitiendo informe el 3 de agosto de 2006, en el que se dan una serie de recomendaciones y se proponen ajustes a realizar. El 25 de septiembre de 2006 se remiten las alegaciones oportunas al mencionado informe. Con fecha 10 de octubre de 2006 la Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda emite informe definitivo, apuntando los ajustes financieros definitivos, que ascienden a 1.224.794,63 euros y que fueron recogidos en la descertificación n°4 de fecha 23 de octubre de 2006 emitida por esta Autoridad Portuaria. En el cuadro anterior este importe se encuentra minorado de la cantidad devengada en el ejercicio. Por otro lado, dado que la cantidad ajustada ya había empezado a traspasarse a resultados, al hacer este ajuste, ha sido necesario registrar una corrección a la cuenta de resultados por importe de 16.189,51 euros con cargo al epígrafe "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" de la cuenta de resultados a 31 de diciembre adjunta.

Por otro lado, durante el ejercicio 2004 se inició la construcción de la Nueva Lonja Climatizada en el Puerto de Avilés, cofinanciada al 60% por fondos IFOP, ayuda MAPA y por el Principado de Asturias.

10. Deudores.-

Deudores varios: El detalle del saldo de esta partida del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

Concepto		Euros
Deudores por subvenciones		7.626.805,57
Otros		41.376,60
		7.668.182,17

Al 31 de diciembre de 2006, la cantidad pendiente de cobro de la subvención de capital concedida a la Entidad por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar el "Programa Operativo del Principado de Asturias 2000-2006, correspondientes a la cantidad devengada en los ejercicios 2006 y una parte de la devengada en 2005 y 2004 y la cantidad pendiente de cobro de la subvención de capital concedida a la Entidad por el Principado de Asturias con cargo a fondos IFOP, MAPA y del propio Principado para cofinanciar la obra de "Nueva Lonja Climatizada en el Puerto de Avilés".

Provisión para insolvencias de tráfico: El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en esta partida del balance de situación ha sido el siguiente:

Concepto	Euros
Saldo inicial	(59.411,21)
Dotación del ejercicio	(22.905,09)
Cobros de cantidades provisionadas	-
Saldo final	(82.316,30)

11. Garantías comprometidas con terceros.- A treinta y uno de diciembre de 2006, la Autoridad Portuaria de Avilés tiene diez avales bancarios concedidos por importe total de 2.773.848,01 euros, de los que cuatro están constituidos a favor del Tribunal Económico Administrativo de Asturias por un importe de 143.281,29 €, tres a favor del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por importe de 211.116,20 €, y uno ante la Sala de lo contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional por importe de 29.909,40 euros, todos ellos por las reclamaciones respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles descritas en las notas 4-j; uno a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por importe de 198.571,30 euros avalando el 2º pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades de 2001, cuyo ingreso no se efectuó y finalmente, uno por importe de 2.190.969,82 está presentado ante la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias como garantía del pago anticipado de la anualidad 2005 de la subvención concedida para la "nueva lonja climatizada en el puerto de Avilés".

Durante el ejercicio 2005, se produjo la cancelación del aval a favor de la Dirección General de Pesca correspondiente al anticipo de la anualidad 2004 de la misma subvención.

A continuación se detalla la variación durante el ejercicio de los importes avalados:

Concepto	Euros
Avales en vigor a 1 de enero de 2006	2.773.848,01
Concedidos en el ejercicio	-
Cancelados en el ejercicio	-
Avales en vigor a 31 de diciembre de 2006	2.773.848,01

12. Acontecimientos posteriores al cierre: No procede.

7. Inmovilizaciones financieras.- El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes partidas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Concepto	Euros		
	Saldo Inicial	Bajas o traspasos a C/P	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo	30.702,00		30.702,00
Cartera de valores a largo plazo	1.113.055,66		1.113.055,66
Otros créditos	23.013,56	(7.626,52)	21.707,04
	1.166.771,22	(7.626,52)	1.165.464,70
Provisiones	(75.668,15)	(35.860,98)	(111.529,13)
	1.091.103,07		1.053.935,57

8. Fondos propios.- Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las distintas cuentas de "Fondos Propios" han sido los siguientes:

	Euros				
	Patrimonio Inicial	Patrimonio Ley 27/1992	Otras Reservas	Reserva por Beneficios Acumulados	Total Fondos Propios
Saldos iniciales	51.500.400,12	767.252,49	8.626.926,77	19.454.793,70	83.050.828,80
Distribución del beneficio del ejercicio 2005	-	-	220.000,00	4.721.097,32	-
Beneficio del ejercicio 2006, según cuenta adjunta (Nota 3)					
				2.442.477,76	2.442.477,76
Saldos finales	51.500.400,12	767.252,49	8.846.926,77	24.175.891,02	85.493.306,56

9. Subvenciones.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo Inicial	Altas o devengos	Imputado a Resultados	Ajuste	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital-Fondo Europeo de Desarrollo Regional	14.130.656,13	1.765.652,59	(646.903,55)	16.189,51	15.265.594,68
IFOP	4.175.768,75	1.300.721,71	-	-	5.476.490,46
Otras	75.126,52	-	-	-	75.126,52
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios-Ingresos por reversión de concesiones (Nota 4-h)	428.418,29	-	(13.530,68)		414.887,61
	18.809.969,69	3.066.37,30	(660.434,23)	(16.189,51)	21.232.099,27

Subvenciones oficiales de capital: Varios proyectos de inversión relacionados con la ampliación y prolongación del Muelle de Raíces (electrificación, habilitación de depósitos, fabricación y suministro de grúas para equipar dicha ampliación,...), la ampliación del Muelle Pesquero de Avilés y el dragado de la curva de Pachico, efectuados durante los ejercicios 1994 a 1999, ha sido cofinanciada con fondos FEDER del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999, por un importe total de 7.915.000 euros, aproximadamente.

Con fecha 19 de Mayo de 2004, el comité de seguimiento del Programa Operativo 2000-2006 del FEDER del Principado de Asturias, aprobó la asignación a la Autoridad Portuaria de Avilés, con cargo a la reserva de eficacia del mencionado programa, de 15 millones de euros. Desde el día 16 de julio de 2004, fecha efectiva de aprobación de la ayuda se han devengado 11.556.974,22 euros, correspondiente a la cofinanciación al 50% de las obras de rehabilitación de la Dársena de San Juan de Nieva, de las mejoras en la Avenida Conde de Guadalhorce, de algunas obras complementarias a la nueva lonja climatizada y del dragado danal de entrada hasta círculo de maniobras.

Al 31 de diciembre de 2006, se halla pendiente de cobro un importe de 6.165.667,72 euros, que figura registrado en la partida "Deudores varios" del activo del balance de situación a dicha fecha adjunto (véase Nota 10). La Entidad ha cumplido o prevé cumplir la totalidad de las condiciones establecidas en la Resolución de Concesión de la citada subvención y, por consiguiente, espera recibir el cobro de dicho importe a lo largo de 2006.

Autoridad Portuaria de Avilés
Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Inmovilizado:			Fondos Propios :		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	110.823,94	19.314,50	Patrimonio-	52.267.652,61	52.267.652,61
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	110.603.102,53	101.780.108,14	Patrimonio inicial	51.500.400,12	51.500.400,12
Terrenos y bienes naturales	27.599.427,20	27.599.427,20	Patrimonio Ley 27/1992	767.252,49	767.252,49
Construcciones	109.727.252,22	86.483.731,92	Reservas-	30.783.176,19	26.144.078,87
Maquinaria y equipamiento técnico	1.317.226,44	1.284.171,84	Reserva por beneficios acumulados	24.175.891,02	19.454.793,70
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4.831.143,59	15.808.750,80	Fondo de Contribución o compensación recibido	8.846.926,77	8.626.926,77
Otro inmovilizado	1.625.121,00	1.652.128,24	Fondo de Contribución o compensación aportado	(2.239.641,60)	(1.937.641,60)
Amortizaciones	(34.497.067,92)	(31.048.101,86)	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	2.442.477,76	4.639.097,32
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	1.053.935,57	1.091.103,07	Total fondos propios	85.493.306,56	83.050.828,80
Participaciones en empresas del Grupo	30.702,00	30.702,00			
Cartera de valores a largo plazo	1.113.055,66	1.113.055,66	Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
Otros créditos	21.707,04	23.013,56	(Nota 9):	20.817.211,66	18.381.551,40
Provisiones	(111.529,13)	(75.668,15)	Subvenciones de capital	414.887,61	428.418,29
Total inmovilizado	111.767.862,04	102.890.525,71	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	21.232.099,27	18.809.969,69
			Provisiones para riesgos y gastos:		
Activo Circulante:			Provisiones para riesgos y obligaciones similares		250.848,97
Deudores -			Provisiones para impuestos	108.958,73	108.958,73
Cientes por servicios portuarios	11.545.601,93	13.717.829,72	Provisión para responsabilidades	458.330,80	436.103,58
Deudores varios (Notas 10)	2.149.919,64	2.647.242,52	Total provisiones para riesgos y gastos	567.289,53	795.911,28
Personal	7.668.182,17	9.020.278,53			
Administraciones Públicas	9.006,47	7.926,70	Acreedores a largo plazo :		
Provisiones	1.800.809,95	2.101.793,18	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	6.650.000,00	8.000.000,00
Inversiones financieras temporales -Otros créditos-	(82.316,30)	(59.411,21)		6.650.000,00	8.000.000,00
Tesorería	.00	4.100.000,00	Acreedores a corto plazo:		
Ajustes por periodificación	137.527,25	1.151.243,64	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	2.095.723,35	-
Total activo circulante	53.222,66	23.878,11	Acreedores comerciales	6.992.196,63	10.684.217,85
Total Activo	11.736.351,84	18.992.951,47	Otras deudas no comerciales-	473.598,54	542.309,04
	123.504.213,88	121.883.477,18	Administraciones Públicas	181.568,42	167.038,08
			Otras deudas	227.842,17	176.132,65
			Remuneraciones pendientes de pago	64.187,95	199.138,31
			Ajustes por periodificación	.00	240,52
			Total acreedores a corto plazo	9.561.518,52	11.226.767,41
			Total Pasivo	123.504.213,88	121.883.477,18

Las Notas del 1 al 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2006

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

		(Euros)	
Debe	Haber	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Gastos:	Ingresos:		
Gastos de personal	Importe neto de la cifra de negocios-	11.620.114,33	10.351.458,46
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5 y 6)	Tasas portuarias (Nota 4-n)	876.149,79	813.712,48
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 10)	Ingresos de carácter privado (Nota 4-n)		
Otros gastos de explotación-	Otros ingresos de explotación-	78.975,25	72.875,96
Servicios exteriores	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.791,82	-
Tributos	Exceso de provisiones para riesgos y gastos (Nota 4-j)		
Otros gastos de gestión corriente	Pérdidas de explotación	-	-
Aportación a Puertos del Estado 4% de las tasas	Otros intereses e ingresos asimilados	70.700,77	31.275,82
Beneficios de explotación	Resultados financieros negativos	191.539,96	73.631,31
Gastos financieros y gastos asimilados	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Resultados financieros positivos			
Beneficios de las actividades ordinarias			
Variación de las provisiones inmovilizado material, inmaterial y la cartera de control (Nota 7)	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 6)	-	2.288.491,63
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Notas 5 y 6)	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 10)	646.903,55	417.048,93
Gastos extraordinarios	Ingresos por bienes procedentes de concesiones		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	traspasados a resultados (Nota 9)	13.530,68	13.530,68
	Ingresos extraordinarios	54.238,92	16.404,28
	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	93.915,64	79.953,28
Resultados extraordinarios positivos	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficios antes del Fondo de Contribución	Pérdidas antes del Fondo de Contribución	-	-
Fondo de Compensación Interportuario aportado (Nota 4-n)	Fondo de Compensación Interportuario recibido (Nota 4-n)	208.000,00	220.000,00
Beneficios antes de impuestos	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre Sociedades (Nota 4-l)			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	-	-

Las Notas del 1 al 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12030 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas, ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.

FUNDACIÓN ALMADÉN FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007

1. Actividad de la sociedad

La «Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas» es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida jurídicamente el 20 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE 8 de marzo de 2000). Los fines que persigue la Fundación son la conservación, protección y difusión del Patrimonio Histórico de Almadén y su Comarca a través de la rehabilitación y restauración de edificios y parajes. Además, se ha creado un archivo ubicado en el «Real Hospital de Mineros de San Rafael» en el que se reúnen todos los fondos documentales sobre las Minas de Almadén, rescatándolos o reproduciéndolos, de los lugares en los que se encuentren actualmente. El objetivo es que el Patrimonio de Almadén pueda ser conocido, visitado y utilizado por el mayor número de personas, fomentando al mismo tiempo la economía social de Almadén y su Comarca e incentivando el denominado «turismo cultural».

En el año 2007 la «Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas» ha seguido desarrollando sus actividades más relevantes en el ámbito de la recuperación e investigación del patrimonio minero-industrial de Almadén y su comarca, la recuperación del patrimonio documental de las Minas de Almadén y la difusión de todo este patrimonio histórico con el fin de darlo a conocer al mayor número de personas posibles.

El pleno del Ayuntamiento de Almadén del 25 de enero de 2007 aprobó la inclusión del Excelentísimo Ayuntamiento de Almadén como Patrono de la Fundación. La incorporación efectiva del Ayuntamiento de Almadén fue autorizada por el Ministerio de Cultura en octubre de 2007. Además, se ha avanzado en el procedimiento para la incorporación como patronos de la Fundación tanto de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha como de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Principios contables: Se han utilizado exclusivamente los principios contables obligatorios, sin haber hecho uso de otros facultativos.

Comparación de la información:

No existen causas que puedan impedir la comparación entre periodos de las cuentas de la Fundación.

No ha sido necesario realizar agrupaciones en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos recogidos en varias partidas.

3. Excedente del ejercicio

La cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Almadén recoge el excedente negativo del ejercicio 2007, que ascendió a 146.808,00 euros.

El excedente negativo (desahorro) se acumulará a los excedentes negativos de ejercicios anteriores como parte de los fondos propios de la Fundación.

	Importe — Euros
Base de reparto:	
Excedente del ejercicio	(146.808,00)
Remanente	0
Reservas voluntarias	0
Reservas	0
Total	(146.808,00)
Distribución:	
A dotación fundacional	0
A reservas especiales	0
A reservas voluntarias	0
A Excedentes de ejercicios anteriores	146.808,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0
Total	0

4. Normas de valoración

Gastos de establecimiento: La Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas no recoge en su balance Gastos de Establecimiento.

Inmovilizado inmaterial: Se recoge en este epígrafe el derecho de uso recibido por la Fundación sobre los activos que se describen a continuación, el valor de las obras de rehabilitación que la Fundación realice sobre los mismos y el valor de los trabajos de rehabilitación que sobre dichos activos realicen otras entidades «por cuenta» de la fundación.

Tanto el derecho de uso como las obras de rehabilitación se registran al valor de donación establecido en la escritura de constitución de la Fundación o, en su caso, al coste de adquisición o de producción de los trabajos realizados.

La descripción al 31 de diciembre de 2007 de los mencionados derechos de uso y obras de rehabilitación es el siguiente:

Esta Fundación posee el usufructo por 30 años del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael, la Galería de Forzados anexa a la Mina del Pozo, el Baritel de San Carlos, anejo a dicha mina, la Puerta de Carlos IV y los Hornos Bustamante.

Dichos elementos fueron cedidos por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. en régimen de usufructo por un período de 30 años, valorándose

dicho derecho de uso en 456.769,20 euros como Aportación Fundacional en escritura de constitución de esta fundación.

El 14 de enero de 2002 se adjudicaron las obras de reforma del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael a la empresa Necso Entrecanales y Cubiertas, S. A., finalizándose los trabajos, que han ascendido a 2.410.029,03 euros, a finales del 2003.

Las obras de Rehabilitación del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael, están subvencionadas por los fondos FEDER en un 60 % del valor de las certificaciones y por la Fundación Caja de Madrid en un 40%. Los fondos recibidos se encuentran contabilizados en la cuenta de «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance y se amortizan en la misma proporción que el bien inmovilizado para cuya rehabilitación se concedieron.

Desde el ejercicio 2004 se ha procedido a incorporar así mismo las obras de rehabilitación efectuadas por MAYASA como parte del compromiso de dicha empresa en escritura de constitución por el coste de producción de las mismas que ha ascendido durante el ejercicio 2006 a 259.261,49 euros de los que 259.261,49 se han contabilizado en «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance, con una amortización lineal hasta la fecha de su reversión a la empresa cedente.

Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas no recoge en su balance la propiedad de ningún elemento de estas características.

Inmovilizado material: Durante el ejercicio 2007 se han adquirido elementos de inmovilizado material por importe de 4.370,00 euros, que se desglosan a continuación:

5 Equipos de aire acondicionado Haier: 4.370,00 euros.

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: La Fundación Almadén no posee valores negociables ni otras inversiones financieras análogas.

Créditos no derivados de la actividad: Los créditos a largo plazo que se encontraban en el activo del balance se refieren a créditos al personal, durante el ejercicio 2005 se ha procedido a su cancelación.

Existencias: Las existencias al 31/12/2007 corresponden a los libros «Los mineros del azogue».

Subvenciones, donaciones y legados: Se recogen en este epígrafe el importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a las subvenciones recibidas y destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de los Mineros de San Rafael, así como las donaciones recibidas correspondientes a las obras de rehabilitación de los activos cuyo derecho de uso se ha recibido, realizadas por otras entidades «por cuenta» de la Fundación.

En ambos casos, la imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Las subvenciones contabilizadas por la Fundación Almadén tiene una doble naturaleza; las recibidas como usufructo de bienes del patrimonio de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. cuyo importe ascendía a 31 de diciembre a 1.268.299,80 euros y las destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de Mineros de San Rafael y Galería de Forzados. Todas ellas se imputarán a resultados en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares: No existen provisiones para pensiones ni obligaciones similares.

Otras provisiones del Grupo I: Así mismo, no existen otras provisiones del Grupo I.

Deudas: No mantiene la Fundación deuda remunerada.

Impuesto sobre beneficios: El excedente negativo del ejercicio determina una base de cálculo del impuesto negativa que se podrá compensar con futuras bases imponibles positivas.

Transacciones en moneda extranjera: La Fundación Almadén no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el transcurso del ejercicio 2007.

Ingresos y gastos: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos, han sido valorados de acuerdo con sus verdaderos valores especificando su origen en cada una de las cuentas abiertas al efecto y expresándolos cualitativamente en cada uno de los grupos 6 y 7 del Plan de Contabilidad aplicado.

5. Activo inmovilizado

Inmov. Inmaterial	Saldo al 01.01.07	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Gastos de investigación y desarrollo	0	—	—	—	0
Derechos de uso de bienes inmuebles	4.495.210,25	—	—	—	4.495.210,25
Aplicaciones informáticas	0	—	—	—	0
Provisiones	0	—	—	—	0
	4.495.210,25	—	—	—	4.495.210,25
Amortizaciones	(404.094,12)	(178.036,08)	—	—	(582.130,20)
	4.091.116,13	(178.036,08)	0	0	3.913.080,05

6. Subvenciones, donaciones y legados

Descripción	Importe	Vinculación	Origen	Ente concedente
		Actividad propia/actividad mercantil	Sector público/sector privado	
Restauración del Hospital	44.430,77	Propia	Público	Fondos FEDER.
Restauración del Hospital	31.917,48	Propia	Privada	Fundación Caja Madrid.
Restauración Galería de Forzados	56.111,40	Propia	Privada	MAYASA.
Eliminación barreras de Hospital	62,52	Propia	Privada	Junta Comunidades de Castilla-La Mancha.

7. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de cuentas no se han producido acontecimientos que puedan modificar la imagen fiel de los estados financieros de esta Fundación.

12031

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Laboral SEPI, ejercicio 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Laboral SEPI correspondientes al ejercicio 2007, que figura como Anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.